



Resolución Ministerial

N° 406-2022-VIVIENDA

Lima, 22 de diciembre de 2022

VISTOS:

El Memorando N° 1571-2022-VIVIENDA-OGPP de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (en adelante, OGPP); el Informe N° 304-2022-VIVIENDA-OGPP-OPM de la Oficina de Planeamiento y Modernización; el Informe N° 842-2022-VIVIENDA/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el literal a) del párrafo 23.1 del artículo 23 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, establece como funciones generales de los Ministerios, formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar la política nacional y sectorial bajo su competencia, aplicable a todos los niveles de gobierno;

Que, el numeral 1 del artículo 25 de la citada Ley dispone que corresponde a los Ministros de Estado, dirigir el proceso de planeamiento estratégico sectorial, en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y determinar los objetivos sectoriales funcionales nacionales aplicables a todos los niveles de gobierno; aprobar los planes de actuación; y, asignar los recursos necesarios para su ejecución, dentro de los límites de las asignaciones presupuestarias correspondientes;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, se crea el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (en adelante, CEPLAN) como órgano rector y orientador del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (en adelante, SINAPLAN);

Que, el numeral 7.2 del artículo 7 de la Directiva N° 001-2017-CEPLAN-PCD, "Directiva para la Formulación y Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional", versión modificada, aprobada por la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00009-2021/CEPLAN/PCD, establece que las Políticas de Estado se concretan en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional; las políticas nacionales, sectoriales y multisectoriales se concretan en los planes estratégicos sectoriales y los planes estratégicos multisectoriales; y, que las políticas institucionales se concretan en los planes estratégicos institucionales y los planes operativos institucionales;

Que, el numeral 7.3 del artículo 7 de la citada Directiva, establece que los objetivos expresados en los planes estratégicos institucionales (en adelante, PEI), para

su implementación en los planes operativos institucionales (en adelante, POI), se articulan con los objetivos estratégicos de los planes estratégicos sectoriales multianuales (en adelante, PESEM) y otros tipos de planes, según corresponda el tipo de entidad;

Que, el artículo 11 del Reglamento que regula las Políticas Nacionales, aprobado por el Decreto Supremo N° 029-2018-PCM, en relación a la vinculación de las políticas nacionales con el SINAPLAN, establece que las políticas nacionales desarrollan sus objetivos a través de metas, indicadores y responsables en los respectivos PESEM, planes estratégicos multisectoriales, PEI y POI de los Ministerios y sus organismos públicos, según corresponda, en el marco del SINAPLAN;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 012-2021-VIVIENDA, se aprueba la Política Nacional de Vivienda y Urbanismo, con horizonte temporal al 2030 (en adelante PNVU), la misma que define las prioridades y estrategias principales que orientan y articulan el accionar en los tres niveles de gobierno, el sector privado y la sociedad civil en materia de vivienda y urbanismo;

Que, el artículo 5 del mencionado Decreto Supremo N° 012-2021-VIVIENDA establece que las entidades de la Administración Pública responsables de los objetivos prioritarios, lineamientos y proveedores de los servicios de la PNVU están a cargo de su implementación y ejecución, en el marco de sus funciones y competencias a través de los diferentes planes del SINAPLAN;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 354-2015-VIVIENDA, se aprueba el PESEM 2016-2021 del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento; siendo que a través de la Resolución Ministerial N° 340-2020-VIVIENDA se aprueba la ampliación de su horizonte temporal al año 2024 y a través de la Resolución Ministerial N° 403-2021-VIVIENDA se aprueba la ampliación de su horizonte temporal al año 2026;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 213-2022-VIVIENDA, se crea la Comisión Sectorial de naturaleza temporal, denominada "Comisión Sectorial de Planeamiento Estratégico del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento" dependiente del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, que tiene por objeto validar la propuesta actualizada del PESEM 2016-2026 ampliado del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento;

Que, mediante el Oficio N° 2099-2022-VIVIENDA-SG, la Secretaria General del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, solicita al CEPLAN opinión técnica sobre la propuesta de actualización del PESEM 2016-2026 ampliado del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento;

Que, con el Oficio N° D000813-2022-CEPLAN-DNCP, la Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico del CEPLAN remite el Informe Técnico N° D000016-2022-CEPLAN-DNCP/PESEM, a través del cual se concluye que la propuesta de actualización del PESEM 2016-2026 ampliado del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, cumple con las pautas metodológicas para el planeamiento sectorial que el CEPLAN brindó durante la asistencia técnica al Sector, por lo que se brinda opinión favorable; y, recomienda continuar con los trámites correspondientes para su aprobación mediante acto resolutivo y disponer su publicación en el Portal de



Resolución Ministerial

Transparencia Estándar de la entidad y registrar la información en el Aplicativo CEPLAN V.01;

Que, el artículo 38 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, aprobado por el Decreto Supremo N° 010-2014-VIVIENDA, modificado por el Decreto Supremo N° 006-2015-VIVIENDA, señala que es función de la OGPP, entre otras, normar y conducir la formulación, seguimiento y evaluación de los planes estratégicos sectorial e institucional;

Que, mediante los documentos de vistos, la OGPP sustenta y propone la actualización del PESEM 2016-2026 ampliado del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, la cual ha sido elaborada siguiendo las pautas metodológicas que el CEPLAN brindó durante la asistencia técnica al Sector; lo que permitirá alinear los instrumentos de planeamiento de corto y mediano plazo del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, sus organismos públicos y entidades adscritas;

Que, conforme a lo expuesto en los considerandos precedentes, corresponde aprobar la actualización del PESEM 2016-2026 ampliado del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico; la Ley N° 30156, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, aprobado por el Decreto Supremo N° 010-2014-VIVIENDA, modificado por el Decreto Supremo N° 006-2015-VIVIENDA; y la Directiva N° 001-2017-CEPLAN-PCD, "Directiva para la Formulación y Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional", versión modificada, aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00009-2021-CEPLAN-PCD;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la actualización del Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2016-2026 ampliado del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento; el mismo que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

Artículo 2.- Disponer que el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, sus organismos públicos y entidades adscritas revisen la concordancia de sus respectivos Planes Estratégicos Institucionales con el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2016-2026 ampliado del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, aprobado mediante la presente Resolución Ministerial.

Artículo 3.- Encargar a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, el seguimiento y evaluación del cumplimiento del Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2016-2026 ampliado del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, aprobado mediante la presente Resolución Ministerial.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial y su Anexo en la sede digital del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (www.gob.pe/vivienda), el mismo día de la publicación de la presente Resolución Ministerial en el diario oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FIRMA DIGITAL



Firmado digitalmente por: PEREZ DE CUELLAR
LUBIENSKA Hania FAU 20504743307 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/12/22 18:50:36-0500

VIVIENDA

HANIA PÉREZ DE CUÉLLAR LUBIENSKA

Ministra de Vivienda,
Construcción y Saneamiento



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

PLAN ESTRATEGICO SECTORIAL MULTIANUAL - PESEM 2016-2026 AMPLIADO



Hania Pérez De Cuéllar Lubienska

Ministra de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Amalia Moreno Vizcardo

**Viceministra de Construcción y
Saneamiento**

Francisco Javier Caro Calderón

**Viceministro de Vivienda y
Urbanismo**

Patricia Hilda Elizabeth Figueroa Valderrama

Secretaria General

Víctor Julio Motta Vera

Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Comisión de Planeamiento Estratégico del MVCS

Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico del MVCS

INDICE

Siglas y Acrónimos.....	4
PRESENTACIÓN.....	5
I. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS SECTORIALES.....	8
1.1 INDICADORES DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS SECTORIALES.....	10
1.2 PRIORIZACION DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS SECTORIALES.....	11
II. ACCIONES ESTRATÉGICAS SECTORIALES.....	11
2.1 INDICADORES DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS SECTORIALES.....	22
2.2 PRIORIZACIÓN DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS SECTORIALES.....	27
III. ARTICULACIÓN DEL PESEM CON LOS PLANES DEL SINAPLAN.....	32
ANEXO 01. MATRIZ DE PROGRAMACIÓN DE METAS A NIVEL DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS SECTORIALES 2016-2026 PESEM ACTUALIZADO.....	50
ANEXO 02: MATRIZ DE PROGRAMACIÓN DE METAS A NIVEL DE ACCIONES ESTRATÉGICAS SECTORIALES 2016-2026 ACTUALIZADO.....	51
ANEXO 03- FCHAS TÉCNICAS DE INDICADORES DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS SECTORIALES.....	60
ANEXO 04: FICHAS TÉCNICAS DE INDICADORES ACCIONES ESTRATÉGICAS SECTORIALES.....	76

Siglas y Acrónimos

AES	Acción Estratégica Sectorial
ATM	Área Técnica Municipal
CAC	Centro de Atención al Ciudadano
COFOPRI	Organismo de Formalización de la Propiedad Informal
DA	Dirección de Accesibilidad
DC	Dirección de Construcción
DGPPCS	Dirección General de Programas y Proyectos en Construcción y Saneamiento
DGPPVU	Dirección General de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo
DGPRCS	Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento
DGPRVU	Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo
EPS	Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento
FMV	Fondo MIVIVIENDA
GL	Gobierno Local
GN	Gobierno Nacional
GR	Gobierno Regional
JASS	Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento
MVCS	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
OES	Objetivo Estratégico Sectorial
OGEI	Oficina General de Estadística e Informática
OGPP	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
OI	Oficina de Inversiones
OPM	Oficina de Planeamiento y Modernización
OSDN	Oficina de Seguridad y Defensa Nacional
OTASS	Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento
PASLC	Programa Agua Segura para Lima y Callao
PAT	Plan de Acondicionamiento Territorial
PDU	Plan de Desarrollo Urbano
PBFH	Programa Bono Familiar Habitacional
PBI	Producto Bruto Interno
PCM	Presidencia del Consejo de Ministros
PEDN	Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
PEI	Plan Estratégico Institucional
PESEM	Plan Estratégico Sectorial Multianual
PIA	Presupuesto Institucional de Apertura
PIM	Presupuesto Institucional Modificado
PIP	Proyecto de Inversión Pública
PGSU	Programa Generación de Suelo Urbano
PMIB	Programa Mejoramiento Integral de Barrios
PNSR	Programa Nacional de Saneamiento Rural
PNSU	Programa Nacional de Saneamiento Urbano
PNVR	Programa Nacional de Vivienda Rural
PTAR	Planta de Tratamiento de Aguas Residuales
RATDUS	Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sostenible
RENAMU	Registro Nacional de Municipalidades
SBN	Superintendencia Nacional de Bienes Estatales
SBS	Superintendencia de Banca, Seguros y AFP
SERVIR	Autoridad Nacional del Servicio Civil
SEDAPAL	Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima
SENCICO	Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción
VMCS	Viceministerio de Construcción y Saneamiento
VMVU	Viceministerio de Vivienda y Urbanismo

PRESENTACIÓN

El Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) tiene por finalidad normar y promover el ordenamiento, mejoramiento, protección e integración de los centros poblados, urbanos y rurales, como sistema sostenible en el territorio nacional. Facilita el acceso de la población a una vivienda digna y a los servicios de saneamiento de calidad y sostenibles, en especial de aquella rural o de menores recursos; promueve el desarrollo del mercado inmobiliario, la inversión en infraestructura y equipamiento en los centros poblados¹.

El MVCS tiene competencias en las materias de vivienda, construcción, saneamiento, urbanismo y desarrollo urbano, bienes estatales y propiedad urbana².

Cuenta con los siguientes organismos públicos adscritos al Ministerio: Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN), Organismo de la Formalización de la Propiedad Informal (COFOPRI) y Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento (OTASS); así como, las siguientes entidades adscritas: Fondo Mi Vivienda S.A., como empresa estatal de derecho privado, en el ámbito de FONAFE; Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima (SEDAPAL), como empresa estatal de derecho privado, en el ámbito de FONAFE; y Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción (SENCICO), como entidad de tratamiento especial.

El PESEM del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento constituye el instrumento de gestión estratégica que orienta las acciones del MVCS, Organismos Públicos Adscritos (SBN, COFOPRI y OTASS) y Entidades Adscritas (FMV, SEDAPAL y SENCICO); y es referente para los Gobiernos Regionales y Locales, en materia de las competencias en las materias ante mencionadas, según lo establecido en la Guía de Planeamiento Institucional aprobado con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°026-2017/CEPLAN/PCD y sus modificatorias.

El Plan Estratégico Sectorial Multianual PESEM 2016 - 2026 ampliado³ del sector Vivienda Construcción y Saneamiento (PESEM 2016-2026 ampliado) ha sido actualizado en el marco de la Política Nacional de Vivienda y Urbanismo, con horizonte temporal al 2030⁴-PNVU, la cual define las prioridades y estrategias que orientan los planes estratégicos y operativos de las entidades que conforman el Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento. Dicha política busca responder a los retos del desarrollo urbano en el Perú, teniendo como ejes principales el derecho a la vivienda y el derecho a la ciudad, el problema público que busca atender la PNVU es el de las inadecuadas condiciones de habitabilidad de la población. De esta forma, el PESEM 2016-2026 ampliado actualizado del sector Vivienda, Construcción y Saneamiento tiene por

¹ Artículo 4 de la Ley 30156, Ley de Organización y Funciones del MVCS.

² Artículo 5 de la Ley 30156, Ley de Organización y Funciones del MVCS.

³ Aprobado mediante Resolución Ministerial N° 403-2021-VIVIENDA

⁴ Aprobada mediante Decreto Supremo N° 012-2021-VIVIENDA, con fecha 14.07.2021

objeto implementar la PNVU, y actualizar la contribución al Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) al 2050⁵ y Política General de Gobierno (PGG) 2021-2026⁶.

La actualización del PESEM 2016-2026 ampliado responde a lo dispuesto por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), en su Directiva 001-2017-CEPLAN/PCD, Versión Modificada “Directiva para la Actualización y Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional”, que dispone en su numeral 7.2 y 7.3, la relación entre políticas y planes en cada nivel, así como la articulación de planes estratégicos.

Asimismo, CEPLAN en el INFORME N° D000011-2022-CEPLAN-DNCP-MGR, en cuyo numeral 3.6 y 3.7, indica que durante la actualización del PESEM por la aprobación de una política nacional, solo se modifica la fase 3 Políticas y Planes coordinados, del Ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua y que los objetivos estratégicos sectoriales (OES) y el horizonte temporal no son objeto de modificación.

Cabe precisar que, mediante Resolución Ministerial N° 213-2022-VIVIENDA se conformó la Comisión y el Grupo de Trabajo de Planeamiento Estratégico Sectorial con la finalidad de llevar a cabo el proceso de actualización del PESEM 2016-2026 ampliado; resaltando que, este proceso se desarrolló con la participación permanente del Grupo de Trabajo, conformado por representantes de los órganos de línea y dependencias del MVCS; desarrollo que contó con la validación de la Comisión de Planeamiento Estratégico Sectorial. Es de resaltar el acompañamiento técnico de carácter metodológico de representantes del CEPLAN, durante el proceso.

El PESEM 2016 - 2026 ampliado del sector Vivienda, Construcción y Saneamiento actualizado contiene 07 Objetivos Estratégicos Sectoriales (OES), 52 Acciones Estratégicas Sectoriales (AES), 14 indicadores de OES y 59 indicadores de AES, que contribuyen a implementar los siguientes Objetivos Nacionales (ON) del PEDN al 2050: ON 1 “Alcanzar el pleno desarrollo de las capacidades de las personas, sin dejar a nadie atrás”, ON 2 “Gestionar el territorio de manera sostenible a fin de prevenir y reducir los riesgos y amenazas que afectan a las personas y sus medios de vida, con el uso intensivo del conocimiento y las comunicaciones, reconociendo la diversidad geográfica y cultural, en un contexto de cambio climático” y ON 3 “Elevar los niveles de competitividad y productividad con empleo decente y en base al aprovechamiento sostenible de los recursos, el capital humano, el uso intensivo de la ciencia y tecnología, y la transformación digital del país”. Asimismo, se articula con los siguientes ejes de la PGG 2021 al 2026: Eje 01. Generación de bienestar y protección social con seguridad alimentaria; Eje 02. Reactivación económica y de actividades productivas con desarrollo agrario y rural; y Eje 05. Descentralización, fortalecimiento institucional y del servicio civil.

El PESEM 2016-2026 ampliado actualizado del sector Vivienda, Construcción y Saneamiento contiene 3 capítulos. En el Capítulo 1 se presentan los 07 Objetivos Estratégicos Sectoriales (OES) y sus indicadores. En el Capítulo 2 se presentan las 52 Acciones Estratégicas Sectoriales (52), y sus indicadores. En el Capítulo 3, se presenta la vinculación del PESEM con los planes y políticas en el marco del SINAPLAN (PEDN al 2050, PNVU y PGG 2021-2026). Finalmente se presentan 04

⁵ Aprobado mediante Decreto Supremo N° 095-2022-PCM

⁶ Aprobado mediante Decreto Supremo N° 164-2021-PCM

PESEM 2016-2026 ampliado
Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento

Anexos, que contienen: i) la Matriz de programación de metas a nivel de Objetivos Estratégicos Sectoriales (OES) 2016-2026 del PESEM actualizado, ii) la Matriz de programación de metas a nivel de Acciones Estratégicas Sectoriales (AES) 2016-2026 PESEM actualizado; iii) las fichas técnicas de los indicadores de los OES; iv) fichas técnicas de los indicadores de las AES.

I. OBJETIVOS ESTRATEGICOS SECTORIALES⁷

Los OES representan resultados que se encuentran a nivel intermedio o final, contribuyen al logro de los objetivos específicos del PEDN y a los objetivos prioritarios de las políticas nacionales, asimismo tienen el propósito de orientar la formulación de los objetivos estratégicos institucionales de los Planes Estratégicos Institucionales del sector.⁸ El PESEM 2016-2026 ampliado actualizado del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, contiene 07 OES, los cuales se presentan a continuación:

OES 1: Mejorar el ordenamiento de los centros poblados urbanos y rurales.

Este objetivo se orienta a promover la ocupación ordenada de los centros poblados urbanos y rurales del país, a través del fortalecimiento de las capacidades en gestión urbana, la planificación del desarrollo urbano y la articulación de las intervenciones de los tres niveles de gobierno y del sector privado.

Asimismo, busca asegurar las condiciones básicas que deben tener los centros poblados urbanos y rurales para mejorar la calidad de vida de las personas que en ellos habitan, incluyendo la adecuada disposición de los bienes inmuebles del Estado y comprende las acciones de prevención de riesgos de desastres.

OES 2: Incrementar el acceso de la población a una vivienda segura.

Se orienta a la reducción del déficit habitacional existente; es decir, lograr que cada familia resida en una vivienda que le asegure un nivel adecuado de calidad de vida. Este objetivo se basa en la promoción del acceso a nuevas viviendas y la mejora de las existentes; para ello se requerirá la generación y regeneración del suelo urbano sub utilizado, así como el desarrollo de productos que faciliten, con prioridad, el acceso de las familias de bajos ingresos a viviendas seguras con servicios de calidad.

OES 3: Disminuir la informalidad de la propiedad predial urbana.

Este objetivo estratégico se orienta a reducir la informalidad existente en la tenencia de los predios urbanos, a través de la titulación y así generar derechos de propiedad inmueble con seguridad jurídica permanente en el tiempo. Así como la recuperación de los predios del Estado afectados por invasiones, estafas y otros.

OES 4: Incrementar la oferta del sector inmobiliario y de la industria de la construcción.

Este objetivo estratégico, se orienta a promover el desarrollo del sector inmobiliario del país y de la industria de la construcción, primordialmente para asegurar la oferta de viviendas a la población, edificaciones e infraestructura urbana, evitando la tugurización de las ciudades. En

⁷ Plan Estratégico Sectorial Multianual PESEM 2016-2026 ampliado.

⁸ Proyecto de Guía de Planeamiento Estratégico Sectorial. Pag.50

este sentido, este objetivo busca la mejora continua de las capacidades de la industria de la construcción, promoviendo la formación de personal especializado y la investigación de nuevas tecnologías y sistemas constructivos, la promoción de la inversión empresarial para programas de viviendas y el desarrollo de la normatividad de la industria de la construcción.

OES 5: Incrementar el acceso de la población rural a servicios de agua y saneamiento sostenibles y de calidad.

Este objetivo se orienta a lograr que la población rural pueda acceder a adecuados servicios de agua y saneamiento, que les permita mejorar su calidad de vida y reducir la prevalencia de enfermedades derivadas del consumo de agua no apta para la salud. Este objetivo busca la ampliación de la infraestructura de agua y saneamiento, la adecuada administración de los servicios de agua y saneamiento a través de las JASS y de otros operadores comunitarios, el fortalecimiento de las Áreas Técnicas Municipales (ATM) como soporte básico a la gestión de las JASS, así como la sensibilización de la población de las zonas rurales en el adecuado uso de estos servicios.

OESS 6: Incrementar el acceso de la población urbana a servicios de agua y saneamiento sostenibles y de calidad.

Este objetivo se orienta a lograr que la población urbana acceda a adecuados servicios de agua y saneamiento. Comprende la ampliación y desarrollo de la infraestructura necesaria para alcanzar los servicios de agua y saneamiento a toda la población urbana y en la mejora de la gestión por parte de las empresas o entidades prestadoras, para la sostenibilidad de la provisión de estos servicios; un aspecto importante que contribuirá a este es la sensibilización a la población de las zonas urbanas en el adecuado uso de estos servicios. Otro elemento importante en el marco de este objetivo consiste en la implementación de asociaciones público-privadas para incrementar la oferta de los servicios de agua y saneamiento.

OES 7: Mejorar la capacidad de gestión de las instituciones del Sector.

Este objetivo se orienta a modernizar la gestión de las instituciones que conforman el Sector, con miras a brindar un mejor servicio a sus usuarios. Comprende el reforzamiento del planeamiento sectorial e institucional, la gestión por procesos y para resultados, la simplificación administrativa, la incorporación al Servicio Civil y el desarrollo del sistema de información, seguimiento, monitoreo y evaluación. Comprende también el fortalecimiento de las capacidades de los recursos humanos, la implementación de la política de seguridad y salud en el trabajo y la mejora de las condiciones físicas y de seguridad de las sedes de las instituciones del Sector.

1.1 INDICADORES DE LOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS SECTORIALES⁹

El PESEM 2016-2026 ampliado actualizado del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, contiene 14 indicadores, los cuales se presentan a continuación:

CUADRO N° 1: INDICADORES DE LOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS SECTORIALES

Objetivo Estratégico Sectorial	Indicador	Unidad de Medida	Responsable
OES 1: Mejorar el ordenamiento de los centros poblados urbanos y rurales	1. Porcentaje de municipios que cuentan con planes urbanos vigentes	Municipio	MVCS/VMVU-DGPRVU
	2. Porcentaje de Inversión Pública Nacional en Desarrollo Urbano	Presupuesto	MVCS/OGPP
OES 2: Incrementar el acceso de la población a una vivienda segura	3. Porcentaje de hogares con déficit cuantitativo de viviendas	Vivienda	MVCS/VMVU-DGPPVU
	4. Porcentaje de hogares con déficit cualitativo de viviendas	Vivienda	MVCS/VMVU-DGPPVU
OES 3: Disminuir la informalidad de la propiedad predial urbana	5. Nivel de informalidad predial urbana al 31.12.2004	Pedio	COFOPRI
	6. Nivel de informalidad predial urbana entre el 01.01.2005 al 24.11.2010	Pedio	COFOPRI
	7. Porcentaje de informalidad predial urbana al 31.12.2015	Pedio	COFOPRI
OES 4: Incrementar la oferta del sector inmobiliario y de la industria de la construcción	8. Tasa de crecimiento de la oferta inmobiliaria general	Oferta inmobiliaria	MVCS/VMVU
OES 5: Incrementar el acceso de la población rural a servicios de agua y saneamiento sostenibles y de calidad	9. Porcentaje de hogares con acceso a servicios de agua potable por red pública en el ámbito rural	Hogar	MVCS/VMCS-DGPRCS
	10. Porcentaje de hogares que tienen acceso a servicios de alcantarillado o disposición sanitaria de excretas en el ámbito rural	Hogar	MVCS/VMCS-DGPRCS
OES 6: Incrementar el acceso de la población urbana a servicios de agua y saneamiento sostenibles y de calidad.	11. Porcentaje de hogares con acceso a servicios de agua potable por red pública en el ámbito urbano	Hogar	MVCS/VMCS-DGPRCS
	12. Porcentaje de hogares que tienen acceso a servicios de alcantarillado sanitario u otras formas de disposición sanitaria de excretas en el ámbito urbano	Hogar	MVCS/VMCS-DGPRCS
	13. Porcentaje de aguas residuales urbanas tratadas de forma efectiva por las Empresas Prestadoras de Servicio de Saneamiento a nivel urbano	Aguas residuales	MVCS/VMCS-DGPRCS
OES 7: Mejorar la capacidad de gestión de las instituciones del sector	14. Porcentaje de quejas, denuncias y reclamos sobre las entidades del sector	Denuncias, quejas y reclamos recibidos	MVCS-OAC

⁹ Plan Estratégico Sectorial Multianual PESEM 2016-2026 ampliado, aprobado mediante Resolución Ministerial No 403-2021-VIVIENDA

1.2 PRIORIZACION DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS SECTORIALES

A continuación, se presenta la priorización entre los Objetivos Estratégicos Sectoriales¹⁰:

CUADRO N° 2: PRIORIZACIÓN DE OES

Objetivo Estratégico Sectorial	Prioridad de OES
OES 1: Mejorar el ordenamiento de los centros poblados urbanos y rurales	3º
OES 2: Incrementar el acceso de la población a una vivienda segura	4º
OES 3: Disminuir la informalidad de la propiedad predial urbana	5º
OES 4: Incrementar la oferta del sector inmobiliario y de la industria de la construcción	6º
OES 5: Incrementar el acceso de la población rural a servicios de agua y saneamiento sostenibles y de calidad	2º
OES 6: Incrementar el acceso de la población urbana a servicios de agua y saneamiento sostenibles y de calidad.	1º
OES 7: Mejorar la capacidad de gestión de las instituciones del sector	7º

II. ACCIONES ESTRATEGICAS SECTORIALES

Las acciones estratégicas sectoriales (AES) son aquellas que evidencian el cambio o transformación que se espera alcanzar para el logro de los objetivos estratégicos sectoriales (OES).

El PESEM 2016-2026 del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento actualizado cuenta con 52 AES y 59 indicadores de AES. En el proceso de actualización se adicionaron 18 AES: 05 AES asociadas al OES 1; 05 AES asociadas al OES 2; 04 AES asociadas al OES 3 y 04 AES asociadas al OES 4. Ello con la finalidad de implementar la PNVI, mientras que las acciones estratégicas de los OES N° 5, 6 y 7 no fueron modificadas. Cabe notar, que algunas AES tienen horizonte temporal al 2022 y otras al 2026¹¹, puesto que pierden vigencia a partir del año 2023.

A continuación, se define en que consiste cada una de las acciones estratégicas sectoriales por OES:

¹⁰ Se mantiene la priorización entre los OES establecidos en la Resolución Ministerial N° 354-2015-VIVIENDA, que aprueba el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2016-2021 del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento.

¹¹ Cabe notar que 30 AES tienen indicadores con metas proyectadas al 2026, mientras que 22 AES pierden vigencia a partir del año 2023.

OES.1 Mejorar el ordenamiento de los centros poblados urbanos y rurales

AES 1.1. Formulación y difusión de políticas, normas, planes y programas y otros instrumentos para la gestión del desarrollo urbano y la gestión del riesgo de desastres.

Esta AES considera la formulación y actualización de las normas que regulan el ordenamiento y desarrollo urbano de centros poblados urbanos y rurales sostenibles y accesibles. La formulación de la normativa requiere de la realización de estudios técnicos con la participación de la academia, entre otros actores públicos y privados. Asimismo, considera el fortalecimiento de los actores involucrados en la materia. Esta AES ha sido reemplazado por la AES 1.8 en el PESEM actualizado, a fin de implementar la PNVU, con metas proyectadas a partir del año 2023.

AES 1.2. Dotación de instrumentos técnicos y mecanismos que faciliten y promuevan la inversión privada en el desarrollo urbano.

Esta AES comprende las acciones orientadas a la promoción, gestión y seguimiento de programas y proyectos en infraestructura y equipamiento urbano que se ejecuten bajo la modalidad de Asociaciones Público Privadas y la realización de proyectos bajo la modalidad de Obras por Impuestos. Ello incluye la formulación de proyectos, gestión del financiamiento con participación privada y supervisión de contratistas. Asimismo, considera las acciones para el fortalecimiento de capacidades a los Gobiernos Regionales y Locales, en materia de participación privada en el financiamiento y ejecución de proyectos de inversión. Esta AES ha sido reemplazado por la AES 1.9 en el PESEM actualizado, a fin de implementar la PNVU, con metas proyectadas a partir del año 2023.

AES 1.3. Desarrollo e implementación de proyectos de infraestructura y equipamiento estratégicos para el desarrollo urbano

Esta AES desarrolla e implementa proyectos de infraestructura y equipamiento estratégicos en ciudades priorizadas. Esta AES ha sido integrada en la AES 1.10 en el PESEM actualizado, a fin de implementar la PNVU, con metas proyectadas a partir del año 2023.

AES 1.4. Dotación de infraestructura y equipamiento para ámbitos urbanos en situación de pobreza

Esta AES considera la ejecución de proyectos de infraestructura y equipamiento urbano, relacionados con la Movilidad Urbana (sistemas de movilidad multimodal, teleféricos, ciclo vías, transitabilidad peatonal y vehicular), con espacios públicos y equipamiento urbano de recreación pública (parques urbanos, malecones, espacios de recreación pasiva y activa). Esta AES ha sido integrada en la AES 1.10 en el PESEM actualizado, a fin de implementar la PNVU, con metas proyectadas a partir del año 2023.

AES 1.5. Implementación de plataformas de servicios para la articulación de las intervenciones del Estado en ámbitos rurales con población dispersa

Esta AES fue transferida al MIDIS en el año 2016, por lo cual se retira del PESEM a partir del año 2023.

AES 1.6 Gestión de los Bienes Inmuebles del Estado

Esta AES busca optimizar la gestión y viabilizar la entrega oportuna de predios a favor de entidades y particulares, promoviendo la inversión pública y privada, lo que redundará en el desarrollo social y económico del país, asegurando el uso sostenible del suelo. Esta AES es reemplazada por la AES 1.11 en el PESEM actualizado, a fin de implementar la PNVU, con metas proyectadas a partir del año 2023.

AES 1.7. Certificación de profesionales para la administración de los bienes inmuebles del Estado a los tres niveles de Gobierno

Esta AES es reemplazada por la AES 1.12 en el PESEM actualizado, a fin de implementar la PNVU, con metas proyectadas a partir del año 2023.

AES.1.8. Fortalecer las capacidades de planificación y gestión urbana y territorial en los gobiernos regionales y locales

Esta AES consiste en la generación de un programa que tiene como objetivo capacitar y certificar profesionales de los gobiernos locales en áreas afines al urbanismo, en temas de planificación y gestión urbana. Esta AES se ejecutará mediante la suscripción de convenios para la certificación.

AES.1.9. Implementar instrumentos para la planificación y gestión urbana y territorial en las ciudades y centros poblados.

Esta AES busca la implementación de instrumentos de acondicionamiento territorial que den como resultado la ocupación racional y uso planificado del territorio y la organización físico - espacial de las actividades humanas. Así mismo, implementar acciones de fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica para la elaboración de instrumentos de planificación urbana.

AES.1.10. Incrementar el acceso a espacios públicos, seguros y accesibles a la población de ciudades y centros poblados

Esta AES tiene como finalidad dinamizar el desarrollo de las ciudades y centros poblados, contribuir con el mejoramiento del entorno urbano y la calidad de vida de las personas para la recreación y esparcimiento libre de uso público con un enfoque de accesibilidad e inclusión social a través de proyectos de infraestructura urbana y espacios públicos.

AES.1.11. Mejorar la gestión integral de los predios estatales a favor de la sociedad

Esta AES comprende la optimización de las entregas o disposición de los predios del Estado, a través de la ejecución de diversos procedimientos administrativos y procedimientos de administración, en favor de las diferentes entidades públicas del Sistema Nacional de Bienes Estatales y de particulares (personas naturales y jurídicas). El propósito es promover la inversión pública y privada en los predios del Estado y con ello contribuir a dinamizar la economía, especialmente en las zonas adyacentes a los lugares donde se ubican.

Es preciso destacar que, no todo pedido o solicitud que ingresa a la SBN culmina en una entrega o disposición; es decir, los actos pueden ser declarados favorables o desfavorables.

AES.1.12. Fortalecer las capacidades de los servidores públicos en gestión de predios estatales en los tres niveles de Gobierno

Con esta AES se busca mejorar o incrementar la proporción de servidores públicos (profesionales y técnicos) que alcanzan la certificación en gestión de predios estatales, a fin de que los

encargados de su gestión en las diferentes entidades públicas, estén aptos antes del plazo establecido¹².

La SBN se encarga y promueve la capacitación necesaria, así como de las acciones de todo el proceso conducente a la certificación, registro y actualización correspondiente.

OES.2. Incrementar el acceso de la población a una vivienda segura

AES 2.1. Formulación y difusión de políticas, normas, planes y programas y otros instrumentos para promover y gestionar el acceso de la población a una vivienda segura

Esta AES comprende la elaboración y actualización de las normas técnicas, planes y programas entre otros instrumentos, para garantizar una vivienda segura, de aplicación a los actores públicos y privados. Sin embargo, esta AES se elimina en el PESEM actualizado, pues en la cadena de resultados, esta es de producto y no de resultados, con metas proyectadas hasta el 2022.

AES 2.2. Desarrollo de capacidades de los Gobiernos Locales para la adecuada vigilancia de edificaciones para viviendas seguras

Esta AES considera la difusión del marco normativo en materia de vivienda, así como, actividad de capacitación y asistencia técnica a los profesionales de los gobiernos locales. Sin embargo, esta AES se elimina en el PESEM actualizado, pues en la cadena de resultados, esta es de producto y no de resultados, con metas proyectadas hasta el 2022.

AES 2.3. Generación y recuperación de suelo para programas de vivienda y áreas para servicios complementarios

Esta AES comprende la identificación y evaluación técnico-legal de los terrenos con aptitud urbana (que permite contar preliminarmente con un diagnóstico de características y situación en las que se encuentra dichos terrenos); el saneamiento físico-legal de los terrenos (a fin de garantizar la seguridad jurídica del predio para la ejecución de proyectos); la elaboración de estudios técnico-económico de los terrenos saneados (para el posterior desarrollo de los proyectos con la mejor propuesta arquitectónica y más rentables en el marco de un esquema de vivienda social); la elaboración de los expedientes para el concurso de adjudicación de los terrenos (lo cual es presentado al Fondo Mivivienda para que este lleve a cabo los procesos de adjudicación); y el seguimiento a la ejecución de los proyectos. Esta AES es reemplazada por la AES 2.8 en el PESEM actualizado, a fin de implementar la PNVU, con metas proyectadas a partir del año 2023.

AES 2.4. Promoción, difusión, asistencia técnica y financiera para promover el acceso de la población a viviendas nuevas en ámbitos urbanos

Esta AES contribuye a la reducción del déficit cuantitativo de viviendas en el ámbito urbano. Comprende la gestión y ejecución de las actividades que involucran la selección, asignación y supervisión del Bono Familiar Habitacional a las familias de los sectores económicos C, D y E para

¹²El plazo establecido es el 01 de enero de 2024, conforme al art. 1 de la Resolución N° 0034-2022/SBN del 08 de abril de 2022.

adquirir o construir una vivienda nueva. Asimismo, como parte de las soluciones de vivienda que contribuyen en esta AES, se incorpora la intervención del Bono del Buen Pagador, que también es una ayuda económica no reembolsable que se otorga a las personas que adquieren un producto Mi Vivienda a través de las Instituciones Financieras Intermediarias; complementa y/o incrementa la cuota inicial del valor de la vivienda y es aplicable para comprar viviendas nuevas o usadas y construir en terreno propio o aires independizados. Finalmente, también se consideran los créditos MiVivienda otorgados sin subsidio Bono del Buen Pagador (BPP).

Esta AES es reemplazada por la AES 2.9 en el PESEM actualizado, a fin de implementar la PNVU, con metas proyectadas a partir del año 2023

AES 2.5. Promoción, difusión, asistencia técnica y financiera, para el mejoramiento de viviendas en el ámbito urbano

Esta AES contribuye a la reducción del déficit cualitativo de viviendas en el ámbito urbano. Comprende la gestión y ejecución de las actividades que involucran la selección, asignación y supervisión del Bono Familiar Habitacional a las familias de los sectores económicos C, D y E para la modalidad de Construcción de Sitio Propio (CSP) y Mejoramiento de Vivienda.

Esta AES es reemplazada por la AES 2.10 en el PESEM actualizado, a fin de implementar la PNVU, con metas proyectadas a partir del año 2023.

AES 2.6. Promoción, difusión, asistencia técnica y financiera, para el mejoramiento de viviendas en ámbitos rurales

Esta AES contribuye a la reducción del déficit cualitativo de viviendas en el ámbito rural. Comprende las acciones conducentes a la entrega de una vivienda rural mejorada a las familias en el ámbito rural, a través de la construcción de un módulo habitacional complementario a las construcciones existentes dentro del terreno a intervenir, considerando los lineamientos establecidos por el MVCS sobre las características de dichos módulos habitacionales. Las actividades consideradas son: i) Focalización y priorización de los centros poblados rurales a intervenir; ii) Identificación y selección de familias beneficiarias; iii) Elaboración de expediente técnico, proceso de capacitación en el proceso constructivo, monitoreo del proceso de construcción por parte de los Núcleos Ejecutores. Esta AES es reemplazada por la AES 2.11 en el PESEM actualizado, a fin de implementar la PNVU, con metas proyectadas a partir del año 2023

AES 2.7. Desarrollo de capacidades de las familias rurales en sistemas constructivos apropiados

Esta AES comprende la capacitación a los beneficiarios seleccionados del núcleo ejecutor en procesos de construcción NO CONVENCIONAL, con la finalidad de fortalecer capacidades de las familias de los diferentes centros poblados del área de intervención y asegurar la construcción de viviendas y la calidad de estas, buscando la replicabilidad en su entorno y en el tiempo.

Se brinda capacitación en: a) elaboración de adobe u otro material y b) proceso constructivo (conjunto de fases sucesivas en el tiempo, necesarias para la materialización de una infraestructura). Ambos tipos de capacitación se brindan en forma teórica y práctica (in situ).

Esta AES es reemplazada por la AES 2.12 en el PESEM actualizado, a fin de implementar la PNVU, con metas proyectadas a partir del año 2023.

AES.2.8. Incrementar la disponibilidad del suelo para viviendas y áreas para servicios complementarios en ciudades y centros poblados

Esta AES busca contribuir al cierre del déficit de vivienda cuantitativo en el ámbito urbano, a través de la viabilidad, concurso y adjudicación de terrenos a favor de promotores y/o desarrolladores inmobiliarios para el desarrollo de proyectos de vivienda de interés social.

AES.2.9. Ampliar el acceso a nuevas viviendas adecuadas a la población en ámbitos urbanos

Esta AES busca contribuir a la reducción del déficit cuantitativo de vivienda con el acceso a nuevas viviendas a través de las intervenciones estatales focalizadas: Bono Familiar Habitacional en su modalidad de Adquisición de Vivienda Nueva y Bono del Buen Pagador, asimismo, incluyen los créditos (NCMV) que son otorgados por el FMV.

AES.2.10. Ampliar el mejoramiento de viviendas de la población en ámbitos urbanos

Esta AES busca contribuir a la reducción del déficit cualitativo de vivienda con el mejoramiento de la vivienda a través del Bono Familiar Habitacional en sus modalidades: CSP y Mejoramiento de vivienda, se precisa que estas intervenciones están focalizadas en los estratos socioeconómicos C, D y E.

AES.2.11. Ampliar el mejoramiento de viviendas de la población en ámbitos rurales

Esta AES comprende las acciones conducentes a la entrega de una vivienda rural mejorada a las familias en el ámbito rural, a través de la construcción de un módulo habitacional complementario a las construcciones existentes dentro del terreno a intervenir, considerando los lineamientos establecidos por el MVCS sobre las características de dichos módulos habitacionales. Las actividades consideradas son: i) Focalización y priorización de los centros poblados rurales a intervenir; ii) Identificación y selección de familias beneficiarias; iii) Elaboración de expediente técnico, proceso de capacitación en el proceso constructivo, monitoreo del proceso de construcción por parte de los Núcleos Ejecutores.

AES.2.12. Fortalecer las capacidades en sistemas constructivos apropiados a las familias rurales

Esta AES comprende la capacitación a los beneficiarios seleccionados del núcleo ejecutor en procesos de construcción no convencional, bajo la modalidad de “Aprender haciendo” con la finalidad de fortalecer capacidades de las familias de los diferentes centros poblados del área de intervención y asegurar la construcción de viviendas y la calidad de estas, buscando la replicabilidad en su entorno y en el tiempo. Se brinda capacitación en: a) elaboración de adobe u otro material y b) proceso constructivo (conjunto de fases sucesivas en el tiempo, necesarias para la materialización de una infraestructura). Ambos tipos de capacitación se brindan en forma teórica y práctica (in situ).

OES.3 Disminuir la informalidad de la propiedad predial urbana

AES 3.1. Desarrollo de capacidades técnicas y administrativas a las municipalidades provinciales para la formalización de la propiedad

Esta AES busca fortalecer capacidades técnicas y administrativas en formalización de la propiedad en las municipalidades provinciales. Esta AES es reemplazada por la AES 3.5 en el PESEM actualizado, a fin de implementar la PNVU, con metas proyectadas a partir del año 2023.

AES 3.2. Continuar con el proceso de formalización de los predios urbanos informales

Esta AES considera todas las actividades conducentes a la titulación de la propiedad en posesiones informales hasta al 24 de noviembre de 2010. Esta AES es reemplazada por la AES 3.6 en el PESEM actualizado, a fin de implementar la PNVU, con metas proyectadas a partir del año 2023.

AES 3.3. Recuperación de predios del Estado

Esta AES es reemplazada por la AES 3.7 en el PESEM actualizado, a fin de implementar la PNVU, con metas proyectadas a partir del año 2023.

AES 3.4. Registro de predios estatales en el SINABIP

Esta AES comprende las actividades relacionadas al adecuado registro y actualización de la información con respecto a los predios estatales que, de manera obligatoria, deben remitir todas las entidades públicas conformantes del Sistema Nacional de Bienes Estatales, efectuando los controles pertinentes a cargo de la SBN. Esta AES es reemplazada por la AES 3.8 en el PESEM actualizado, a fin de implementar la PNVU, con metas proyectadas a partir del año 2023.

AES. 3.5. Fortalecer capacidades técnicas y administrativas en formalización de la propiedad en las municipalidades provinciales

Esta AES consiste en la ejecución de eventos de fortalecimiento de capacidades en formalización de la propiedad informal urbana y catastro urbano, dirigido a los Gobiernos Locales, con la finalidad que pueda coadyuvar al objetivo de disminuir la informalidad de la propiedad predial en sus jurisdicciones en el marco de sus competencias e incrementar la información catastral para una mejor gestión del territorio.

AES.3.6. Concluir con el proceso de formalización de predios urbanos informales

Esta AES comprende el proceso de formalización el cual incluye el Diagnóstico de la Informalidad (Proceso 0) se identifican las posesiones informales que se encuentran en las Unidades Territoriales, tanto las posesiones informales no factibles de formalizar como aquellas posesiones informales factibles de ser formalizadas, lo cual permite a las Oficinas Zonales planificar y programar aquellas que se encuentran dentro del marco legal vigente. El cual se inicia determinando las Unidades Territoriales a intervenir, estimando las posesiones informales a trabajar, a través de información de las municipalidades, solicitudes o información en nuestros sistemas.

Contar con el Diagnóstico de la Informalidad (Proceso 0) permite continuar con el proceso de formalización es decir ejecutar el diagnóstico técnico legal y el saneamiento físico legal, hasta la inscripción de los planos perimétrico y de trazado y lotización en Registro de Predios

(Formalización Integral - Proceso 1) y; empadronamiento, calificación y emisión e inscripción de los Títulos de Propiedad en Registro de Predios (Formalización Individual - Proceso 2).

El diagnóstico de la Informalidad tiene por finalidad identificar el número total de posesiones informales que se encuentran pendientes de formalización bajo el alcance de las normas legales existentes, es decir factibles de formalización para la planificación y cumplimiento de las metas institucionales; así como aquellas posesiones que a la fecha no cumplen los requisitos para su formalización conforme lo establece el marco de formalización vigente, para su evaluación; constituyendo ambos la brecha de informalidad.

AES.3.7- Mejorar la defensa jurídica en materia de recuperación de predios estatales en favor del Estado

Esta AES, a través de la SBN, busca contribuir con el OES.3 “disminuir la informalidad de la propiedad predial urbana”. En lo que corresponde a las competencias y funciones de la SBN, a través de la Procuraduría Pública, desarrolla e implementa las acciones necesarias para recuperar los predios estatales que han sido invadidos u ocupados ilegalmente.

Las recuperaciones se realizan mediante procesos extrajudiciales y procesos judiciales, siendo los primeros los más ágiles y eficientes (mucho menor tiempo para su ejecución - recuperación), pero deben cumplir con determinadas características, sobre todo que sean invasiones recientes y no exista una posesión consolidada. Para estos casos, es clave el apoyo logístico que brinda la SBN y la fuerza policial apropiada y proporcional a la extensión invadida y número de invasores.

AES.3.8. Fortalecer los mecanismos de implementación de catastro urbano multifinalitario en los gobiernos locales

Esta AES consiste en normar, supervisar, asistir y ejecutar el levantamiento y actualización catastral urbano multifinalitario, para ser incorporado a un sistema de información catastral estandarizado e interoperable. Asimismo, capacitar a los gobiernos locales en aspectos técnicos y administrativos para el uso y mantenimiento de la información catastral.

Todo ello, a fin de que los gobiernos locales y entidades del Estado cuenten con una herramienta de gestión territorial.

OES.4. Incrementar la oferta del sector inmobiliario y de la industria de la construcción

AES 4.1. Fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos subnacionales en la temática del sub Sector Construcción

Esta AES busca fortalecer capacidades técnicas y administrativas de las municipalidades en materia de construcción. Esta AES es reemplazada por la AES 4.5 en el PESEM actualizado, a fin de implementar la PNVU, con metas proyectadas a partir del año 2023.

AES 4.2 Formación de Recursos Humanos para la industria de la construcción

Esta AES busca fortalecer capacidades técnicas de los operarios involucrados en la industria de la construcción. Esta AES es reemplazada por la AES 4.6 en el PESEM actualizado, a fin de implementar la PNVU, con metas proyectadas a partir del año 2023.

AES 4.3 Desarrollar la investigación y la certificación de nuevos sistemas constructivos

Esta AES comprende la realización de estudios de investigación y trabajos tecnológicos vinculados a la problemática de la vivienda y de la edificación, y así como para proponer normas técnicas de aplicación nacional. Dichos estudios se realizan con participación de instituciones y profesionales de reconocido prestigio a nivel nacional.

AES 4.4 Promover mecanismos de acceso al crédito inmobiliario

Esta AES busca promover el acceso de las familias al crédito inmobiliario a través del desarrollo de instrumentos crediticios. Esta AES es reemplazada por la AES 4.8 en el PESEM actualizado, a fin de implementar la PNVU, con metas proyectadas a partir del año 2023.

AES.4.5. Promover sistemas constructivos alternativos sostenible en el sector construcción y saneamiento

La AES está referida a la promoción de los sistemas alternativos, el accionar del MVCS consiste que aquellos sistemas de edificación que empleen materiales y/o procesos constructivos que no están reglamentados por normas nacionales se les evalúe y califique respecto a la seguridad de estos sistemas constructivos y como consecuencia se autorice a través de Resoluciones Ministeriales su uso y aplicación a nivel nacional.

AES.4.6. Fortalecer las capacidades para la construcción de edificaciones seguras, sostenibles y accesibles en los gobiernos subnacionales

Esta acción estratégica consiste en contar con gobiernos subnacionales con capacidades fortalecidas en materia de construcción con la finalidad de asegurar el cumplimiento de la normativa nacional, que permita contar con edificaciones seguras sostenibles y accesibles.

AES.4.7. Fortalecer la formación y certificación en sistemas constructivos en la PEA del sector construcción

Esta AES está referida al número de personas que cuentan con capacidades fortalecidas para desempeñarse en puestos de trabajo vinculados al Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Dicho fortalecimiento de capacidades se logra a través de la capacitación que brinda el SENCICO a sus alumnos y participantes en los cursos y carreras de los programas de Calificación Ocupacional; Perfeccionamiento y Especialización; Formación de Profesionales Técnicos; Extensión Educativa, así como a los trabajadores certificados en competencias laborales en construcción y en saneamiento.

Como método para la medición del cumplimiento de la AES, se utiliza el cálculo de las personas formadas, capacitadas y certificadas por el SENCICO respecto a la PEA ocupada del sector Construcción del año base, teniendo como fuente de información para el numerador a las estadísticas informadas por el SENCICO, mientras que para el denominador se utiliza información publicada por el INEI obtenida a través de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHG).

AES.4.8. Incrementar la participación de proyectos para la construcción de viviendas de interés social en provincias

Esta acción estratégica busca contribuir a la generación de oferta inmobiliaria promoviendo la participación de la inversión privada a través de la adjudicación de terrenos estatales no

utilizados, seleccionando a las empresas promotoras/constructoras interesadas en adquirirlos para la construcción de viviendas de interés social a fin de incrementar el número de viviendas ofertadas, en este caso en provincias para contribuir a la descentralización de los mismos.

OES.5. Incrementar el acceso de la población rural a servicios de agua y saneamiento

AES.5.1. Fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos sub nacionales, para el desarrollo de los servicios de saneamiento rural.

Esta AES busca que los especialistas de los gobiernos locales fortalezcan sus capacidades en gestión de saneamiento rural a fin de que puedan desempeñar mejor sus funciones y lograr que las Áreas Técnicas Municipales (ATM) sean el soporte básico a la gestión de las JASS, así como la sensibilización de la población de las zonas rurales en el adecuado uso de estos servicios.

AES.5.2. Dotar de sistemas de agua y saneamiento a la población rural.

Esta AES consiste en generar nuevas conexiones domiciliarias y nuevas instalaciones de agua potable y saneamiento (alcantarillado o disposición sanitaria de excretas) en el ámbito rural a través del PNSR logrando la ampliación de la infraestructura de agua y saneamiento.

AES.5.3. Asistencia técnica para el mejoramiento de la gestión de los operadores en la administración de los servicios de agua y saneamiento en el ámbito rural.

Esta AES busca otorgar a través de plataformas, herramientas presenciales y virtuales, y elaboración de manuales, entre otros, la capacitación y el fortalecimiento técnico a las JASS y de otros operadores comunitarios. La asistencia técnica a las JASS se brinda en el marco de los proyectos que se ejecutan y de la implementación del PP 0083, que considera capacitaciones a las JASS.

AES.5.4. Capacitación para el uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento en ámbitos rurales

Esta AES contribuye al objetivo con la capacitación a las familias, sensibilizando a la población de las zonas rurales en el adecuado uso de estos servicios, esto se realiza en el marco de los proyectos a cargo del PNSR.

OES 6. Incrementar el acceso de la población urbana a servicios de agua y saneamiento sostenibles y de calidad.

AES.6.1. Formulación y difusión de políticas, normas, planes y programas y otros instrumentos para promover, gestionar y administrar la prestación de servicios a cargo de los operadores de los servicios de saneamiento.

Esta AES contribuye al logro del objetivo a través de la generación del marco normativo, planes, programas y otros instrumentos en materia de saneamiento, dirigido a los actores públicos y privados en materia de saneamiento. Incluye las actividades de capacitación y asistencia técnica a los prestadores de los servicios de saneamiento en el ámbito urbano y pequeñas ciudades.

AES.6.2. Ampliación y renovación de la infraestructura de agua y saneamiento en el ámbito urbano.

Esta AES contribuye a logro del objetivo con la generación de nuevas conexiones domiciliarias y Nuevas instalaciones de agua potable y saneamiento (alcantarillado) en el ámbito urbano a través de las intervenciones de PNSU, PASLC, DGPPCS, PNC y SEDAPAL y se realiza por toda modalidad de ejecución; contrata, OXY o transferencia.

AES.6.3. Fomentar en la población el uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento en el ámbito urbano.

Esta AES consiste en la sensibilización a las familias en el uso adecuado de agua y saneamiento a través de diversas actividades como las campañas temáticas, talleres de sensibilización, capacitaciones docentes, capacitaciones a estudiantes dichas intervenciones están a cargo de programas y entidades como: PNSU, PASLC, SEDAPAL y SUNASS.

OES.7. Mejorar la capacidad de gestión de las instituciones del Sector.

AES.7.1 Desarrollo y difusión del marco normativo y de gestión del Sistema Nacional de Bienes

Esta AES consiste en el desarrollo y difusión del marco normativo para promover medidas que buscan contribuir a la gestión de bienes estatales y en eventos de capacitación a los gobiernos locales en materia de gestión de bienes estatales a cargo de la SBN.

AES.7.2. Implementación de un sistema integrado de información sectorial

Esta AES busca contribuir con la mejora en la capacidad de gestión en las instituciones del sector a través de la implementación de un sistema de información con el uso intensivo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para integrar o centralizar la gestión de la información dentro del sector. Esta integración permite una mayor interacción entre las herramientas digitales y las diferentes plataformas tecnológicas.

AES.7.3. Implementación progresiva e integral de la Gestión por Procesos en las entidades del Sector.

Esta AES consiste en la implementación de la gestión por procesos que tiene como propósito organizar, dirigir y controlar las actividades de trabajo de las entidades del Sector de manera transversal a las diferentes unidades de organización, para contribuir con el logro de sus objetivos.

AES.7.4 Implementación de la Ley del Servicio Civil en las entidades del Sector

Esta AES busca contribuir a la mejora continua a través de la implementación de un nuevo régimen basado en la meritocracia de los servidores públicos y consiste en el avance de las entidades del Sector en las diferentes etapas del proceso de tránsito a la Ley del Servicio Civil.

AES.7.5 Implementación de la política sectorial de Seguridad y Salud en el Trabajo

Esta AES está referida a mejorar de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo para la prevención de riesgos laborales y daños que pudieran ocasionara la salud de los trabajadores, a través de la conformación del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como la formulación de sus planes, políticas y reglamentos.

2.1 INDICADORES DE LAS ACCIONES ESTRATEGICAS SECTORIALES

CUADRO N° 3: INDICADORES DE AES DEL OES 1

Acción Estratégica Sectorial	IND	Indicador	Unidad de medida	Responsable
OES 1: Mejorar el ordenamiento de los centros poblados urbanos y rurales				
AES 1.1	1.1	Número de gobiernos locales y regionales capacitados en gestión del desarrollo urbano y riesgo de desastre	Gobierno Local	MVCS-DGPRVU PNC PMIB DGPPVU
AES 1.2	1.2	Número de convenios suscritos con Gobiernos subnacionales	Convenio	MVCS-DGPPVU
AES 1.3	1.3	Número de proyectos de infraestructura y equipamiento estratégicos financiados por el MVCS, ejecutados	Proyecto	MVCS-PNC
AES 1.4	1.4	Número de proyectos de inversión de equipamiento urbano y/o equipamiento de recreación pública y/o accesibilidad ejecutados en ámbitos urbanos en situación de pobreza	Proyecto	MVCS-PMIB
AES 1.5	1.5	Se anula del PESEM	--	--
AES 1.6	1.6.1	Número de predios <u>incorporados</u> al portafolio de bienes inmuebles del Estado	Pedio	SBN
	1.6.2	Número de predios <u>entregados</u> para promoción del desarrollo urbano o vivienda	Pedio	SBN
AES 1.7	1.7	Número de profesionales certificados	Persona	SBN
AES 1.8	1.8	Porcentaje de gobiernos regionales y locales con servidores públicos certificados en planificación y gestión urbana y territorial.	Gobierno subnacional	MVCS-DGPRVU /DGPPVU
AES 1.9	1.9.1	Porcentaje de la superficie del territorio nacional que cuenta con instrumentos de acondicionamiento territorial	Hectárea	MVCS-DGPRVU

Acción Estratégica Sectorial		IND	Indicador	Unidad de medida	Responsable
	en las ciudades y centros poblados	1.9.2	Porcentaje de población que vive en ciudades y centros poblados que cuentan con instrumentos de planificación urbana	Población	MVCS-DGPRVU
AES 1.10	Incrementar el acceso a infraestructura urbana y espacios públicos, seguros y accesibles a la población de ciudades y centros poblados	1.10.1.	Porcentaje de proyectos de inversión en Espacios Públicos aptos para financiamiento	Proyectos	MVCS-PMIB
		1.10.2.	Porcentaje de proyectos de infraestructura urbana ejecutados en espacios públicos de los ámbitos priorizados	Proyectos	MVCS-PNC
AES 1.11	Mejorar la gestión integral de los predios estatales a favor de la sociedad	1.11	Porcentaje de predios estatales gestionados con actos aprobados	Predio	SBN
AES 1.12	Fortalecer las capacidades de servidores públicos en gestión de predios estatales en los tres niveles de Gobierno	1.12	Porcentaje de servidores públicos certificados en gestión de predios estatales	Persona	SBN

CUADRO N° 4: INDICADORES DE AES DEL OES 2

Acción Estratégica Sectorial		IND	Indicador	Unidad de medida	Responsable
OES 2: Incrementar el acceso de la población a una vivienda segura					
AES 2.1	Formulación y difusión de políticas, normas, planes y programas y otros instrumentos para promover y gestionar el acceso de la población a una vivienda segura	2.1	Número de gobiernos subnacionales capacitados en gestión del subsector vivienda	Gobierno subnacional	MVCS-DGPRVU
AES 2.2	Desarrollo de capacidades de los Gobiernos Locales para la adecuada vigilancia de edificaciones para vivienda seguras	2.2	Se elimina	--	--
AES 2.3	Generación y recuperación de suelo para programas de vivienda y áreas para servicios complementarios	2.3	Número de hectáreas adjudicadas para fines de vivienda	Hectárea	SBN MVCS-PGSU
AES 2.4	Promoción, difusión, asistencia técnica y financiera para promover el acceso de la población a viviendas nuevas en ámbitos urbanos	2.4	Número de familias con viviendas nuevas incorporadas	Familia	MVCS-DGPPVU FMV
AES 2.5	Promoción, difusión, asistencia técnica y financiera, para el mejoramiento de viviendas en el ámbito urbano	2.5	Número de familias con viviendas urbanas mejoradas	Familia	MVCS-DGPPVU FMV

Acción Estratégica Sectorial		IND	Indicador	Unidad de medida	Responsable
AES 2.6	Promoción, difusión, asistencia técnica y financiera, para el mejoramiento de viviendas en ámbitos rurales	2.6	Número de familias con viviendas rurales mejoradas	Familia	MVCS-PNVR
AES 2.7	Desarrollo de capacidades de las familias rurales en sistemas constructivos apropiados	2.7	Número de familias capacitadas en sistemas constructivos	Familia	MVCS-PNVR
AES 2.8	Incrementar la disponibilidad del suelo para viviendas y áreas para servicios complementarios en ciudades y centros poblados	2.8	Porcentaje de hectáreas de suelo disponible para vivienda con servicios complementarios	Hectárea	MVCS-PGSU
AES 2.9	Ampliar el acceso a nuevas viviendas adecuadas a la población en ámbitos urbanos	2.9	Porcentaje de familias urbanas que acceden a una vivienda nueva	Familia	MVCS-DGPPVU
AES 2.10	Ampliar el mejoramiento de viviendas de la población en ámbitos urbanos	2.10	Porcentaje de familias urbanas que acceden a una vivienda mejorada	Familia	MVCS-DGPPVU
AES 2.11	Ampliar el mejoramiento de viviendas de la población en ámbitos rurales	2.11	Porcentaje de viviendas mejoradas para las familias en condición de pobreza en zonas rurales	Vivienda	MVCS-PNVR
AES 2.12	Fortalecer las capacidades en sistemas constructivos apropiados a las familias rurales	2.12	Porcentaje de familias en zonas rurales con capacidades fortalecidas en sistemas constructivos	Familia	MVCS-PNVR

CUADRO N° 5: INDICADORES DE AES DEL OES 3

Acción Estratégica Sectorial		IND	Indicador	Unidad de medida	Responsable
OES 3: Disminuir la informalidad de la propiedad predial urbana					
AES 3.1	Desarrollo de capacidades técnicas y administrativas a las municipalidades provinciales para la formalización de la propiedad	3.1	Número de municipalidades provinciales capacitadas en aspectos técnicos y administrativos para formalización de la propiedad	Municipalidad	COFOPRI
AES 3.2	Continuar con el proceso de formalización de los predios urbanos informales	3.2.1	Número de posesiones informales hasta el 31 de diciembre del 2004 formalizadas	Pedio	COFOPRI
		3.2.2	Número de posesiones informales ocupadas entre el 01 de enero 2005 al 24 de noviembre de 2010, formalizadas	Pedio	COFOPRI
AES 3.3	Recuperación de predios del Estado	3.3	Número de predios recuperados	Pedio	SBN

Acción Estratégica Sectorial		IND	Indicador	Unidad de medida	Responsable
AES 3.4	Registro de predios estatales en el SINABIP	3.4	Número de predios registrados en el SINABIP	Pedio	SBN
AES 3.5	Fortalecer capacidades técnicas y administrativas en formalización de la propiedad en las municipalidades provinciales	3.5	Porcentaje de Gobiernos Locales fortalecidos en capacidades técnicas y administrativas	Gobierno Local	COFOPRI
AES 3.6	Concluir con el proceso de formalización de predios urbanos informales	3.6	Porcentaje de predios urbanos con título inscrito en el Registro de Predios.	Pedio	COFOPRI
AES 3.7	Mejorar la defensa jurídica de predios estatales en favor del Estado	3.7	Porcentaje de predios estatales recuperados extrajudicial y judicialmente en favor del Estado	Pedio	SBN
AES 3.8	Fortalecer los mecanismos de implementación de catastro urbano multifinanciado en los gobiernos locales	3.8	Porcentaje de unidades catastrales urbanas registradas en la Base de Datos Catastral	Unidad catastral	COFOPRI

CUADRO N° 6: INDICADORES DE AES DEL OES 4

Acción Estratégica Sectorial		IND	Indicador	Unidad de medida	Responsable
OES 4: Incrementar la oferta del sector inmobiliario y de la industria de la construcción					
AES 4.1	Fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos subnacionales en la temática del sub Sector Construcción	4.1	Número de gobiernos subnacionales capacitados en materia de construcción	Gobierno Subnacional	MVCS-DGPRCS
AES 4.2	Formación de recursos humanos para la industria de la construcción	4.2	Número de personas capacitadas en sistemas constructivos	Persona Capacitada	SENCICO
AES 4.3	Desarrollar la investigación y la certificación de nuevos sistemas constructivos	4.3	Número de Investigaciones realizadas	Investigación	MVCS-DGPRCS/SENCICO
AES 4.4	Promover mecanismos de acceso al crédito inmobiliario	4.4	Número de productos crediticios provistos por el Fondo Mi Vivienda	Producto Crediticio	FMV
AES 4.5	Promover sistemas constructivos alternativos sostenible en el sector construcción y saneamiento	4.5	Porcentaje de sistemas constructivos alternativos aprobados en el sector construcción y saneamiento	Sistema	MVCS-DGPRCS
AES 4.6	Fortalecer las capacidades para la construcción de edificaciones seguras, sostenibles y accesibles en los gobiernos subnacionales	4.6	Porcentaje de gobiernos subnacionales con capacidades fortalecidas	Gobierno Subnacional	MVCS-DGPRCS
AES 4.7	Fortalecer la formación y certificación en sistemas constructivos en la PEA del sector construcción	4.7	Porcentaje de la PEA del sector construcción con capacidades fortalecidas en sistemas constructivos	Persona	COFOPRI

Acción Estratégica Sectorial		IND	Indicador	Unidad de medida	Responsable
AES 4.8	Incrementar la participación de proyectos para la construcción de viviendas de interés social en provincias	4.8	Porcentaje de proyectos desarrollados para la construcción de viviendas de interés social en provincias	Proyecto	FMV

CUADRO N° 7: INDICADORES DE AES DEL OES 5

Acción Estratégica Sectorial		IND	Indicador	Unidad de medida	Responsable
OES 5: Incrementar el acceso de la población rural a servicios de agua y saneamiento sostenibles y de calidad					
AES 5.1	Fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos subnacionales para el desarrollo de los servicios de saneamiento rural.	5.1	Número de gobiernos subnacionales capacitados en materia de saneamiento	Gobierno Subnacional	MVCS-PNSR
AES 5.2	Dotar de sistemas de agua y saneamiento a la población rural.	5.2.1	Número de nuevas conexiones domiciliarias de agua potable en el ámbito rural	Conexión	MVCS- PNSR
		5.2.2	Número de nuevas instalaciones de saneamiento en el ámbito rural.	Instalación	MVCS- PNSR
AES 5.3	Asistencia técnica para el mejoramiento de la gestión de los operadores en la administración de los servicios de agua y saneamiento en el ámbito rural.	5.3	Número de JASS capacitadas.	JASS	MVCS-PNSR
AES 5.4	Capacitación para el uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento en ámbitos rurales.	5.4	Número de familias sensibilizadas en el uso de los servicios de agua y saneamiento	Familia	MVCS- PNSR

CUADRO N° 8: INDICADORES DE AES DEL OES 6

Acción Estratégica Sectorial		IND	Indicador	Unidad de medida	Responsable
OES 6: Incrementar el acceso de la población urbana a servicios de agua y saneamiento sostenibles y de calidad.					
AES 6.1	Formulación y difusión de políticas, normas, planes y programas y otros instrumentos para promover, gestionar y administrar la prestación de servicios a cargo de los operadores de los servicios de saneamiento	6.1	Número de prestadores de servicios de saneamiento en el ámbito urbano capacitados	Prestador	MVCS-DGPRCS OTASS
AES 6.2	Ampliación y renovación de la infraestructura de agua y saneamiento en el ámbito urbano	6.2.1	Número de nuevas conexiones domiciliarias de agua potable en el ámbito urbano	Conexión	MVCS-PNSU PASLC PNC SEDAPAL

Acción Estratégica Sectorial		IND	Indicador	Unidad de medida	Responsable
		6.2.2	Número de nuevas conexiones domiciliarias de alcantarillado en el ámbito urbano	Conexión	MVCS- PNSU PASLC PNC SEDAPAL
AES 6.3	Fomentar en la población el uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento en el ámbito urbano	6.3	Número de familias sensibilizadas en el uso adecuado de los servicios saneamiento	Familia	MVCS- SEDAPAL PNSU PASLC SUNASS

CUADRO N° 9: INDICADORES DE AES DEL OES 7

Acción Estratégica Sectorial		IND	Indicador	Unidad de medida	Responsable
OES 7: Mejorar la capacidad de gestión de las instituciones del sector					
AES 7.1	Desarrollo y difusión del marco normativo y de gestión del Sistema Nacional de Bienes Estatales	7.1.1	Número de gobiernos locales capacitados en Gestión de Bienes Estatales.	Gobierno Local	SBN
		7.1.2	Número de normas aprobadas.	Norma	SBN
AES 7.2	Implementación de un sistema integrado de información sectorial.	7.2	Número de entidades del sector incorporadas al sistema de seguimiento de proyectos	Entidad	MVCS-OGEI
AES 7.3	Implementación progresiva e integral de la Gestión por Procesos en las entidades del Sector.	7.3	Número de entidades del sector con gestión por procesos implementada.	Entidad	MVCS-OGPP OTASS SBN SENCICO COFOPRI
AES 7.4	Implementación de la Ley del Servicio Civil en las entidades del Sector.	7.4	Número de entidades del Sector que transitan a la Ley del Servicio Civil.	Entidad	MVCS-OGGRH OTASS SBN SENCICO COFOPRI
AES 7.5	Implementación de la Política Sectorial de Seguridad y Salud en el Trabajo	7.5	Número de entidades del Sector que implementan medidas de seguridad y salud en el trabajo.	Entidad	MVCS-OGGRH OTASS SBN SENCICO COFOPRI FMV

2.2 PRIORIZACIÓN DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS SECTORIALES

La priorización de las AES se ha realizado con las AES que tienen vigencia a partir del año 2023, y se ha llevado a cabo a través de reuniones con los órganos y entidades adscritas responsables de las AES por cada OES.

Para establecer la prioridad en las nuevas AES, se ha tomado en cuenta los siguientes criterios:¹³

1. La vinculación causal:

¹³ Proyecto de Guía de planeamiento estratégico sectorial-CEPLAN

Se refiere a la contribución e influencia de las AES en el logro de los OES. Para ello, como complemento se analiza literatura especializada lo cual permitirá construir relaciones causales.

2. La factibilidad:

Consiste en la capacidad del sector (recursos, habilidades, conocimiento y experiencia) para ejecutar las AES. Se puede complementar con la identificación de algún aspecto dentro del sector que se requiere fortalecer.

3. La magnitud de la brecha:

Se refiere a cuán lejos está el sector de alcanzar la meta del indicador de la AES, al término del horizonte temporal del PESEM.

Con una puntuación del 1 al 5 se trabajó la priorización quedando definida la ruta estratégica de acuerdo a lo que a continuación se muestra:

CUADRO N° 10: CRITERIOS PARA IDENTIFICAR LA RUTA ESTRATEGICA PARA EL OES 1

OBJETIVO ESTRATEGICO SECTORIAL	ACCION ESTRATEGICA SECTORIAL		RESPONSABLE	CRITERIOS			Total	Priorización
				Vinculación causal	Factibilidad	Magnitud brecha		
OES.1. Mejorar el ordenamiento de los centros poblados urbanos y rurales	AES 1.8	Fortalecer las capacidades de planificación y gestión urbana y territorial en los gobiernos regionales y locales	MVCS-DGPRVU	3	3	3	9	4
	AES 1.9	Implementar instrumentos para la planificación y gestión urbana y territorial en las ciudades y centros poblados	MVCS-DGPRVU	5	5	2	12	1
	AES 1.10	Incrementar el acceso a infraestructura urbana y espacios públicos, seguros y accesibles a la población de ciudades y centros poblados	MVCS-PMIB/PNC	4	3	3	10	2
	AES. 1.11	Mejorar la gestión integral de los predios estatales a favor de la sociedad	SBN	4	2	3	9	3
	AES. 1.12	Fortalecer las capacidades de servidores públicos en gestión de predios estatales en los tres niveles de Gobierno	SBN	4	2	2	8	5

CUADRO N° 11: CRITERIOS PARA IDENTIFICAR LA RUTA ESTRATEGICA PARA EL OES 2

OBJETIVO ESTRATEGICO SECTORIAL	ACCION ESTRATEGICA SECTORIAL		RESPONSABLE	CRITERIOS			Total	Priorización
				Vinculación causal	Factibilidad	Magnitud brecha		
OES.2. Incrementar el acceso de la población a una vivienda segura	AES 2.8	Incrementar la disponibilidad del suelo para viviendas y áreas para servicios complementarios en ciudades y centros poblados	MVCS-PGSU	4	3	2	9	5
	AES 2.9	Ampliar el acceso a nuevas viviendas adecuadas a la población en ámbitos urbanos	MVCS-DGPPVU	5	3	4	12	2
	AES 2.10	Ampliar el mejoramiento de viviendas de la población en ámbitos urbanos	MVCS-DGPPVU	5	3	3	11	3

PESEM 2016-2026 ampliado
Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento

OBJETIVO ESTRATEGICO SECTORIAL	ACCION ESTRATEGICA SECTORIAL		RESPONSABLE	CRITERIOS			Total	Priorización
				Vinculación causal	Factibilidad	Magnitud brecha		
	AES. 2.11	Ampliar el mejoramiento de viviendas de la población en ámbitos rurales	MVCS-PNVR	5	3	4	12	1
	AES 2.12	Fortalecer las capacidades en sistemas constructivos apropiados a las familias rurales	MVCS-PNVR	3	3	4	10	4

CUADRO N° 12: CRITERIOS PARA IDENTIFICAR LA RUTA ESTRATEGICA PARA EL OES 3

OBJETIVO ESTRATEGICO SECTORIAL	ACCION ESTRATEGICA SECTORIAL		RESPONSABLE	CRITERIOS			Total	Priorización
				Vinculación causal	Factibilidad	Magnitud brecha		
OES.3 Disminuir la informalidad de la propiedad predial urbana	AES 3.5	Fortalecer capacidades técnicas y administrativas en formalización de la propiedad en las municipalidades provinciales	COFOPRI	3	3	2	8	3
	AES 3.6	Concluir con el proceso de formalización de predios urbanos informales	COFOPRI	5	3	3	11	1
	AES 3.7	Mejorar la defensa jurídica de predios estatales en favor del Estado	SBN	4	3	2	9	2
	AES. 3.8	Fortalecer los mecanismos de implementación de catastro urbano multifinanciado en los gobiernos locales	COFOPRI	2	2	1	5	4

CUADRO N° 13: CRITERIOS PARA IDENTIFICAR LA RUTA ESTRATEGICA PARA EL OES 4

OBJETIVO ESTRATEGICO SECTORIAL	ACCION ESTRATEGICA SECTORIAL		RESPONSABLE	CRITERIOS			Total	Priorización
				Vinculación causal	Factibilidad	Magnitud brecha		
OES.4 Incrementar la oferta del sector inmobiliario y de la industria de la construcción	AES 4.5	Fortalecer capacidades técnicas y administrativas en formalización de la propiedad en las municipalidades provinciales	MVCS-DGPRCS	2	3	4	9	3
	AES 4.6	Concluir con el proceso de formalización de predios urbanos informales	MVCS-DGPRCS	2	3	3	8	4

PESEM 2016-2026 ampliado
Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento

	AES 4.7	Mejorar la defensa jurídica de predios estatales en favor del Estado	COFOPRI	2	4	4	10	1
	AES. 4.8	Fortalecer los mecanismos de implementación de catastro urbano multifinalitario en los gobiernos locales	FMV	4	2	3	9	2

A continuación se presenta un resumen de la priorización de las nuevas AES en los OES 1, OES 2, OES 3 y OES 4:

CUADRO N° 14: RUTA ESTRATEGICA PARA EL OES 1

OBJETIVO ESTRATEGICO SECTORIAL	PRIORIDAD DE ACCIONES	ACCION ESTRATEGICA SECTORIAL	RESPONSABLE
OES.1. Mejorar el ordenamiento de los centros poblados urbanos y rurales	1º	AES 1.9 Implementar instrumentos para la planificación y gestión urbana y territorial en las ciudades y centros poblados.	MVCS-DGPRVU
	2º	AES 1.10 Incrementar el acceso a infraestructura urbana y espacios públicos, seguros y accesibles a la población de ciudades y centros poblados.	MVCS-PMIB/PNC
	3º	AES 1.11 Mejorar la gestión integral de los predios estatales a favor de la sociedad.	SBN
	4º	AES 1.8 Fortalecer las capacidades de planificación y gestión urbana y territorial en los gobiernos regionales y locales.	MVCS-DGPRVU
	5º	AES1.12 Fortalecer las capacidades de servidores públicos en gestión de predios estatales en los tres niveles de Gobierno.	SBN

CUADRO N° 15: RUTA ESTRATEGICA PARA EL OES 2

OBJETIVO ESTRATEGICO SECTORIAL	PRIORIDAD DE ACCIONES	ACCION ESTRATEGICA SECTORIAL	RESPONSABLE
OES.2. Incrementar el acceso de la población a una vivienda segura	1º	AES 2.11 Ampliar el mejoramiento de viviendas de la población en ámbitos rurales.	MVCS-PNVR
	2º	AES 2.9 Ampliar el acceso a nuevas viviendas adecuadas a la población en ámbitos urbanos.	MVCS-DGPPVU
	3º	AES 2.10 Ampliar el mejoramiento de viviendas de la población en ámbitos urbanos.	MVCS-DGPPVU
	4º	AES 2.12 Fortalecer las capacidades en sistemas constructivos apropiados a las familias rurales.	MVCS-PNVR
	5º	AES 2.8 Incrementar la disponibilidad del suelo para viviendas y áreas para servicios complementarios en ciudades y centros poblados.	MVCS-PGSU

CUADRO N° 16: RUTA ESTRATEGICA PARA EL OES 3

OBJETIVO ESTRATEGICO SECTORIAL	PRIORIDAD DE ACCIONES	ACCION ESTRATEGICA SECTORIAL	RESPONSABLE
OES.3 Disminuir la informalidad de la propiedad predial urbana	1º	AES 3.6 Concluir con el proceso de formalización de predios urbanos informales.	COFOPRI
	2º	AES 3.7 Mejorar la defensa jurídica de predios estatales en favor del Estado.	SBN
	3º	AES 3.5 Fortalecer capacidades técnicas y administrativas en formalización de la propiedad en las municipalidades provinciales.	COFOPRI
	4º	AES 3.8 Fortalecer los mecanismos de implementación de catastro urbano multifinalitario en los gobiernos locales.	COFOPRI

CUADRO N° 17: RUTA ESTRATEGICA PARA EL OES 4

OBJETIVO ESTRATEGICO SECTORIAL	PRIORIDAD DE ACCIONES	ACCION ESTRATEGICA SECTORIAL	RESPONSABLE
OES.4 Incrementar la oferta del sector inmobiliario y de la industria de la construcción	1º	AES 4.7 Mejorar la defensa jurídica de predios estatales en favor del Estado.	COFOPRI
	2º	AES 4.8 Fortalecer los mecanismos de implementación de catastro urbano multifinalitario en los gobiernos locales.	FMV
	3º	AES 4.5 Fortalecer capacidades técnicas y administrativas en formalización de la propiedad en las municipalidades provinciales.	MVCS-DGPRCS
	4º	AES 4.6 Concluir con el proceso de formalización de predios urbanos informales.	MVCS-DGPRCS

Con respecto a las AES que no se modifican y mantienen su vigencia a partir del año 2023, se mantiene la prioridad establecida en la Resolución Ministerial N° 354-2025-VIVIENDA:

CUADRO N° 18: RUTA ESTRATEGICA PARA EL OES 5

OBJETIVO ESTRATEGICO	PRIORIDAD DE ACCIONES	ACCIONES ESTRATEGICAS	RESPONSABLE
OES 5 Incrementar el acceso de la población rural a servicios de agua y saneamiento sostenibles y de calidad.	1º	AES 5.2 Dotar de sistemas de agua y saneamiento a la población rural.	MVCS -PNSR
	2º	AES 5.4 Capacitación para el uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento en ámbitos rurales.	MVCS -PNSR
	3º	AES 5.3 Asistencia técnica para el mejoramiento de la gestión de los operadores en la administración de los servicios de agua y saneamiento en el ámbito rural.	MVCS -PNSR
	4º	AES 5.1 Fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos sub nacionales para el desarrollo de los servicios de saneamiento rural.	MVCS -PNSR

CUADRO N° 19: RUTA ESTRATEGICA PARA EL OES 6

OBJETIVO ESTRATÉGICO	PRIORIDAD DE ACCIONES	ACCIONES ESTRATÉGICAS	RESPONSABLE
OES 6: Incrementar el acceso de la población urbana a servicios de agua y saneamiento sostenibles y de calidad.	1º	AES 6.2 Ampliación y renovación de la infraestructura de agua y saneamiento en el ámbito urbano.	MVCS- PNSU PASLC PNC SEDAPAL
	2º	AES 6.3 Fomentar en la población el uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento en el ámbito urbano.	MVCS SEDAPAL PNSU PASLC SUNASS OTASS
	3º	AES 6.1 Formulación y difusión de políticas, normas, planes y programas y otros instrumentos para promover, gestionar y administrar la prestación de servicios a cargo de los operadores de los servicios de saneamiento.	MVCS-DGPRCS OTASS

CUADRO N° 20: RUTA ESTRATEGICA PARA EL OES 7

OBJETIVO ESTRATÉGICO	PRIORIDAD DE ACCIONES	ACCIONES ESTRATÉGICAS	RESPONSABLE
OES 7 Mejorar la capacidad de gestión de las instituciones del Sector.	1º	AES 7.1 Desarrollo y difusión del marco normativo y de gestión del Sistema Nacional de Bienes Estatales.	SBN
	2º	AES 7.3 Implementación progresiva e integral de la Gestión por Procesos en las entidades del Sector.	MVCS-OGPP OTASS SBN SENCICO COFOPRI
	3º	AES 7.4 Implementación de la Ley del Servicio Civil en las entidades del sector.	MVCS-OGGRH OTASS SBN SENCICO
	4º	AES 7.2 Implementación de un sistema integrado de información sectorial.	MVCS-OGEI
	5º	AES 7.5 Implementación de la política sectorial de Seguridad y Salud en el Trabajo	MVCS-OGGRH OTASS SBN SENCICO COFOPRI FMV

III. ARTICULACIÓN DEL PESEM CON LOS PLANES DEL SINAPLAN

Los objetivos estratégicos sectoriales del PESEM 2016-2026 ampliado actualizado guardan consistencia con el marco de los planes del SINPAPLAN, articulándose con el Plan Estratégico de

Desarrollo Nacional (PEDN) 2021-2026¹⁴, la PNVU y la PGG 2021-2026¹⁵, como se muestra a continuación, evidenciando la contribución del sector a los objetivos nacionales y objetivos prioritarios de política que tienen como propósito la solución de un problema público.

Con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) al 2050

El PESEM 2016-2026 ampliado actualizado contribuye a implementar los siguientes Objetivos Nacionales (ON) del PEDN al 2050 (Cuadros N° 22-27)

- ON 1 “Alcanzar el pleno desarrollo de las capacidades de las personas, sin dejar a nadie atrás”, ON 2 “Gestionar el territorio de manera sostenible a fin de prevenir y reducir los riesgos y amenazas que afectan a las personas y sus medios de vida, con el uso intensivo del conocimiento y las comunicaciones, reconociendo la diversidad geográfica y cultural, en un contexto de cambio climático” y
- ON 3 “Elevar los niveles de competitividad y productividad con empleo decente y en base al aprovechamiento sostenible de los recursos, el capital humano, el uso intensivo de la ciencia y tecnología, y la transformación digital del país”.

Con la Política Nacional de Vivienda a y Urbanismo, con horizonte temporal al 2030¹⁶

Esta política busca responder a los retos del desarrollo urbano en el Perú, teniendo como ejes principales el derecho a la vivienda y el derecho a la ciudad, el problema público que busca atender la PNVU es el de las inadecuadas condiciones de habitabilidad de la población. Este PESEM 2016-2026 se actualiza en el marco de esta política, cuya contribución y articulación se muestra en detalle en el Cuadro N°28, siendo un resumen el siguiente:

CUADRO N° 21: ARTICULACIÓN ENTRE PNVU Y PESEM ACTUALIZADO

Política Nacional de Vivienda y Urbanismo-PNVU		Plan Estratégico Sectorial Multianual -PESEM actualizado	
Objetivos		Objetivos	
OP 1	Garantizar el crecimiento y desarrollo sostenible de las ciudades y centros poblados del país a través de una planificación urbana y territorial	OES 1	Mejorar el ordenamiento de los centros poblados urbanos y rurales
		OES 3	Disminuir la informalidad de la propiedad predial urbana
OP 2	Garantizar la sostenibilidad de las dinámicas de ocupación del suelo en las ciudades y centros poblados del país.	OES 2	Incrementar el acceso de la población a una vivienda segura
		OES 3	Disminuir la informalidad de la propiedad predial urbana
OP 3	Incrementar el acceso a una vivienda adecuada en las ciudades y centros poblados del país priorizando a la población en situación de pobreza o vulnerabilidad social.	OES 2	Incrementar el acceso de la población a una vivienda segura
		OES 4	Incrementar la oferta del sector inmobiliario y de la industria de la construcción
OP 4	Mejorar las condiciones de habitabilidad externa en las ciudades y centros poblados del país	OES 1	Mejorar el ordenamiento de los centros poblados urbanos y rurales
No hay vinculación		OES 5	Incrementar el acceso de la población rural a servicios de agua y saneamiento sostenibles y de calidad
		OES 6	Incrementar el acceso de la población urbana a servicios de agua y saneamiento sostenibles y de calidad.
		OES 7	Mejorar la capacidad de gestión de las instituciones del sector

¹⁴ Aprobado mediante Decreto Supremo N° 095-2022-PCM

¹⁵ Aprobado mediante Decreto Supremo N° 164-2021-PCM

¹⁶ Aprobada mediante Decreto Supremo N° 012-2021-VIVIENDA, con fecha 14.07.2021

Con La Política General de Gobierno para el periodo 2021-2026

La PGG¹⁷ se desarrolla sobre diez ejes, con sus lineamientos y líneas de intervención que orientan las acciones de las distintas entidades públicas para el alcance de estos objetivos, en el caso de del PESEM del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, se articula con los siguientes ejes de la PGG 2021 al 2026 (Cuadro N° 29)

- Eje 01. Generación de bienestar y protección social con seguridad alimentaria;
- Eje 02. Reactivación económica y de actividades productivas con desarrollo agrario y rural; y
- Eje 05. Descentralización, fortalecimiento institucional y del servicio civil.

¹⁷ Aprobada mediante Decreto Supremo N° 164-2021-VIVIENDA

CUADRO N° 22 : ARTICULACION DEL PESEM 2016-2026 ACTUALIZADO CON EL PEDN AL 2050- OES 1 Y OES 2 PESEM 2016-2026 ACTUALIZADO								
PEDN AL 2050					PESEM 2016-2026 ACTUALIZADO			BREVE EXPLICACION DE LA CONTRIBUCION
OBJETIVO NACIONAL		OBJETIVO ESPECIFICO/ ACCION ESTRATEGICA			OBJETIVO ESTRATEGICO SECTORIAL			
COD.	ENUNCIADO	COD.	ENUNCIADO	INDICADOR	COD.	ENUNCIADO	INDICADOR	
ON 2	Gestionar el territorio de manera sostenible a fin de prevenir y reducir los riesgos y amenazas que afectan a las personas y sus medios de vida, con el uso intensivo del conocimiento y las comunicaciones, reconociendo la diversidad geográfica y cultural, en un contexto de cambio climático	AE 2.3.2	Asegurar sistemas de movilidad sostenible con espacios públicos abiertos y equipamientos públicos de calidad, considerando los avances digitales de ciudades resilientes y sostenibles con un enfoque de accesibilidad universal	Índice de calidad del hábitat	OES.1	Mejorar el ordenamiento de los centros poblados urbanos y rurales	1. Porcentaje de municipios que cuentan con planes urbanos vigentes	La contribución de este objetivo se da a través del mejoramiento del entorno urbano y la calidad de vida de las personas para la recreación y esparcimiento libre de uso público con un enfoque de accesibilidad e inclusión social a través de proyectos de infraestructura urbana y espacios públicos
				Índice de Equipamiento urbano			2. Porcentaje de Inversión Pública Nacional en Desarrollo Urbano	
ON 1	Alcanzar el pleno desarrollo de las capacidades de las personas, sin dejar a nadie atrás	AE 1.3.7.	Asegurar una vivienda digna, resiliente y accesible, en base a la diversidad del territorio, las necesidades locales y condiciones sociales y culturales; para todas las personas, especialmente las más vulnerables.	Porcentaje de hogares urbanos y rurales con déficit habitacional cuantitativo	OES.2	Incrementar el acceso de la población a una vivienda segura	3. Porcentaje de hogares con déficit cuantitativo de viviendas	Este objetivo contribuye a través de la promoción del acceso a nuevas viviendas y mejora de las existentes con intervenciones focalizadas. requiriendo la generación y regeneración del suelo urbano
				Porcentaje de hogares urbanos y rurales con déficit habitacional cualitativo			4. Porcentaje de hogares con déficit cualitativo de viviendas	

CUADRO N° 23 : ARTICULACION DEL PESEM 2016-2026 ACTUALIZADO CON EL PEDN AL 2050- OES 3 PESEM 2016-2026 ACTUALIZADO								
PEDN AL 2050					PESEM 2016—2026 ACTUALIZADO			BREVE EXPLICACION DE LA CONTRIBUCION
OBJETIVO NACIONAL		OBJETIVO ESPECIFICO/ ACCION ESTRATEGICA			OBJETIVO ESTRATEGICO SECTORIAL			
COD.	ENUNCIADO	COD.	ENUNCIADO	INDICADOR	COD.	ENUNCIADO	INDICADOR	
ON 2	Gestionar el territorio de manera sostenible a fin de prevenir y reducir los riesgos y amenazas que afectan a las personas y sus medios de vida, con el uso intensivo del conocimiento y las comunicaciones, reconociendo la diversidad geográfica y cultural, en un contexto de cambio climático				OES.3	Disminuir la informalidad de la propiedad predial urbana	5. Nivel de informalidad predial urbana al 31.12.2004 6. Nivel de informalidad predial urbana entre el 01.01.2005 al 24.11.2010 7. Porcentaje de informalidad predial urbana al 31.12.2015	Este objetivo contribuye a gestionar el territorio, garantizando el crecimiento y desarrollo sostenible de las ciudades y centros poblados a través de acciones de fortalecimiento de capacidades en formalización de la propiedad informal urbana y catastro urbano, así como con la recuperación de predios estatales que han sido invadidos u ocupados ilegalmente.

CUADRO N° 24 : ARTICULACION DEL PESEM 2016-2026 ACTUALIZADO CON EL PEDN AL 2050- OES 4 PESEM 2016-2026 ACTUALIZADO

PEDN AL 2050		PESEM 2016-2026 ACTUALIZADO			BREVE EXPLICACION DE LA CONTRIBUCION			
OBJETIVO NACIONAL		OBJETIVO ESPECIFICO/ ACCION ESTRATEGICA						
COD.	ENUNCIADO	COD.	ENUNCIADO	INDICADOR				
ON 2	Gestionar el territorio de manera sostenible a fin de prevenir y reducir los riesgos y amenazas que afectan a las personas y sus medios de vida, con el uso intensivo del conocimiento y las comunicaciones, reconociendo la diversidad geográfica y cultural, en un contexto de cambio climático	AE 2.3.1	Asegurar la construcción de edificaciones que permitan ciudades seguras, accesibles y sostenibles, en base a una regulación adecuada, investigación e innovación tecnológica y transformación digital.	<p>Porcentaje de edificaciones priorizadas en la normativa vigente incorporadas en el registro de edificación y habilitaciones urbanas sostenibles.</p> <p>Porcentaje de viviendas que han sido construidas a través de procesos formales y con asistencia técnica de un profesional</p>	OES.4	OES.4. Incrementar la oferta del sector inmobiliario y de la industria de la construcción	8. Tasa de crecimiento de la oferta inmobiliaria en general	La contribución de este objetivo se da a través de la mejora continua de las capacidades en la industria de la construcción a fin de asegurar la construcción de edificaciones seguras bajo la normativa vigente.

CUADRO N° 25 : ARTICULACION DEL PESEM 2016-2026 ACTUALIZADO CON EL PEDN AL 2050- OES 5 PESEM 2016-2026 ACTUALIZADO								
PEDN AL 2050					PESEM 2016-2026 ACTUALIZADO			BREVE EXPLICACION DE LA CONTRIBUCION
OBJETIVO NACIONAL		OBJETIVO ESPECIFICO/ ACCION ESTRATEGICA			OBJETIVO ESTRATEGICO SECTORIAL			
COD.	ENUNCIADO	COD.	ENUNCIADO	INDICADOR	COD.	ENUNCIADO	INDICADOR	
ON 1	Alcanzar el pleno desarrollo de las capacidades de las personas, sin dejar a nadie atrás	AE 1.3.1	Ampliar el acceso a servicios de saneamiento de calidad a la población del ámbito rural, con especial atención a las poblaciones vulnerables, y con la garantía de un acceso al agua segura y una adecuada disposición sanitaria de las excretas.	Porcentaje de hogares con acceso a servicios de agua potable por red pública en el ámbito rural	OES.5	Incrementar el acceso de la población rural a servicios de agua y saneamiento sostenibles y de calidad	9. Porcentaje de hogares con acceso a servicios de agua potable por red pública en el ámbito rural	Este objetivo contribuye con la ampliación de la infraestructura de agua y saneamiento, que permita mejorar la calidad de vida y reducir la prevalencia de enfermedades en la población rural
ON 1	Alcanzar el pleno desarrollo de las capacidades de las personas, sin dejar a nadie atrás	AE 1.3.5	Mejorar los niveles de articulación de los actores involucrados de los ámbitos públicos, privados y comunitarios en el territorio para una adecuada gestión de los servicios de saneamiento	Porcentaje del presupuesto de inversiones en saneamiento aprobadas en los Planes Regionales de Saneamiento			10. Porcentaje de hogares que tienen acceso a servicios de alcantarillado o disposición sanitaria de excretas en el ámbito rural	

CUADRO N° 26 : ARTICULACION DEL PESEM 2016-2026 ACTUALIZADO CON EL PEDN AL 2050- OES 6 PESEM 2016-2026 ACTUALIZADO

PEDN AL 2050					PESEM 2016-2026 ACTUALIZADO			BREVE EXPLICACION DE LA CONTRIBUCION
OBJETIVO NACIONAL		OBJETIVO ESPECIFICO/ ACCION ESTRATEGICA			OBJETIVO ESTRATEGICO SECTORIAL			
COD.	ENUNCIADO	COD.	ENUNCIADO	INDICADOR	COD.	ENUNCIADO	INDICADOR	
ON 1	Alcanzar el pleno desarrollo de las capacidades de las personas, sin dejar a nadie atrás	AE 1.3.2	Ampliar el acceso a los servicios de saneamiento de calidad a la población del ámbito urbano, con especial atención a las poblaciones vulnerables, y con la garantía de un acceso al agua segura y una adecuada disposición de excretas.	'Porcentaje de hogares con acceso a servicios de agua potable por red pública en el ámbito urbano	OES.6	Incrementar el acceso de la población urbana a servicios de agua y saneamiento sostenibles y de calidad	11. Porcentaje de hogares con acceso a servicios de agua potable por red pública en el ámbito urbano	Este objetivo contribuye con la ampliación y desarrollo de la infraestructura necesaria para alcanzar los servicios de agua y saneamiento a toda la población urbana
ON 1	Alcanzar el pleno desarrollo de las capacidades de las personas, sin dejar a nadie atrás	AE 1.3.5	Mejorar los niveles de articulación de los actores involucrados de los ámbitos públicos, privados y comunitarios en el territorio para una adecuada gestión de los servicios de saneamiento	Porcentaje del presupuesto de inversiones en saneamiento aprobadas en los Planes Regionales de Saneamiento			12. Porcentaje de hogares que tiene acceso a servicios de alcantarillado sanitario u otras formas de disposición sanitaria de excretas en el ámbito urbano	
				Porcentaje de inversiones ejecutadas en modalidad núcleos ejecutores respecto a programadas en los Planes Regionales de Saneamiento				

CUADRO N° 27 : ARTICULACION DEL PESEM 2016-2026 ACTUALIZADO CON EL PEDN AL 2050- OES 7 PESEM 2016-2026 ACTUALIZADO

OBJETIVO NACIONAL		OBJETIVO ESPECIFICO/ ACCION ESTRATEGICA			OBJETIVO ESTRATEGICO SECTORIAL			BREVE EXPLICACION DE LA CONTRIBUCION
COD.	ENUNCIADO	COD.	ENUNCIADO	INDICADOR	COD.	ENUNCIADO	INDICADOR	
ON 3	Elevar los niveles de competitividad y productividad con empleo decente y en base al aprovechamiento sostenible de los recursos, el capital humano, el uso intensivo de la ciencia y tecnología, y la transformación digital del país				OES.7	Mejorar la capacidad de gestión de las instituciones del sector	14. Porcentaje de denuncias y reclamos sobre las entidades del sector	

Cuadro N° 28-MATRIZ DE ARTICULACION DE POLITICA NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO Y EL PLAN ESTRATEGICO SECTORIAL MULTIANUAL -PESEM 2016-2026 ACTUALIZADO

PNVU				PESEM					BREVE EXPLICACION DE LA CONTRIBUCION DE LA AES A LOS OP	
OBJETIVO PRIORITARIO		LINEAMIENTO		OBJETIVO ESTRATEGICO SECTORIAL		ACCION ESTRATEGICA SECTORIAL				
CODIGO	ENUNCIADO	COD.	ENUNCIADO	COD.	ENUNCIADO	CODIGO	ENUNCIADO	INDICADOR		
OP1	Garantizar el crecimiento y desarrollo sostenible de las ciudades y centros poblados del país a través de una planificación urbana y territorial.	L 1.3	Fortalecer las capacidades para la planificación y gestión urbana y territorial de los gobiernos regionales y locales	OES.1	Mejorar el ordenamiento de los centros poblados urbanos y rurales	AES.1.8	Fortalecer las capacidades de planificación y gestión urbana y territorial en los gobiernos regionales y locales	1	Porcentaje de gobiernos regionales y locales con servidores públicos certificados en planificación y gestión urbana y territorial.	Esta AES consiste en la generación de un programa para capacitar y certificar profesionales de los gobiernos locales en áreas afines al urbanismo, en temas de planificación y gestión urbana., lo que nos permitirá fortalecer las capacidades para la planificación y gestión urbana y territorial contribuyendo a garantizar la ocupación ordenada, la planificación del desarrollo urbano y territorial
OP1	Garantizar el crecimiento y desarrollo sostenible de las ciudades y centros poblados del país a través de una planificación urbana y territorial.	L1.2	Fomentar mecanismos de implementación en temas de planificación y gestión urbana y territorial en los gobiernos locales	OES.1	Mejorar el ordenamiento de los centros poblados urbanos y rurales	AES.1.9	Implementar instrumentos para la planificación y gestión urbana y territorial en las ciudades y centros poblados	2	Porcentaje de la superficie del territorio nacional que cuenta con instrumentos de acondicionamiento territorial	Esta AES ve la implementación de instrumentos de acondicionamiento territorial y el fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica para la elaboración de instrumentos de planificación urbana que den como resultado la ocupación racional y uso planificado del territorio y la organización física y espacial de las actividades humanas.
								3	Porcentaje de población que vive en ciudades y centros poblados que cuentan con instrumentos de planificación urbana	
OP4	Mejorar las condiciones de habitabilidad externa en las ciudades y centros poblados del país.	L4.2	Garantizar el acceso equitativo de equipamiento e infraestructura urbana en las ciudades y centros poblados del país.	OES.1	Mejorar el ordenamiento de los centros poblados urbanos y rurales	AES.1.10	Incrementar el acceso a infraestructura urbana y espacios públicos, seguros y accesibles a la población de ciudades y centros poblados	4	Porcentaje de proyectos de inversión aptos de Espacios Públicos	Esta AES a través de sus proyectos de infraestructura urbana y espacios públicos dinamizan el desarrollo de las ciudades y centros poblados contribuyendo así con el mejoramiento del entorno urbano y la calidad de vida de las personas para la recreación y esparcimiento libre de uso público con un enfoque de accesibilidad e inclusión social.
								5	Porcentaje de proyectos de infraestructura urbana ejecutados en espacios públicos de los ámbitos priorizados	

PNVU				PESEM					BREVE EXPLICACION DE LA CONTRIBUCION DE LA AES A LOS OP	
OBJETIVO PRIORITARIO		LINEAMIENTO		OBJETIVO ESTRATEGICO SECTORIAL		ACCION ESTRATEGICA SECTORIAL				
CODIGO	ENUNCIADO	COD.	ENUNCIADO	COD.	ENUNCIADO	CODIGO	ENUNCIADO	INDICADOR		
OP1	Garantizar el crecimiento y desarrollo sostenible de las ciudades y centros poblados del país a través de una planificación urbana y territorial.	L1.1	Mejorar el marco metodológico de la planificación urbana y territorial a nivel nacional.	OES.1	Mejorar el ordenamiento de los centros poblados urbanos y rurales	AES.1.11	Mejorar la gestión integral de los predios estatales a favor de la sociedad	6	Porcentaje de predios estatales gestionados con actos aprobados a favor de la sociedad	Esta AES comprende la optimización de las entregas o disposición de los predios del Estado, a través de la ejecución de diversos procedimientos administrativos y procedimientos de administración, en favor de las diferentes entidades públicas del Sistema Nacional de Bienes Estatales y de particulares (personas naturales y jurídicas), mejorando así la gestión integral de los predios contribuyendo de esta manera al crecimiento y desarrollo sostenible de las ciudades y centros poblados
OP1	Garantizar el crecimiento y desarrollo sostenible de las ciudades y centros poblados del país a través de una planificación urbana y territorial.	L1.3	Fortalecer las capacidades para la planificación y gestión urbana y territorial de los gobiernos regionales y locales	OES.1	Mejorar el ordenamiento de los centros poblados urbanos y rurales	AES.1.12	Fortalecer las capacidades de servidores públicos en gestión de predios estatales en los tres niveles de Gobierno	7	Porcentaje de servidores públicos certificados en gestión de predios estatales	Esta AES busca mejorar la proporción de servidores públicos que alcanzan la certificación en gestión de predios estatales a fin de que los encargados en las entidades públicas estén aptos, contribuyendo a mejorar la gestión de los predios.
OP2	Garantizar la sostenibilidad de las dinámicas de ocupación del suelo en las ciudades y centros poblados del país.	L2.4	Asegurar la producción de suelo en zonas seguras y servidas en las ciudades y centros poblados del país	OES.2	Incrementar el acceso de la población a una vivienda segura	AES.2.8	Incrementar la disponibilidad del suelo para viviendas y áreas para servicios complementarios en ciudades y centros poblados	8	Porcentaje de hectáreas de suelo disponible para vivienda con servicios complementarios	Esta AES busca contribuir al cierre del déficit de vivienda cuantitativo en el ámbito urbano, a través de la viabilidad, concurso y adjudicación de terrenos para el desarrollo de proyectos de vivienda de interés social contribuyendo así a la sostenibilidad de las dinámicas de ocupación del suelo en ciudades y centros poblados
OP3	Incrementar el acceso a una vivienda adecuada en las ciudades y centros poblados del país priorizando a la población en situación de pobreza o vulnerabilidad social.	L3.1	L3.1. Ampliar las alternativas existentes de acceso a vivienda adecuada priorizando a la población en situación de pobreza o vulnerabilidad social	OES.2	Incrementar el acceso de la población a una vivienda segura	AES.2.9	Ampliar el acceso a nuevas viviendas adecuadas a la población en ámbitos urbanos	9	Porcentaje de familias urbanas que acceden a una vivienda nueva	Esta AES contribuye a la reducción del déficit cuantitativo de vivienda a través del Bono Familiar Habitacional en su modalidad de Adquisición de Vivienda Nueva y Bono del Buen Pagador, asimismo, incluyen los créditos (NCMV) que son otorgados por el FMV logrando así incrementar el acceso a nuevas viviendas adecuadas

PNVU				PESEM					BREVE EXPLICACION DE LA CONTRIBUCION DE LA AES A LOS OP	
OBJETIVO PRIORITARIO		LINEAMIENTO		OBJETIVO ESTRATEGICO SECTORIAL		ACCION ESTRATEGICA SECTORIAL				
CODIGO	ENUNCIADO	COD.	ENUNCIADO	COD.	ENUNCIADO	CODIGO	ENUNCIADO	INDICADOR		
OP3	Incrementar el acceso a una vivienda adecuada en las ciudades y centros poblados del país priorizando a la población en situación de pobreza o vulnerabilidad social.	L3.2	L3.2. Mejorar la calidad de las viviendas en las ciudades y centros poblados del país priorizando a la población en situación de pobreza o vulnerabilidad social	OES.2	Incrementar el acceso de la población a una vivienda segura	AES.2.10	Ampliar el mejoramiento de viviendas de la población en ámbitos urbanos	10	Porcentaje de familias urbanas que acceden a una vivienda mejorada	Esta AES busca contribuir a la reducción del déficit cualitativo de vivienda con el mejoramiento de la vivienda a través del Bono Familiar Habitacional en sus modalidades: - Construcción en Sitio Propio-CSP y Mejoramiento de vivienda, en los estratos socioeconómicos C, D y E., logrando así mejorar la calidad de las viviendas
OP3	Incrementar el acceso a una vivienda adecuada en las ciudades y centros poblados del país priorizando a la población en situación de pobreza o vulnerabilidad social.	L3.2	L3.2. Mejorar la calidad de las viviendas en las ciudades y centros poblados del país priorizando a la población en situación de pobreza o vulnerabilidad social	OES.2	Incrementar el acceso de la población a una vivienda segura	AES.2.11	Ampliar el mejoramiento de viviendas de la población en ámbitos rurales	11	Porcentaje de viviendas mejoradas para las familias en condición de pobreza en zonas rurales	Esta acción estratégica contribuye a mejorar la calidad de las viviendas a través de la entrega de una vivienda rural mejorada a las familias del ámbito rural logrando así incrementar el acceso a una vivienda adecuada.
OP3	Incrementar el acceso a una vivienda adecuada en las ciudades y centros poblados del país priorizando a la población en situación de pobreza o vulnerabilidad social.	L3.3	L3.3. Asegurar la provisión de viviendas adecuadas a la realidad local en las ciudades y centros poblados del país	OES.2	Incrementar el acceso de la población a una vivienda segura	AES.2.12	Fortalecer las capacidades en sistemas constructivos apropiados a las familias rurales	12	Porcentaje de familias en zonas rurales con capacidades fortalecidas en sistemas constructivos	Esta acción estratégica busca contribuir al mejoramiento de las viviendas de la población en ámbitos rurales a través de la capacitación a los beneficiarios del núcleo ejecutor en procesos de construcción no convencional, bajo la modalidad de "Aprender haciendo" c, buscando la replicabilidad en su entorno y en el tiempo.

PNVU				PESEM					BREVE EXPLICACION DE LA CONTRIBUCION DE LA AES A LOS OP	
OBJETIVO PRIORITARIO		LINEAMIENTO		OBJETIVO ESTRATEGICO SECTORIAL		ACCION ESTRATEGICA SECTORIAL				
CODIGO	ENUNCIADO	COD.	ENUNCIADO	COD.	ENUNCIADO	CODIGO	ENUNCIADO	INDICADOR		
OP2	Garantizar la sostenibilidad de las dinámicas de ocupación del suelo en las ciudades y centros poblados del país.	L2.3	Desincentivar la ocupación informal y especulativa del suelo en las ciudades y centros poblados	OES.3	Disminuir la informalidad de la propiedad predial urbana	AES.3.5	Fortalecer capacidades técnicas y administrativas en formalización de la propiedad en las municipalidades provinciales	13	Porcentaje de Gobiernos Locales fortalecidos en capacidades técnicas y administrativas en materia de formalización de la propiedad predial urbana y catastro urbano	Esta acción estratégica contribuye con el fortalecimiento de capacidades en formalización de la propiedad informal urbana y catastro urbano, dirigido a los Gobiernos Locales, con la finalidad que pueda coadyuvar a la disminución de la informalidad de la propiedad predial en sus jurisdicciones en el marco de sus competencias e incrementar la información catastral para una mejor gestión del territorio.
OP2	Garantizar la sostenibilidad de las dinámicas de ocupación del suelo en las ciudades y centros poblados del país.	L2.3	Desincentivar la ocupación informal y especulativa del suelo en las ciudades y centros poblados	OES.3	Disminuir la informalidad de la propiedad predial urbana	AES.3.6	Concluir con el proceso de formalización de predios urbanos informales	14	Porcentaje de predios urbanos que lograron obtener el título inscrito en el Registro de Predios.	Esta acción estratégica contribuye a disminuir la informalidad de la propiedad predial urbana a través del diagnóstico de la informalidad y la formalización integral e individual de los predios
OP2	Garantizar la sostenibilidad de las dinámicas de ocupación del suelo en las ciudades y centros poblados del país.	L2.4	Asegurar la producción de suelo en zonas seguras y servidas en las ciudades y centros poblados del país	OES.3	Disminuir la informalidad de la propiedad predial urbana	AES.3.7	Mejorar la defensa jurídica de predios estatales en favor del Estado	15	Porcentaje de predios estatales recuperados extrajudicial y judicialmente en favor del Estado	La SBN, a través de esta AES busca contribuir con el OES.3 "disminuir la informalidad de la propiedad predial urbana". a través de la recuperación de predios estatales que han sido invadidos u ocupados ilegalmente
OP1	Garantizar el crecimiento y desarrollo sostenible de las ciudades y centros poblados del país a través de una planificación urbana y territorial.	L1.2	Fomentar mecanismos de implementación en temas de planificación y gestión urbana y territorial en los gobiernos locales	OES.3	Disminuir la informalidad de la propiedad predial urbana	AES.3.8	Fortalecer los mecanismos de implementación de catastro urbano multifinanciado en los gobiernos locales	16	Porcentaje de unidades catastrales urbanas que se encuentran registradas en la Base de Datos Catastral	Esta acción estratégica contribuye a garantizar el crecimiento y desarrollo sostenible de las ciudades y centros poblados a través de acciones que norman, supervisan, asisten y ejecutan el levantamiento y actualización catastral urbano multifinanciado, para ser incorporado a un sistema de información catastral estandarizado e interoperable.
OP3	Incrementar el acceso a una vivienda adecuada en las ciudades y centros poblados del país priorizando a la población en situación	L3.1	Ampliar las alternativas existentes de acceso a vivienda adecuada priorizando a la	OES.4	Incrementar la oferta del sector inmobiliario y de la industria de la construcción	AES.4.5	Promover sistemas constructivos alternativos sostenibles en el sector construcción y saneamiento	17	Porcentaje de sistemas constructivos alternativos aprobados en el sector construcción y saneamiento	Esta AES contribuye a incrementar el acceso a una vivienda adecuada a través de la promoción de los sistemas constructivos alternativos, asegurando así la provisión de viviendas adecuadas a la realidad local.

PNVU				PESEM					BREVE EXPLICACION DE LA CONTRIBUCION DE LA AES A LOS OP	
OBJETIVO PRIORITARIO		LINEAMIENTO		OBJETIVO ESTRATEGICO SECTORIAL		ACCION ESTRATEGICA SECTORIAL				
CODIGO	ENUNCIADO	COD.	ENUNCIADO	COD.	ENUNCIADO	CODIGO	ENUNCIADO	INDICADOR		
	de pobreza o vulnerabilidad social		población en situación de pobreza o vulnerabilidad social.							
OP3	Incrementar el acceso a una vivienda adecuada en las ciudades y centros poblados del país priorizando a la población en situación de pobreza o vulnerabilidad social	L3.3	Asegurar la provisión de viviendas adecuadas a la realidad local en las ciudades y centros poblados del país	OES.4	Incrementar la oferta del sector inmobiliario y de la industria de la construcción	AES.4.6	Fortalecer las capacidades para la construcción de edificaciones seguras, sostenibles y accesibles en los gobiernos subnacionales	18	Porcentaje de gobiernos subnacionales con capacidades fortalecidas en construcción de edificaciones seguras sostenibles y accesibles	Esta AES contribuye a incrementar la oferta de la industria de la construcción promoviendo la formación de personal especializado buscando que gobiernos subnacionales cuenten con capacidades fortalecidas en materia de construcción con la finalidad de asegurar el cumplimiento de la normativa nacional, que permita contar con edificaciones seguras, sostenibles y accesibles que finalmente nos lleve a contribuir al aseguramiento de la provisión de viviendas adecuadas
OP3	Incrementar el acceso a una vivienda adecuada en las ciudades y centros poblados del país priorizando a la población en situación de pobreza o vulnerabilidad social	L3.3	Asegurar la provisión de viviendas adecuadas a la realidad local en las ciudades y centros poblados del país	OES.4	Incrementar la oferta del sector inmobiliario y de la industria de la construcción	AES.4.7	Fortalecer la formación y certificación en sistemas constructivos en la PEA del sector construcción	19	Porcentaje de la PEA del sector construcción con capacidades fortalecidas en sistemas constructivos	Esta AES contribuye a incrementar la oferta de la industria de la construcción ofreciendo personas formadas, capacitadas y certificadas por el SENCICO para desempeñarse en puestos de trabajo vinculados al sector vivienda, construcción y saneamiento, permitiendo contribuir a la provisión de viviendas adecuadas.
OP3	Incrementar el acceso a una vivienda adecuada en las ciudades y centros poblados del país priorizando a la población en situación de pobreza o vulnerabilidad social	L3.1	Ampliar las alternativas existentes de acceso a vivienda adecuada priorizando a la población en situación de pobreza o vulnerabilidad social.	OES.4	Incrementar la oferta del sector inmobiliario y de la industria de la construcción	AES.4.8	Incrementar la participación de proyectos para la construcción de viviendas de interés social en provincias	20	Porcentaje de proyectos desarrollados para la construcción de viviendas de interés social en provincias	Esta AES contribuye al objetivo de incrementar la oferta inmobiliaria a través de la ejecución de mecanismos que promuevan que los promotores inmobiliarios incrementen el desarrollo de proyectos en provincias.

CUADRO N°29: MATRIZ DE ARTICULACION DE LA POLITICA GENERAL DE GOBIERNO PARA EL PERIODO 2021-2026, LA POLITICA NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO Y EL PESEM 2016-2026 ACTUALIZADO-OES 1

Política General de Gobierno (PGG) 2021-2026			Política Nacional de Vivienda y Urbanismo-PNVU			PESEM 2016-2026 ACTUALIZADO		Responsable del Sector
Eje	Lineamiento Prioritario	Línea de intervención	Política Nacional	Objetivo Prioritario	Lineamiento	Objetivo Estratégico Sectorial	Acción Estratégica Sectorial	
Eje 05. Descentralización, fortalecimiento institucional y del servicio civil.	5.1. Determinar acciones para el fortalecimiento del Ordenamiento Territorial en el Perú.	5.1.1. Impulsar el marco normativo y la implementación de mecanismos de coordinación que prioricen acciones para la planificación del territorio y sus herramientas, acorde a sus potencialidades, mediante una gestión sostenible de los impactos de las actividades en el medio ambiente y el impulso a la planificación urbana y acondicionamiento territorial	Política Nacional de Vivienda y Urbanismo	OP1. Garantizar el crecimiento y desarrollo sostenible de las ciudades y centros poblados del país a través de una planificación urbana y territorial	L1.2. Fomentar mecanismos de implementación en temas de planificación y gestión urbana y territorial en los gobiernos locales	OES.1 Mejorar el ordenamiento de los centros poblados urbanos y rurales	AES.01.09. Implementar instrumentos para la planificación y gestión urbana y territorial en las ciudades y centros poblados	DGPRVU

Política General de Gobierno (PGG) 2021-2026			Política Nacional de Vivienda y Urbanismo			PESEM 2016-2026 ACTUALIZADO		Responsable del Sector
Eje	Lineamiento Prioritario	Línea de intervención	Política Nacional	Objetivo Prioritario	Lineamiento	Objetivo Estratégico Sectorial	Acción Estratégica Sectorial	
Eje 01. Generación de bienestar y protección social con seguridad alimentaria.	1.4. Asegurar la provisión de servicios básicos que mejoren las condiciones de vida de la población.	1.4.2. Promover el acceso a una vivienda digna y adecuada que contemple la diversidad de necesidades locales y territoriales mediante la implementación de acciones intersectoriales, con especial énfasis en el ámbito rural y periurbano	Política Nacional de Vivienda y Urbanismo	OP.3. Incrementar el acceso a una vivienda adecuada en las ciudades y centros poblados del país priorizando a la población en situación de pobreza o vulnerabilidad social.	L3.1. Ampliar las alternativas existentes de acceso a vivienda adecuada priorizando a la población en situación de pobreza o vulnerabilidad social	OES.02. Incrementar el acceso de la población a una vivienda segura	AES 02.10 Ampliar el mejoramiento de viviendas de la población en ámbitos urbanos	DGPPVU
					L3.2. Mejorar la calidad de las viviendas en las ciudades y centros poblados del país priorizando a la población en situación de pobreza o vulnerabilidad social		AES.02.11 Ampliar el mejoramiento de viviendas de la población en ámbitos rurales	

Política General de Gobierno (PGG) 2021-2026			Política Nacional de Vivienda y Urbanismo-PNVU			PESEM 2016-2026 ACTUALIZADO		Responsable del Sector
Eje	Lineamiento Prioritario	Línea de intervención	Política Nacional	Objetivo Prioritario	Lineamiento	Objetivo Estratégico Sectorial	Acción Estratégica Sectorial	
Eje 01. Generación de bienestar y protección social con seguridad alimentaria.	1.4. Asegurar la provisión de servicios básicos que mejoren las condiciones de vida de la población.	1.4.2. Promover el acceso a una vivienda digna y adecuada que contemple la diversidad de necesidades locales y territoriales mediante la implementación de acciones intersectoriales, con especial énfasis en el ámbito rural y periurbano	Política Nacional de Vivienda y Urbanismo	OP. 2.- Garantizar la sostenibilidad de las dinámicas de ocupación del suelo en las ciudades y centros poblados del país.	L2.3. Desincentivar la ocupación informal y especulativa del suelo en las ciudades y centros poblados	OES.3 Disminuir la informalidad de la propiedad predial urbana	AES.03.06. Concluir con el proceso de formalización de predios urbanos informales	COFOPRI
Eje 02. Reactivación económica y de actividades productivas con desarrollo agrario y rural.	2.3. Fomentar la inversión pública y privada con enfoque territorial.	2.3.4. Reducir las brechas de infraestructura y fomento de la competitividad promoviendo la inversión privada de forma transparente y competitiva, mediante el uso de mecanismos de Asociaciones Público-Privadas y Proyectos en Activos.					AES 03.07. Mejorar la defensa jurídica de predios estatales en favor del Estado	SBN
Eje 05. Descentralización, fortalecimiento institucional y del servicio civil.	5.1. Determinar acciones para el fortalecimiento del Ordenamiento Territorial en el Perú.	5.1.1. Impulsar el marco normativo y la implementación de mecanismos de coordinación que prioricen acciones para la planificación del territorio y sus herramientas, acorde a sus potencialidades, mediante una gestión sostenible de los impactos de las actividades en el medio ambiente y el impulso a la planificación urbana y acondicionamiento territorial					AES 03.08 .Fortalecer los mecanismos de implementación de catastro urbano multifinalitario en los gobiernos locales	COFOPRI

Política General de Gobierno (PGG) 2021-2026			Política Nacional de Vivienda y Urbanismo-PNVU			PESEM 2016-2026 ACTUALIZADO		Responsable del Sector
Eje	Lineamiento Prioritario	Línea de intervención	Política Nacional	Objetivo Prioritario	Lineamiento	Objetivo Estratégico Sectorial	Acción Estratégica Sectorial	
Eje 01. Generación de bienestar y protección social con seguridad alimentaria.	1.4. Asegurar la provisión de servicios básicos que mejoren las condiciones de vida de la población.	1.4.1. Reducir la brecha de servicios de agua, saneamiento, energía y conectividad con especial énfasis en el ámbito rural y periurbano	-	-	-	OES.05 Incrementar el acceso de la población rural a servicios de agua saneamiento sostenible y de calidad	AES 05.01 Fortalecimiento de capacidades de los gobiernos subnacionales para el desarrollo de los servicios de saneamiento rural	DGPRCS - DS
							AES 05.02 Dotar de sistemas de agua y saneamiento a la población rural	DGPPCS
							AES.05.04 Capacitación para el uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento en ámbitos rurales	DGAA
Eje 01. Generación de bienestar y protección social con seguridad alimentaria.	1.4. Asegurar la provisión de servicios básicos que mejoren las condiciones de vida de la población.	1.4.1. Reducir la brecha de servicios de agua, saneamiento, energía y conectividad con especial énfasis en el ámbito rural y periurbano	-	-	-	OES.06 Incrementar el acceso de la población urbana a servicios de agua saneamiento sostenible y de calidad	AES.06.02 Ampliación y renovación de la infraestructura de agua y saneamiento en el ámbito urbano	DGPRCS - DS DGPPCS OTASS
							AES 06.03 Fomentar en la población el uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento en el ámbito urbano	

ANEXO 01. MATRIZ DE PROGRAMACION DE METAS A NIVEL DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS SECTORIALES 2016-2026 PESEM ACTUALIZADO

Objetivo Estratégico Sectorial	Indicador	Método de cálculo	Unidad de Medida	Línea de base		Metas proyectadas 2016-2026 RM 403-2021 -VIVIENDA ¹⁸											Medio de verificación	Responsable	
				Meta	Año	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026			
OES 1: Mejorar el ordenamiento de los centros poblados urbanos y rurales	1. Porcentaje de municipios que cuentan con planes urbanos vigentes	$[(\text{Número de municipios que cuentan con planes de desarrollo urbano vigentes}) / (\text{Total de municipios a nivel nacional})] * 100$	Municipio	21.80%	2014	25.0%	30.0%	35.0%	40.0%	45.0%	50.0%	50.0%	50.0%	50.0%	50.1%	50.2%	50.3%	RENAMU	MVCS/VMVU-DGPRVU
	2. Porcentaje de Inversión Pública Nacional en Desarrollo Urbano	$(\text{Presupuesto de inversión pública en la función de Desarrollo Urbano}) / (\text{Presupuesto de inversión pública nacional})$	Presupuesto	3.20%	2014	3.50%	3.75%	4.00%	4.25%	4.50%	4.75%	2.50%	2.50%	2.50%	3.00%	3.00%	3.00%	SIAF	MVCS/OGPP
OES 2: Incrementar el acceso de la población a una vivienda segura	3. Porcentaje de hogares con déficit cuantitativo de viviendas	$(\text{Número de hogares que forman parte del déficit cuantitativo}) / (\text{Total de viviendas particulares}) * 100$	Vivienda	4.13%	2014	3.79%	3.62%	3.48%	3.37%	3.28%	4.73%	4.8%	4.8%	4.8%	4.7%	4.7%	4.7%	ENAHO	MVCS/VMVU-DGPPVU
	4. Porcentaje de hogares con déficit cualitativo de viviendas	$(\text{Número de viviendas con déficit cualitativo}) / (\text{Total de viviendas particulares}) * 100$	Vivienda	10.91%	2014	9.66%	9.15%	8.74%	8.38%	8.08%	8.71%	9.6%	8.9%	8.1%	8.1%	7.3%	7.3%	ENAHO	MVCS/VMVU-DGPPVU
OES 3: Disminuir la informalidad de la propiedad predial urbana	5. Nivel de informalidad predial urbana al 31.12.2004	$[(\text{Número de predios pendientes de formalizar en zonas urbanas con posesiones informales ocupadas al 31.12.2004 encargadas a COFOPRI}) / (\text{Total de predios urbanos ocupadas al 31.12.2004 sin formalizar encargados a COFOPRI.})] * 100$	Pedio	20.00%	2014	15.00%	12.00%	10.00%	7.00%	4.00%	21%	19%	--	--	--	--	--	COFOPRI	COFOPRI
	6. Nivel de informalidad predial urbana entre el 01.01.2005 al 24.11.2010	$[(\text{Número de predios pendientes de formalizar entre el 01.01.2005 al 24.11.2010, encargadas a COFOPRI}) / (\text{Número total de predios urbanos sin formalizar al 2015 en zonas urbanas ocupadas entre el 01.01.2005 al 24.11.2010, encargadas a COFOPRI})] * 100$	Pedio	100.00%	2015	86.0%	75.0%	64.0%	53.0%	42.0%	93.4%	91.00%	--	--	--	--	--	COFOPRI	COFOPRI
	7. Porcentaje de informalidad predial urbana al 31.12.2015	Fórmula: $(D-N) / D * 100$ D: Número de predios en posesiones urbanas establecidas al 31.12.2015 cuya propiedad ha sido formalizada por COFOPRI hasta el año t. N: Número de predios en posesiones urbanas establecidas al 31.12.2015	Pedio	45.8%	2020	--	--	--	--	--	--	--	--	42.3%	41.13%	39.9%	38.7%	COFOPRI	COFOPRI
OES 4: Incrementar la oferta del sector inmobiliario y de la industria de la construcción	8. Tasa de crecimiento de la oferta inmobiliaria general	$[(\text{Oferta inmobiliaria de un año determinado} - \text{Oferta inmobiliaria del año anterior}) / (\text{Oferta inmobiliaria del año anterior})] * 100$	Oferta inmobiliaria	5.95%	2014	5.95%	5.95%	5.95%	5.95%	5.95%	5.95%	1.00%	2.00%	2.00%	2.50%	2.50%	2.50%	VMU	MVCS/VMVU
OES 5: Incrementar el acceso de la población rural a servicios de agua y saneamiento sostenibles y de calidad	9. Porcentaje de hogares con acceso a servicios de agua potable por red pública en el ámbito rural	$[(\text{Hogares con acceso al servicio de agua por red pública en el área rural}) / (\text{Total de hogares en el área rural})] * 100$	Hogar	67.30%	2014	69.70%	71.90%	74.00%	76.20%	78.40%	80.87%	84.47%	86.20%	87.55%	88.83%	90.12%	90.12%	ENAPRES	MVCS/VMCS-DGPRCS
	10. Porcentaje de hogares que tienen acceso a servicios de alcantarillado o disposición sanitaria de excretas en el ámbito rural	$[(\text{Número de hogares con servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas en el área rural}) / (\text{Total de hogares en el área rural})] * 100$	Hogar	19.10%	2014	33.20%	38.00%	42.80%	47.50%	52.30%	34.03%	37.14%	39.37%	42.00%	44.57%	47.18%	47.18%	ENAPRES	MVCS/VMCS-DGPRCS
OES 6: Incrementar el acceso de la población urbana a servicios de agua y saneamiento sostenibles y de calidad.	11. Porcentaje de hogares con acceso a servicios de agua potable por red pública en el ámbito urbano	$[(\text{Número de hogares con acceso al servicio de agua por red pública en el área urbana}) / (\text{Total de hogares en el área urbana})] * 100$	Hogar	93.60%	2014	94.60%	95.00%	95.30%	95.70%	96.10%	95.03%	94.41%	95.07%	96.46%	97.48%	98.17%	98.17%	ENAPRES	MVCS/VMCS-DGPRCS
	12. Porcentaje de hogares que tiene acceso a servicios de alcantarillado sanitario u otras formas de disposición sanitaria de excretas en el ámbito urbano	$[(\text{Número de hogares con servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas en el área urbana}) / (\text{Total de hogares en el área urbana})] * 100$	Hogar	84.70%	2014	86.50%	87.50%	88.40%	89.40%	90.40%	90.52%	88.97%	89.28%	89.84%	90.37%	90.89%	90.89%	ENAPRES	MVCS/VMCS-DGPRCS
	13. Porcentaje de aguas residuales urbanas tratadas de forma efectiva por las Empresas Prestadoras de Servicio de Saneamiento a nivel urbano	$[(\text{Total de Volumen tratado de aguas residuales}) / (\text{Total de Volumen recolectado de aguas residuales})] * 100$	Aguas residuales	69.77%	2014	77.30%	81.10%	84.90%	88.90%	92.40%	79.30%	78.50%	82.40%	86.80%	87.70%	88.10%	88.10%	SUNASS	MVCS/VMCS-DGPRCS
OES 7: Mejorar la capacidad de gestión de las instituciones del sector	14. Porcentaje de denuncias y reclamos sobre las entidades del sector	$(\text{N}^\circ \text{ Denuncias ingresadas} + \text{N}^\circ \text{ Quejas ingresadas} + \text{N}^\circ \text{ Reclamos ingresados}) / (\text{N}^\circ \text{ Denuncias ingresadas} + \text{N}^\circ \text{ Quejas ingresadas} + \text{N}^\circ \text{ Reclamos ingresados} + \text{N}^\circ \text{ Consultas ingresadas}) * 100$	Denuncias, quejas y reclamos recibidas	17.00%	2014	15.00%	13.19%	11.44%	9.89%	8.53%	3.50%	3.00%	2.80%	2.50%	2.25%	2.00%	2.00%	OAC	MVCS-OAC

¹⁸ El indicador 7 " Porcentaje de informalidad predial urbana al 31.12.2015" es nuevo, al igual que las metas proyectadas para el periodo 2023-2026.

ANEXO 02: MATRIZ DE PROGRAMACION DE METAS A NIVEL DE ACCIONES ESTRATÉGICAS SECTORIALES 2016-2026 ACTUALIZADO

Acción Estratégica Sectorial	IND	Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Línea de base		Metas proyectadas RM 403-2021 -VIVIENDA						Metas actualizadas				Responsable			
					Meta	Año	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025		2026		
OES 1: Mejorar el ordenamiento de los centros poblados urbanos y rurales																				
AES 1.1		Formulación y Difusión de políticas, normas, planes y programas y otros instrumentos para la gestión del desarrollo urbano y la gestión del riesgo de desastres	1.1	Número de gobiernos locales y regionales capacitados en gestión del desarrollo urbano y riesgo de desastre	Fórmula = $\sum At$ Donde: At: Gobiernos subnacionales capacitados en políticas, normas y otros instrumentos para la gestión del desarrollo urbano y riesgo de desastres en el año t.	Gobierno Local	47	2016	100	100	100	100	100	946	972	--	--	--	--	MVCS-DGPRVU PNC PMIB DGPPVU
AES 1.2		Dotación de instrumentos técnicos y mecanismos que faciliten y promuevan la inversión privada en el desarrollo urbano	1.2	Número de convenios suscritos con Gobiernos subnacionales	Fórmula = $\sum At$ Donde: At: Convenios suscritos con gobiernos locales para brindar asistencia técnica en la promoción de proyectos de infraestructura y equipamiento urbano con participación de la inversión privada en el año t.	Convenio	0	2016	1	2	3	3	3	1	1	--	--	--	--	MVCS-DGPPVU
AES 1.3		Desarrollo e implementación de proyectos de infraestructura y equipamiento estratégicos para el desarrollo urbano	1.3	Número de proyectos de infraestructura y equipamiento estratégicos financiados por el MVCS, ejecutados	Fórmula = $\sum At$ Donde: At: Proyectos de infraestructura y equipamiento estratégicos para el desarrollo urbano desarrollados e implementados en el año t.	Proyecto	0	2016	2	3	5	5	5	1	1	--	--	--	--	MVCS-PNC
AES 1.4		Dotación de infraestructura y equipamiento para ámbitos urbanos en situación de pobreza	1.4	Número de proyectos de inversión de equipamiento urbano y/o equipamiento de recreación pública y/o accesibilidad ejecutados en ámbitos urbanos en situación de pobreza	Fórmula = $\sum At$ Donde: At: Proyectos de infraestructura y equipamiento urbano en estado "concluidos", ejecutados por los gobiernos locales y regionales financiados por el MVCS en el año t	Proyecto	422	2016	112	145	160	176	194	131	234	--	--	--	--	MVCS-PMIB
AES 1.5		Implementación de plataformas de servicios para la articulación de las intervenciones del Estado en ámbitos rurales con población dispersa	1.5	Se anula del PESEM		--	265	2016	435	485	535	585	635	0	0	--	--	--	--	--
AES 1.6		Gestión de los Bienes Inmuebles del Estado	1.6.1	Número de predios <u>incorporados</u> al portafolio de bienes inmuebles del Estado	Fórmula = $\sum At$ Donde: At: Predios del Estado incorporados al portafolio inmobiliario del Estado en el año t	Predio	92	2016	100	100	100	100	100	110	120	--	--	--	--	SBN
			1.6.2	Número de predios <u>entregados</u> para promoción del desarrollo urbano o vivienda	Fórmula = $\sum At$ Donde: At: Predios del Estado entregados a entidades públicas y privadas para ejecución de proyectos en desarrollo urbano o fines de vivienda en el año t.	Predio	6	2016	18	18	18	18	18	18	20	22	--	--	--	--

Acción Estratégica Sectorial	IND	Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Línea de base		Metas proyectadas RM 403-2021 -VIVIENDA							Metas actualizadas				Responsable		
					Meta	Año	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026			
AES 1.7		Certificación de profesionales para la administración de los bienes inmuebles del Estado a los tres niveles de Gobierno	1.7	Número de profesionales certificados	Fórmula = $\sum At$ Donde: At: profesionales que se certifican como resultado de las capacitaciones en administración de los bienes inmuebles del Estado brindadas en el año t	Persona	268	2016	600	800	500	400	400	140	160	--	--	--	--	SBN
AES 1.8		Fortalecer las capacidades de planificación y gestión urbana y territorial en los gobiernos regionales y locales	1.8	Porcentaje de gobiernos regionales y locales con servidores públicos certificados en planificación y gestión urbana y territorial.	[Número de gobiernos regionales y locales con servidores públicos certificados en el año t/ Total de gobiernos regionales y gobiernos locales]*100	Gobierno subnacional	0%	2021	--	--	--	--	--	--	--	28%	32%	35%	38%	MVCS-DGPRVU /DGPPVU
AES 1.9		Implementar instrumentos para la planificación y gestión urbana y territorial en las ciudades y centros poblados	1.9.1	Porcentaje de la superficie del territorio nacional que cuenta con instrumentos de acondicionamiento territorial	[Suma de la superficie de intervención de los Planes de Acondicionamiento Territorial aprobados y georreferenciados al año t/ Superficie nacional]	Hectárea	49.96%	2021	--	--	--	--	--	--	--	53.28%	55.69%	58.10%	60.51%	MVCS-DGPRVU
	1.9.2		Porcentaje de población que vive en ciudades y centros poblados que cuentan con instrumentos de planificación urbana	[Población que vive en el ámbito de aplicación de los instrumentos de planificación urbana aprobados, vigentes y georreferenciados al año t/ Población total a nivel nacional]	Población	44.63%	2021	--	--	--	--	--	--	--	45.62%	48.73%	51.84%	54.95%	MVCS-DGPRVU	
AES 1.10		Incrementar el acceso a infraestructura urbana y espacios públicos ,seguros y accesibles a la población de ciudades y centros poblados	1.10.1.	Porcentaje de proyectos de inversión en Espacios Públicos aptos para financiamiento	Fórmula= $(A / B)*100$ Donde: A: Numero de Proyectos de inversión pública –PIP- en espacios públicos, presentados por los GL y GR, aptos para financiamiento por el MVCS. B: Total de proyectos de inversión pública-PIP presentados para financiamiento al PMIB	Proyectos	43%	2020	--	--	--	--	--	--	--	47%	47.83%	48.18%	48.43%	MVCS-PMIB
	1.10.2.		Porcentaje de proyectos de infraestructura urbana ejecutados en espacios públicos de los ámbitos priorizados	[Número de proyectos de infraestructura urbana ejecutados en espacios públicos en ámbitos priorizados al año t/ Proyectos de la Cartera de Inversiones del PNC registrada en el PMI 2023-2025]	Proyectos	0%	2021	--	--	--	--	--	--	--	0%	11%	22%	33%	MVCS-PNC	
AES 1.11		Mejorar la gestión integral de los predios estatales a favor de la sociedad	1.11	Porcentaje de predios estatales gestionados con actos aprobados	[Número de predios estatales gestionados con actos aprobados en el año t/ Número de predios estatales evaluados en el año t]	Predio	48%	2021	--	--	--	--	--	--	--	47%	47%	48%	48%	SBN
AES 1.12		Fortalecer las capacidades de servidores públicos en gestión de predios estatales en los tres niveles de Gobierno	1.12	Porcentaje de servidores públicos certificados en gestión de predios estatales	[Número de servidores públicos certificados en gestión de predios estatales en el año t/ Número total de servidores públicos que rindieron el examen de certificación en el año t]	Persona	39%	2021	--	--	--	--	--	--	--	42%	45%	48%	49%	SBN

Acción Estratégica Sectorial	IND	Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Línea de base		Metas proyectadas RM 403-2021 -VIVIENDA							Metas actualizadas				Responsable		
					Meta	Año	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026			
OES 2: Incrementar el acceso de la población a una vivienda segura																				
AES 2.1		Formulación y difusión de políticas, normas, planes y programas y otros instrumentos para promover y gestionar el acceso de la población a una vivienda segura	2.1	Número de gobiernos subnacionales capacitados en gestión del subsector vivienda	Fórmula= $\sum At$ Donde: At= Gobiernos subnacionales capacitados en políticas, normas y otros instrumentos para la gestión del subsector vivienda en el año t.	Gobierno subnacional	245	2016	100	100	100	100	100	100	240	--	--	--	--	MVCS-DGPRVU
AES 2.2		Desarrollo de capacidades de los Gobiernos Locales para la adecuada vigilancia de edificaciones para viviendas seguras	2.2	Se elimina			416	2016	100	100	100	100	100	0	0	--	--	--	--	--
AES 2.3		Generación y recuperación de suelo para programas de vivienda y áreas para servicios complementarios	2.3	Número de hectáreas adjudicados para fines de vivienda	Fórmula = $\sum At$ Donde: At= Hectáreas de terreno entregados para proyectos de viviendas, a entidades públicas y privadas en el año t	Hectárea	323	2016	30	40	52	65	80	50	45	--	--	--	--	SBN MVCS-PGSU
AES 2.4		Promoción, Difusión, asistencia técnica y financiera para promover el acceso de la población a viviendas nuevas en ámbitos urbanos	2.4	Número de familias con viviendas nuevas incorporadas	Fórmula = $\sum At$ At= Familias en el ámbito urbano beneficiadas con una vivienda nueva con financiamiento del MVCS en el año t.	Familia	9,197	2016	16,076	18,071	19,836	21,873	24,137	16,347	16,897	--	--	--	--	MVCS-DGPPVU FMV
AES 2.5		Promoción, Difusión, asistencia técnica y financiera, para el mejoramiento de viviendas en el ámbito urbano	2.5	Número de familias con viviendas urbanas mejoradas	Fórmula = $\sum At$ At= Familias en el ámbito urbano beneficiadas con una vivienda mejorada con financiamiento del MVCS en el año t.	Familia	37,353	2016	####	38,874	44,006	49,507	55,551	53,353	53,103	--	--	--	--	MVCS-DGPPVU FMV
AES 2.6		Promoción, Difusión, asistencia técnica y financiera, para el mejoramiento de viviendas en ámbitos rurales	2.6	Número de familias con viviendas rurales mejoradas	Fórmula = $\sum At$ Donde: At: Familias que acceden a una vivienda rural mejorada en el año t.	Familia	8,187	2016	8,830	10,463	10,460	10,460	10,460	29,311	18,054	--	--	--	--	MVCS-PNVR
AES 2.7		Desarrollo de capacidades de las familias rurales en sistemas constructivos apropiados	2.7	Número de Familias capacitadas en sistemas constructivos	Fórmula = $\sum At$ Donde: At: Familias capacitadas en elaboración de material de construcción y método constructivo en el ámbito rural en el año t.	Familia	2,981	2016	8,830	10,463	10,460	10,460	10,460	20,518	3,348	--	--	--	--	MVCS-PNVR
AES 2.8		Incrementar la disponibilidad del suelo para viviendas y áreas para servicios complementarios en ciudades y centros poblados	2.8	Porcentaje de hectáreas de suelo disponible para vivienda con servicios complementarios	[Sumatoria acumulada del número de hectáreas de suelo disponible desde el año base hasta el año "t"/Déficit cuantitativo de vivienda en el ámbito urbano, medido en hectáreas, en el año base (2021)]	Hectárea	0.03%	2021	--	--	--	--	--	--	--	0.11%	0.33%	0.66%	1.11%	MVCS-PGSU

Acción Estratégica Sectorial	IND	Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Línea de base		Metas proyectadas RM 403-2021 -VIVIENDA							Metas actualizadas				Responsable		
					Meta	Año	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026			
AES 2.9		Ampliar el acceso a nuevas viviendas adecuadas a la población en ámbitos urbanos	2.9	Porcentaje de familias urbanas que acceden a una vivienda nueva	[Número de familias urbana con viviendas nuevas en el año t/ Número de familias urbanas con viviendas urbanas con déficit habitacional cuantitativo en el año t]	Familia	9.60%	2021	--	--	--	--	--	--	--	13.40%	13.50%	13.60%	13.70%	MVCS-DGPPVU
AES 2.10		Ampliar el mejoramiento de viviendas de la población en ámbitos urbanos	2.10	Porcentaje de familias urbanas que acceden a una vivienda mejorada	[Número de familias urbanas con viviendas mejoradas en el año t/ Número de familias urbanas con déficit habitacional cualitativo en el año t]	Familia	4.10%	2021	--	--	--	--	--	--	--	4.30%	4.40%	4.40%	4.40%	MVCS-DGPPVU
AES 2.11		Ampliar el mejoramiento de viviendas de la población en ámbitos rurales	2.11	Porcentaje de viviendas mejoradas para las familias en condición de pobreza en zonas rurales	[Número de viviendas rurales mejoradas al año t, de las familias en condición de pobreza/ Total de viviendas de las familias rurales en condición de pobreza, cuyas viviendas presentan déficit habitacional cualitativo. (Materialidad irrecuperable y hacinamiento) en el año t]	Vivienda	15.6	2021	--	--	--	--	--	--	--	31.3	42.7	59.2	75.8	MVCS-PNVR
AES 2.12		Fortalecer las capacidades en sistemas constructivos apropiados a las familias rurales	2.12	Porcentaje de familias en zonas rurales con capacidades fortalecidas en sistemas constructivos	[Número de familias que recibieron la capacitación y asistencia técnica en sistemas constructivos en el año t/Total de familias beneficiarias en el año t]	Familia	74%	2021	--	--	--	--	--	--	--	78%	80%	82%	84%	MVCS-PNVR

Acción Estratégica Sectorial	IND	Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Línea de base		Metas proyectadas RM 403-2021 -VIVIENDA							Metas actualizadas				Responsable		
					Meta	Año	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026			
OES 3: Disminuir la informalidad de la propiedad predial urbana																				
AES 3.1		Desarrollo de capacidades técnicas y administrativas a las municipalidades provinciales para la formalización de la propiedad	3.1	Número de municipalidades provinciales capacitadas en aspectos técnicos y administrativos para formalización de la propiedad	Fórmula = $\sum At$ Donde: At: Municipalidades provinciales capacitadas en aspectos técnicos y administrativos para formalización de la propiedad en el año t.	Municipalidad	16	2016	36	16	16	11	10	40	100	--	--	--	--	COFOPRI
AES 3.2		Continuar con el proceso de formalización de los predios urbanos informales	3.2.1	Número de posesiones informales hasta el 31 de diciembre del 2004 formalizadas	Fórmula = $\sum At$ Donde: At: predios, en posesiones urbanas establecidas al 31 de diciembre del 2004 cuya propiedad ha sido formalizada por COFOPRI en el año t.	Predio	52,701	2016	80,000	80,000	80,000	80,000	80,000	40,411	40,411	--	--	--	--	COFOPRI
			3.2.2	Número de posesiones informales ocupadas entre el 01 de enero 2005 al 24 de noviembre de 2010, formalizadas	Fórmula = $\sum At$ Donde: At: predios, en posesiones urbanas establecidas entre el 01 de enero 2005 al 24 de noviembre de 2010 cuya propiedad ha sido formalizada por COFOPRI en el año t.	Predio	0	2016	12,346	10,000	10,000	10,000	10,000	3,783	3,783	--	--	--	--	COFOPRI
AES 3.3		Recuperación de predios del Estado	3.3	Número de Predios recuperados	Fórmula: $\sum At$ Donde: At: Número de predios estatales recuperados extrajudicial y judicialmente en el año t.	Predio	53	2016	50	50	50	50	40	75	75	--	--	--	--	SBN
AES 3.4		Registro de predios estatales en el SINABIP	3.4	Número de predios registrados en el SINABIP	Fórmula: $\sum At$ Donde: At: Número de registros nuevos en el SINABIP en el año t.	Predio	9,077	2016	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	12,000	11,000	--	--	--	--	SBN
AES 3.5		Fortalecer capacidades técnicas y administrativas en formalización de la propiedad en las municipalidades provinciales	3.5	Porcentaje de Gobiernos Locales fortalecidos en capacidades técnicas y administrativas	[Número de Gobiernos Locales con área urbana que han sido beneficiados con algún tipo de capacitación o asistencia técnica hasta el año t. /Total de Gobiernos Locales con área urbana en el país]	Gobierno Local	8,7%	2020	--	--	--	--	--	--	--	10,6%	12,7%	14,8%	16,9%	COFOPRI
AES 3.6		Concluir con el proceso de formalización de predios urbanos informales	3.6	Porcentaje de predios urbanos con título inscrito en el Registro de Predios.	[Número de predios urbanos con título inscrito en el Registro de Predios en el año t/Número de predios urbanos programados para la formalización de su propiedad en el año t]	Predio	93%	2020	--	--	--	--	--	--	--	95%	96%	97%	98%	COFOPRI
AES 3.7		Mejorar la defensa jurídica de predios estatales en favor del Estado	3.7	Porcentaje de predios estatales recuperados extrajudicial y judicialmente en favor del Estado	[Número de predios estatales recuperados extrajudicial y judicialmente en el año t/Número de predios estatales invadidos que se han comunicado oficialmente a la PP en el año t]	Predio	35%	2021	--	--	--	--	--	--	--	34%	34%	35%	36%	SBN
AES 3.8		Fortalecer los mecanismos de implementación de catastro urbano multifinalitario en los gobiernos locales	3.8	Porcentaje de unidades catastrales urbanas registradas en la Base de Datos Catastral	[Número de unidades catastrales urbanas que se encuentran registradas en la Base de Datos Catastral al año t/Total de unidades catastrales urbanas en el país que no cuentan con catastro urbano (6 076 813)]	Unidad catastral	2%	2020	--	--	--	--	--	--	--	8%	12%	14%	16%	COFOPRI

Acción Estratégica Sectorial	IND	Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Línea de base		Metas proyectadas RM 403-2021 -VIVIENDA								Metas actualizadas				Responsable	
					Meta	Año	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026			
OES 4: Incrementar la oferta del sector inmobiliario y de la industria de la construcción																				
AES 4.1		Fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos subnacionales en la temática del sub Sector Construcción	4.1	Número de gobiernos subnacionales capacitados en materia de construcción	Fórmula = $\sum At = SC+GRD+IP$ Donde: At: Gobiernos locales y regionales capacitados en la normativa del sector construcción y gestión de riesgos de desastres e inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones en el año t.	Gobierno Subnacional	173	2016	100	100	100	100	100	100	200	--	--	--	--	MVCS-DGPRCS
AES 4.2		Formación de Recursos Humanos para la industria de la construcción	4.2	Número de personas capacitadas en sistemas constructivos	Fórmula = $\sum At$ Donde: At: Personas capacitadas y certificadas en temas relacionados a la industria de la construcción por SENCICO en el año t.	Persona Capacitada	109162	2016	109,162	92,298	80,428	65,000	105,830	111,120	115,676	--	--	--	--	SENCICO
AES 4.3		Desarrollar la investigación y la certificación de nuevos sistemas constructivos	4.3	Número de Investigaciones realizadas	Fórmula = $\sum At$ Donde: At: Estudios de investigaciones concluidas en nuevos sistemas constructivos en el año t.	Investigación	12	2016	12	10	7	12	12	12	12	--	--	--	--	MVCS-DGPRCS/ SENCICO
AES 4.4		Promover mecanismos de acceso al crédito inmobiliario	4.4	Número de Productos crediticios provistos por el Fondo Mi Vivienda	Fórmula = $\sum At$ Donde: At: productos crediticios provistos por el FMV vigentes al año t.	Producto Crediticio	6	2016	6	5	3	3	3	3	3	--	--	--	--	FMV
AES 4.5		Promover sistemas constructivos alternativos sostenible en el sector construcción y saneamiento	4.5	Porcentaje de sistemas constructivos alternativos aprobados en el sector construcción y saneamiento	[Número de sistemas constructivos alternativos aprobados al año t (acumulado desde el año 2021)/Total de sistemas constructivos alternativos proyectados al 2026]	Sistema	12%	2021	--	--	--	--	--	--	--	47%	65%	82%	100%	MVCS-DGPRCS
AES 4.6		Fortalecer las capacidades para la construcción de edificaciones seguras, sostenibles y accesibles en los gobiernos subnacionales	4.6	Porcentaje de gobiernos subnacionales con capacidades fortalecidas	[Número de gobiernos subnacionales con capacidades fortalecidas en construcción de edificaciones seguras, sostenibles y accesibles en el año t/Número de gobierno subnacionales]	Gobierno Subnacional	23%	2021	--	--	--	--	--	--	--	24%	26%	29%	32%	MVCS-DGPRCS
AES 4.7		Fortalecer la formación y certificación en sistemas constructivos en la PEA del sector construcción	4.7	Porcentaje de la PEA del sector construcción con capacidades fortalecidas en sistemas constructivos	[PEA con capacidades fortalecidas para desempeñarse en puestos de trabajo relacionados al Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento en el año t/ PEA ocupada del sector construcción del año base]	Persona	2%	2020	--	--	--	--	--	--	--	8%	12%	14%	16%	COFOPRI
AES 4.8		Incrementar la participación de proyectos para la construcción de viviendas de interés social en provincias	4.8	Porcentaje de proyectos desarrollados para la construcción de viviendas de interés social en provincias	[Número de proyectos de viviendas desarrollados para construcción de interés social en provincias (excluye Lima Metropolitana) en el año t/ Total de proyectos de viviendas de interés social a nivel nacional en el año t]	Proyecto	45.29	2021	--	--	--	--	--	--	--	65.5	68	68	70.5	FMV

Acción Estratégica Sectorial	IND	Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Línea de base		Metas proyectadas RM 403-2021-VIVIENDA											Responsable		
					Meta	Año	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026			
OES 5: Incrementar el acceso de la población rural a servicios de agua y saneamiento sostenibles y de calidad																				
AES 5.1		Fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos subnacionales para el desarrollo de los servicios de saneamiento rural.	5.1	Número de gobiernos subnacionales capacitados en materia de saneamiento	Fórmula = $\sum At$ Donde: At = gobiernos subnacionales capacitados en promoción de los servicios de agua y saneamiento por GSN en el ámbito rural en el año t.	Gobierno Subnacional	1,455	2016	248	251	251	254	259	1,534	968	1,052	1,137	1,222	1,306	MVCS-PNSR
AES 5.2		Dotar de sistemas de agua y saneamiento a la población rural.	5.2.1	Número de nuevas conexiones domiciliarias de agua potable en el ámbito rural	Fórmula = $\sum Ait$ Donde: Ait = Nuevas conexiones domiciliarias de agua potable, por proyecto ejecutado en el ámbito rural del departamento i en el año t.	Conexión	37,304	2016	49,668	50,678	51,086	51,166	52,130	39,444	62,570	18,951	10,457	10,980	11,529	MVCS-PNSR
			5.2.2	Número de nuevas instalaciones de saneamiento en el ámbito rural.	Fórmula = $\sum NISit$ Donde: NIS, t = Número de nuevas conexiones domiciliarias con sistema de disposición sanitaria de excretas, por proyecto ejecutado en el ámbito rural en el año t.	Instalación	37,517	2016	99,359	100,444	100,577	101,529	103,687	46,168	66,246	19,680	9,527	10,003	11,245	MVCS-PNSR
AES 5.3		Asistencia técnica para el mejoramiento de la gestión de los operadores en la administración de los servicios de agua y saneamiento en el ámbito rural.	5.3	Número de JASS capacitadas.	Fórmula = $\sum JASS$ capacitadas, t Donde: JASS capacitadas, t = Número de Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento capacitadas en administración, operación y mantenimiento de los servicios de agua y saneamiento rural en el año t.	JASS	108	2016	248	251	231	254	259	11,449	13,169	13,376	13,546	14,766	16,224	MVCS-PNSR
AES 5.4		Capacitación para el uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento en ámbitos rurales.	5.4	Número de familias sensibilizadas en el uso de los servicios de agua y saneamiento	Fórmula = $\sum Familias$ sensibilizadas, t Donde: Familias sensibilizadas, t = Número de familias sensibilizadas en el uso de los servicios de agua y saneamiento en el año t.	Familia	11,646	2016	69,551	70,311	70,404	71,070	72,581	83,158	18,849	22,336	23,338	15,110	15,110	MVCS-PNSR

Acción Estratégica Sectorial	IND	Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Línea de base		Metas proyectadas RM 403-2021-VIVIENDA											Responsable		
					Meta	Año	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026			
OES 6: Incrementar el acceso de la población urbana a servicios de agua y saneamiento sostenibles y de calidad.																				
AES 6.1		Formulación y difusión de políticas, normas, planes y programas y otros instrumentos para promover, gestionar y administrar la prestación de servicios a cargo de los operadores de los servicios de saneamiento	6.1	Número de prestadores de servicios de saneamiento en el ámbito urbano capacitados	Fórmula: $\sum At$ Donde: At: Prestadores de servicios de saneamiento en el ámbito urbano capacitados en el año t	Prestador	22	2016	10	25	51	51	51	51	49	49	49	49	49	MVCS-DGPRCS OTASS
AES 6.2		Ampliación y renovación de la infraestructura de agua y saneamiento en el ámbito urbano	6.2.1	Número de nuevas conexiones domiciliarias de agua potable en el ámbito urbano	Fórmula= $\sum A_{i,t}$ Donde: $A_{i,t}$ = Nuevas conexiones domiciliarias realizadas por cada proyecto ejecutado en el ámbito urbano del departamento i por intervención directa del MVCS o ejecutada por gobiernos locales, gobiernos regionales con recursos transferidos por el MVCS en el año t.	Conexión	65,494	2016	178,361	182,157	183,496	186,005	187,344	107,224	67,156	63,907	73,009	188,560	147,949	MVCS PNSU PASLC PNC SEDAPAL
			6.2.2	Número de nuevas conexiones domiciliarias de alcantarillado en el ámbito urbano	Fórmula= $\sum A_{i,t}$ Donde: $A_{i,t}$ = Nuevas conexiones domiciliarias de alcantarillado, realizadas con intervención directa del MVCS o por gobiernos regionales y locales con recursos transferidos del MVCS, por proyecto ejecutado en el ámbito urbano del departamento i en el año t.	Conexión	55,625	2016	204,431	204,650	207,777	214,019	214,302	101,781	64,810	62,315	62,185	171,025	147,900	MVCS PNSU PASLC PNC SEDAPAL
AES 6.3		Fomentar en la población el uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento en el ámbito urbano	6.3	Número de Familias sensibilizadas en el uso adecuado de los servicios saneamiento	Fórmula = $\sum At = \text{SUNASS} + \text{SEDAPAL} + \text{PASLC} + \text{OTASS}$ Donde: At = Número de familias sensibilizadas por SUNASS, SEDAPAL, PASLC y OTASS, en el uso adecuado de los servicios de agua y alcantarillado en el ámbito urbano en el año t.	Familia	23,618	2016	58,859	60,112	60,554	61,382	61,823	62,265	35,263	36,383	34,568	27,818	29,223	MVCS- PNSU PASLC SUNASS OTASS SEDAPAL

Acción Estratégica Sectorial	IND	Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Línea de base		Metas proyectadas RM 403-2021-VIVIENDA										Responsable	
					Meta	Año	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025		2026
OES 7: Mejorar la capacidad de gestión de las instituciones del sector																		
AES 7.1	7.1.1	Número de gobiernos locales capacitados en Gestión de Bienes Estatales.	Formula: $\sum At$ Donde: At: Número de gobiernos locales capacitados en gestión de predios estatales en el año t.	Gobierno Local	260	2016	1000	1000	1000	1000	1000	120	140	160	180	190	200	SBN
		7.1.2	Número de Normas aprobadas.	Formula: $\sum At$ Donde: At: Normas en gestión de predios estatales aprobadas a favor de las entidades del SNBE en el año t.	Norma	12	2016	5	5	5	5	5	5	5	5	5	6	6
AES 7.2	7.2	Número de entidades del sector incorporadas al sistema de seguimiento de proyectos	Fórmula: A= Número de entidades integradas al SSP.	Entidad	4	2016	3	7	0	0	0	7	4	4	5	6	7	MVCS-OGEI
AES 7.3	7.3	Número de entidades del sector con gestión por procesos implementada.	Fórmula: A= Número de entidades que han culminado la fase 3 en la implementación de gestión por procesos.	Entidad	0	2016	1	3	5	0	0	0	1	3	3	5	5	MVCS-OGPP OTASS SBN SENCICO COFOPRI
AES 7.4	7.4	Número de entidades del Sector que transitan a la Ley del Servicio Civil.	Fórmula: A= Número de entidades que han culminado la etapa 3 de la Fase 1: Tránsito de entidades públicas al régimen del servicio público.	Entidad	0	2016	0	1	3	5	0	0	1	2	4	4	5	MVCS-OGGRH OTASS SBN SENCICO COFOPRI
AES 7.5	7.5	Número de entidades del sector que implementan medidas de seguridad y salud en el trabajo.	Fórmula: A= Número de entidades que cuentan con alguno de los documentos de gestión o registros de la aplicación de la Seguridad y Salud en el Trabajo.	Entidad	2	2016	1	3	5	4	0	5	6	7	7	7	7	MVCS-OGGRH OTASS SBN SENCICO COFOPRI FMV

**ANEXO 03- FICHAS TÉCNICAS DE INDICADORES DE LOS OBJETIVOS
ESTRATÉGICOS SECTORIALES¹⁹**

Objetivo estratégico 1 : Mejorar el ordenamiento de los centros poblados urbanos y rurales

Nombre del indicador 1	Porcentaje de municipios que cuentan con planes urbanos vigentes	
Definición	Mide el porcentaje de municipios distritales que cuentan con planes urbanos vigentes.	
Tipo de indicador	Resultado	
Nivel de desagregación geográfica	Nacional	
Línea de base o valor base	Consignar el valor de la línea de base y el año al que corresponda:	
	Línea de base o valor base	Línea de base o valor base
	21.8%	2014
Valor actual	Consignar el valor más reciente de medición del indicador y el año al que corresponda:	
	Valor actual	Año
	21.8%	2014
Justificación	Conocer la proporción de municipios que cuentan con instrumentos de planeamiento urbano vigentes.	
Sentido del indicador	Ascendente.	
Limitaciones y supuestos empleados	Limitaciones en el registro de información actualizada en el sistema del RENAMU.	
Variables de medición	Número de municipios que cuentan con planes de desarrollo urbano vigentes Total de municipios a nivel nacional	
Fórmula o método de cálculo	<p>Numerador: Número de municipios que cuentan con planes de desarrollo urbano vigentes, es decir, en la sección 2.1.1, en el sistema del RENAMU. Planificación Municipal, Pregunta 17: Instrumentos de gestión y desarrollo urbano y/o rural que dispone la municipalidad en el ítem 3. Plan de acondicionamiento territorial de nivel provincial tiene circulado el código 1 (Tiene)</p> <p>Denominador: Total de municipios a nivel nacional.</p> $HARP = \frac{\text{Número de municipios que cuentan con planes de desarrollo urbano vigentes}}{\text{Total de municipios a nivel nacional}} \times 100$	
Periodicidad de las mediciones	Anual.	
Fuente de datos	INEI – Registro Nacional de Municipalidades – RENAMU	
Fuente de verificación de indicador	Ninguna	
Órgano y entidad responsable de la medición	MVCS - Oficina General de Estadística e Informática	

¹⁹ Tomado del Plan Estratégico Sectorial Multianual PESEM 2016-2021, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 354-2015-VIVIENDA

Objetivo estratégico 1: Mejorar el ordenamiento de los centros poblados urbanos y rurales.

Nombre del indicador 2	Porcentaje de inversión pública nacional en desarrollo urbano	
Definición	Mide el porcentaje del presupuesto nacional en Inversión Pública que se destina a la función de Desarrollo Urbano.	
Tipo de indicador	Resultado	
Nivel de desagregación geográfica	Nacional	
Línea de base o valor base	Consignar el valor de la línea de base y el año al que corresponda:	
	Línea de base o valor base	Línea de base o valor base
	3.18%	2014
Valor actual	Consignar el valor más reciente de medición del indicador y el año al que corresponda:	
	Valor actual	Año
	3.18%	2014
Sentido del indicador	Ascendente.	
Limitaciones y supuestos empleados	Ninguna	
Variables de medición	Presupuesto de inversión pública en la función de Desarrollo Urbano Presupuesto de inversión pública nacional	
Fórmula o método de cálculo	$IPDU = \frac{\text{Presupuesto de inversión pública en la función de Desarrollo Urbano}}{\text{Presupuesto de inversión pública nacional}}$	
Periodicidad de las mediciones	Anual.	
Fuente de datos	MEF - SIAF	
Fuente de verificación de indicador	Ninguna	
Órgano y entidad responsable de la medición	MVCS - Oficina General de Estadística e Informática	

Objetivo estratégico 2: Incrementar el acceso de la población a una vivienda segura.

Nombre del indicador 3	Porcentaje de hogares con déficit cuantitativo de viviendas	
Definición	Mide el porcentaje de viviendas necesarias para que todos los hogares puedan contar con una vivienda segura.	
Tipo de indicador	Resultado	
Nivel de desagregación geográfica	Nacional	
Línea de base o valor base	Consignar el valor de la línea de base y el año al que corresponda:	
	Línea de base o valor base	Año
	4.13%	2014
Valor actual	Consignar el valor más reciente de medición del indicador y el año al que corresponda:	
	Valor actual	Año
	4.13%	2014
Justificación	Conocer la proporción de familias que no cuentan con una vivienda segura.	
Sentido del indicador	Descendente.	
Limitaciones y supuestos empleados	Ninguna	
Variables de medición	Número de hogares que forman parte del déficit cuantitativo Total de viviendas particulares	
Fórmula o método de cálculo	<p>Numerador: hogares secundarios (Déficit tradicional) ó viviendas no adecuadas, es decir en la pregunta 101. Tipo de la vivienda tiene circulado el código 6 (viviendas Improvisada) código 7 (Local no destinado para la habitación humana) y el código 8(otros) y en la pregunta 106 la vivienda que ocupa es: tiene circulado el código1(alquilada), código 5(Cedida por el centro de trabajo), código 6(Cedida por otro hogar o institución) y código 7(Otra forma)</p> <p>Denominador: Total de viviendas particulares</p> $HARP = \frac{\text{Número de hogares que forman parte del déficit cuantitativo}}{\text{Total de viviendas particulares}} \times 100$ <p>Precisiones técnicas El déficit cuantitativo de vivienda considera la carencia de viviendas aptas para cubrir las necesidades habitacionales de los hogares que no poseen viviendas, de tal manera que cada vivienda pueda albergar en su interior a un solo hogar (INEI).</p> <p>Se estimó el déficit habitacional con la metodología utilizada en el cálculo del Déficit habitacional 2007 (Censo Nacional 2007), ajustándose posteriormente sus factores de expansión de la ENAHO (Post Estratificación). El factor de ajuste que se multiplica al factor de expansión de la ENAHO, se define como el cociente entre el déficit habitacional según los resultados del Censo Nacional 2007 y la estimación del déficit habitacional según ENAHO 2007, con el fin de mantener la estructura por área de residencia, el factor de ajuste se calculó considerando el área de residencia y el dominio geográfico establecidos por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (costa urbana, costa rural, sierra urbana, sierra rural, selva urbana, selva rural).</p>	
Periodicidad de las mediciones	Anual.	
Fuente de datos	INEI - Encuesta Nacional de Hogares - ENAHO INEI - Censo Nacional de Población y Vivienda 2007, 2017	
Fuente de verificación de indicador	Ninguna	
Órgano y entidad responsable de la medición	MVCS - Oficina General de Estadística e Informática	

Objetivo estratégico 2: Incrementar el acceso de la población a una vivienda segura.

Nombre del indicador 4	Porcentaje de hogares con déficit cualitativo de viviendas.	
Definición	Mide el porcentaje de viviendas que no cumplen con los requerimientos básicos para albergar de manera adecuada a las familias.	
Tipo de indicador	Resultado	
Nivel de desagregación geográfica	Nacional: Nacional urbano y Nacional Rural.	
Línea de base o valor base	Consignar el valor de la línea de base y el año al que corresponda:	
	Línea de base o valor base	Año
	10.91%	2014
Valor actual	Consignar el valor más reciente de medición del indicador y el año al que corresponda:	
	Valor actual	Año
	10.91%	2014
Justificación	Conocer las deficiencias existentes en la calidad de la vivienda en cuanto a su materialidad (paredes y pisos), espacio habitable (hacinamiento) y el acceso adecuado a servicios básicos principales (agua potable, desagüe y electricidad).	
Sentido del indicador	Descendente.	
Limitaciones y supuestos empleados	Entre las limitaciones del indicador, se tiene que el diseño muestral de la encuesta tiene objetivos diferentes, lo cual no permite realizar estimaciones a nivel regional. Así mismo no se cuenta con información uniforme entre las preguntas de las diferentes fuentes, Censo y Encuestas de hogares. Otra limitación del indicador, se tiene que en su componente acceso a servicios básicos (electricidad) ya cuenta con una cobertura de casi el 100% en el área urbana, lo que estaría afectando a la discriminación de la vivienda (con déficit o sin déficit).	
Variables de medición	Número de viviendas con déficit cualitativo Número de viviendas particulares	
Fórmula o método de cálculo	<p>Numerador: Viviendas con déficit cualitativo, es decir viviendas con material irrecuperable, viviendas hacinadas o viviendas con servicios básicos deficitarios</p> <p>Material irrecuperable: En el área urbana: Las paredes son de estera, piedra con barro u otro material En el área rural: Estera u otro material</p> <p>Viviendas hacinadas: Si en las viviendas existen más de 3 personas por habitación(sólo se considera a los hogares principales)</p> <p>Servicios básicos deficitarios: Comprende las viviendas sin agua, sin luz ni desagüe</p> <p>Agua En el área urbana: No tiene red pública dentro de la vivienda En el área rural: Se abastece de agua de camión – cisterna u otro similar, río acequia o manantial u otro tipo</p> <p>Luz No tiene energía eléctrica mediante red pública</p> <p>Desagüe En el área urbana: No tiene red pública de desagüe dentro de la vivienda En el área rural: No tiene red pública de desagüe dentro de la vivienda, ni fuera de la vivienda, ni letrina, ni pozo séptico.</p> <p>Denominador: Total de viviendas particulares</p> $HARP = \frac{\text{Número de viviendas con déficit cualitativo}}{\text{Total de viviendas particulares}} \times 100$ <p>Precisiones técnicas</p>	

PESEM 2016-2026 ampliado
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

	<p>El déficit cualitativo considera las deficiencias en la calidad de la vivienda ya sea materialidad (paredes y pisos), espacio habitable (hacinamiento) y servicios básicos (agua potable, desagüe y electricidad). Este cálculo busca determinar (identificar) aquellas viviendas que requieren ser mejoradas en cuanto a su infraestructura (INEI).</p> <p>Se estimó el déficit habitacional con la metodología utilizada en el cálculo del Déficit habitacional 2007 (Censo Nacional 2007), ajustándose posteriormente sus factores de expansión de la ENAHO (Post Estratificación). El factor de ajuste que se multiplica al factor de expansión de la ENAHO, se define como el cociente entre el déficit habitacional según los resultados del Censo Nacional 2007 y la estimación del déficit habitacional según ENAHO 2007, con el fin de mantener la estructura por área de residencia, el factor de ajuste se calculó considerando el área de residencia y el dominio geográfico establecidos por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (costa urbana, costa rural, sierra urbana, sierra rural, selva urbana, selva rural).</p>
Periodicidad de las mediciones	Anual.
Fuente de datos	INEI - Encuesta Nacional de Hogares - ENAHO INEI - Censo Nacional de Población y Vivienda 2007
Fuente de verificación de indicador	Ninguna
Órgano y entidad responsable de la medición	MVCS - Oficina General de Estadística e Informática

Objetivo estratégico 3: Disminuir la informalidad de la propiedad predial urbana

Nombre del indicador 5	Nivel de informalidad predial urbana al 31.12.2004.	
Definición	Mide el porcentaje de predios en zonas urbanas que no se encuentran formalizados, respecto al total de predios informales al 31.12.2004 encargados a COFOPRI.	
Tipo de indicador	Resultado	
Nivel de desagregación geográfica	Nacional	
Línea de base o valor base	Consignar el valor de la línea de base y el año al que corresponda:	
	Línea de base o valor base	Línea de base o valor base
	20%	2014
Valor actual	Consignar el valor más reciente de medición del indicador y el año al que corresponda:	
	Valor actual	Año
	20%	2014
Justificación	Realizar el seguimiento a la proporción de predios en zonas urbanas pendientes de formalizar.	
Sentido del indicador	Descendente.	
Limitaciones y supuestos empleados	Ninguna	
VARIABLES DE MEDICIÓN	Número de predios pendientes de formalizar en zonas urbanas ocupadas al 31.12.2004 encargados a COFOPRI. Número total de predios urbanos ocupadas al 31.12.2004 sin formalizar encargados a COFOPRI.	
Fórmula o método de cálculo	<p>Numerador: Predios en zonas urbanas que no se encuentran formalizados Denominador: Total de predios urbanos sin formalizar encargados a COFOPRI</p> $= \frac{\text{Numero de predios pendientes de formalizar en zonas urbanas con posesiones informales ocupadas al 31.12.2004 encargadas a COFOPRI}}{\text{Total de predios urbanos ocupadas al 31.12.2004 sin formalizar encargados a COFOPRI}} \times 100$	
Periodicidad de las mediciones	Anual	
Fuente de datos	ORGANISMO DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI	
Fuente de verificación de indicador	Ninguna	
Órgano y entidad responsable de la medición	MVCS - Oficina General de Estadística e Informática	

Objetivo estratégico 3: Disminuir la informalidad de la propiedad predial urbana

Nombre del indicador 6	Nivel de informalidad predial urbana entre el 01.01.2005 al 24.11.2010	
Definición	Mide el porcentaje de predios en zonas urbanas que no se encuentran formalizados, comprendiendo posesiones informales ocupadas entre el 01.01.2005 al 24.11.2010.	
Tipo de indicador	Resultado	
Nivel de desagregación geográfica	Nacional	
Línea de base o valor base	Consignar el valor de la línea de base y el año al que corresponda:	
	Línea de base o valor base	Línea de base o valor base
	100%	2015
Valor actual	Consignar el valor más reciente de medición del indicador y el año al que corresponda:	
	Valor actual	Año
	100%	2015
Justificación	Realizar el seguimiento a la proporción de predios en zonas urbanas que no se encuentran formalizados ocupadas entre el 01.01.2005 al 24.11.2010.	
Sentido del indicador	Descendente.	
Limitaciones y supuestos empleados	Ninguna	
Variables de medición	Número de predios pendientes de formalizar en zonas urbanas ocupadas entre el 01.01.2005 al 24.11.2010, encargadas a COFOPRI. Número total de predios urbanos sin formalizar al 2015 en zonas urbanas ocupadas entre el 01.01.2005 al 24.11.2010, encargadas a COFOPRI.	
Fórmula o método de cálculo	<p>Numerador: Número de predios pendientes de formalizar en zonas urbanas ocupadas entre el 01.01.2005 al 24.11.2010, encargadas a COFOPRI</p> <p>Denominador: Número total de predios urbanos sin formalizar al 2015 en zonas urbanas ocupadas entre el 01.01.2005 al 24.11.2010, encargadas a COFOPRI</p> $= \frac{\text{Número de predios pendientes de formalizarse entre el 01.01.2005 al 24.11.2010, encargadas a COFOPRI}}{\text{Número total de predios urbanos sin formalizar al 2015 en zonas urbanas ocupadas entre el 01.01.2005 al 24.11.2010, encargadas a COFOPRI}} \times 100$	
Periodicidad de las mediciones	Anual	
Fuente de datos	ORGANISMO DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI	
Fuente de verificación de indicador	Ninguna	
Órgano y entidad responsable de la medición	MVCS - Oficina General de Estadística e Informática	

Objetivo estratégico 3: Disminuir la informalidad de la propiedad predial urbana

Nombre del indicador 7	Porcentaje de informalidad predial urbana al 31.12.2015.²⁰	
Definición	Mide el porcentaje de predios en zonas urbanas que no se encuentran formalizados, respecto al total de predios informales al 31.12.2015 encargados a COFOPRI.	
Tipo de indicador	Resultado	
Nivel de desagregación geográfica	Nacional	
Línea de base o valor base	Consignar el valor de la línea de base y el año al que corresponda:	
	Línea de base o valor base	Línea de base o valor base
	45.8%	2020
Valor actual	Consignar el valor más reciente de medición del indicador y el año al que corresponda:	
	Valor actual	Año
	45.8%	2020
Justificación	Este indicador permitirá conocer la brecha que estaría faltando cerrar en lo que corresponde a la formalización de la propiedad de predios urbanos en posiciones informales constituidas al 31 de diciembre del 2015 , dentro del marco normativo de acción de COFOPRI.	
Sentido del indicador	Descendente.	
Limitaciones y supuestos empleados	<p>El indicador se calcula sobre una estimación no probabilística de la cantidad de predios urbanos que no cuentan con la formalización de su propiedad</p> <p>Los supuestos son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Las posesiones sobre las cuales se estima la brecha de formalización, se supone no han sido formalizados. -se considera que las posesiones que se encuentran contenidas en la estimación de la brecha, cumplen con los requisitos para ser formalizados por COFOPRI 	
Variables de medición	Número de predios en posesiones urbanas establecidas al 31.12.2015 cuya propiedad ha sido formalizada por COFOPRI hasta el año t.	
	Número de predios en posesiones urbanas establecidas al 31.12.2015	
Fórmula o método de cálculo	<p>Fórmula:</p> $(D-N) / D \times 100$ <p>Numerador: Número de predios en posesiones urbanas establecidas al 31.12.2015 cuya propiedad ha sido formalizada por COFOPRI hasta el año t.</p> <p>Denominador: Número de predios en posesiones urbanas establecidas al 31.12.2015</p> <p>-Las posesiones urbanas que son intervenidas por COFROPI para su formalización, son aquellas que se establecieron hasta el 31 de diciembre de 2015, que corresponde al alcance establecido en la ley N°31056 “Ley que amplía los plazos de la titulación de terrenos ocupados por posesiones informales y dicta medidas para la formalización “</p>	

²⁰ Actualizado de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 31056

PESEM 2016-2026 ampliado
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

	<p>Para el cálculo del numerador (N) solo se tendrá en cuenta los siguientes instrumentos de formalización: Título de propiedad, de Afectación en uso, y Títulos de saneamiento de propiedad, que son emitidos por la entidad con la finalidad de sanear e inscribir la titularidad de los predios, los cuales tienen mérito suficiente para su inscripción registral.</p> <p>El valor de D se consigue sumando la cantidad de predios urbanos formalizados por COFOPRI al 31.12.2020 (2 723 767) y la cantidad estimada de predios urbanos por formalizar a partir del 01.01.2021 (2 297 763) de acuerdo al marco normativo de acción de COFOPRI.</p>
Periodicidad de las mediciones	Anual
Fuente de datos	ORGANISMO DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INFORMAL – COFOPRI Base de datos :Estadísticas de formalización predial urbana
Fuente de verificación de indicador	Ninguna
Órgano y entidad responsable de la medición	COFOPRI

Objetivo estratégico 4: Incrementar la oferta del sector inmobiliario y de la industria de la construcción

Nombre del indicador 8	Tasa de crecimiento de la oferta inmobiliaria general	
Definición	Mide el incremento porcentual anual en la oferta inmobiliaria a nivel nacional para sectores de menores ingresos.	
Tipo de indicador	Resultado	
Nivel de desagregación geográfica	Nacional	
Línea de base o valor base	Consignar el valor de la línea de base y el año al que corresponda:	
	Línea de base o valor base	Año
	5.95%	2014
Valor actual	Consignar el valor más reciente de medición del indicador y el año al que corresponda:	
	Valor actual	Año
	5.95%	2014
Justificación	Realizar el seguimiento al incremento porcentual anual en la oferta inmobiliaria a nivel nacional para sectores de menores ingresos.	
Sentido del indicador	Ascendente.	
Limitaciones y supuestos empleados	Ninguna	
Variables de medición	Oferta inmobiliaria de un año determinado Oferta inmobiliaria del año anterior	
Fórmula o método de cálculo	<p>Numerador: La diferencia de la Oferta inmobiliaria de un año determinado con la Oferta inmobiliaria del año anterior</p> <p>Denominador: Oferta inmobiliaria del año anterior.</p> $HARP = \frac{\text{Oferta inmobiliaria de un año determinado} - \text{Oferta inmobiliaria del año anterior}}{\text{Oferta inmobiliaria del año anterior}} \times 100$	
Periodicidad de las mediciones	Anual.	
Fuente de datos	MVCS - VMVU	
Fuente de verificación de indicador	Ninguna	
Órgano y entidad responsable de la medición	MVCS - Oficina General de Estadística e Informática	

Objetivo estratégico 5: Incrementar el acceso de la población rural a servicios a servicios de agua y saneamiento sostenibles y de calidad

Nombre del indicador 9	Porcentaje de hogares con acceso al servicio de agua potable por red pública en el ámbito rural	
Definición	Mide la proporción de hogares que cuenta con acceso a servicios por red pública	
Tipo de indicador	Resultado	
Nivel de desagregación geográfica	Nacional Rural	
Línea de base o valor base	Consignar el valor de la línea de base y el año al que corresponda:	
	Línea de base o valor base	Año
	67.3%	2014
Valor actual	Consignar el valor más reciente de medición del indicador y el año al que corresponda:	
	Valor actual	Año
	67.3%	2014
Justificación	Realizar el seguimiento a la proporción de hogares del área rural que accede al servicio de agua por red pública.	
Sentido del indicador	Ascendente.	
Limitaciones y supuestos empleados	Ninguna	
Variables de medición	Número de hogares con servicio de agua por red pública área rural Total de hogares en el área rural	
Fórmula o método de cálculo	<p>Numerador: Hogares en el área rural, con acceso al servicio de agua por red pública en el área, es decir, en el Capítulo 100: Característica de la Vivienda y del Hogar, Pregunta 129A: El abastecimiento de agua en su hogar, procede de: tiene circulado el código 1 (Red pública dentro de la vivienda) o 2 (Red pública fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación) o 3 (Pilón de uso público).</p> <p>Denominador: Total de Hogares en el área rural.</p> $HARP = \frac{\text{Hogares con acceso al servicio de agua por red pública en el área rural}}{\text{Total de hogares en el área rural}} \times 100$ <p>Se considera ámbito rural a aquellos centros poblados con menos de 2000 habitantes.</p> <p>Precisiones técnicas</p> <p>Para el año 2014 y 2013 se considera Red Pública (incluye pilón de uso público) al sistema de tuberías que proveen de agua a las viviendas sean tratadas o no. Para el 2012 se considera Red Pública dentro de la vivienda, si el hogar se abastece por tuberías (instalación propia) procedente de un pozo o manantial, etc. y recibe tratamiento 2 o más veces al año.</p>	
Periodicidad de las mediciones	Anual.	
Fuente de datos	INEI - Encuesta Nacional de Programas Estratégicos -ENAPRES	
Fuente de verificación de indicador	Ninguna	
Órgano y entidad responsable de la medición	MVCS - Oficina General de Estadística e Informática	

Objetivo estratégico 5: Incrementar el acceso de la población rural a servicios de agua y saneamiento sostenibles y de calidad.

Nombre del indicador 10	Porcentaje de hogares que tienen acceso a servicios de alcantarillado o disposición sanitaria de excretas en el ámbito rural	
Definición	Mide la proporción de hogares que cuenta con acceso a servicios de alcantarillado u otras formas de disposición de excretas en el área rural	
Tipo de indicador	Resultado	
Nivel de desagregación geográfica	Nacional Rural	
Línea de base o valor base	Consignar el valor de la línea de base y el año al que corresponda:	
	Línea de base o valor base	Año
	19.10%	2014
Valor actual	Consignar el valor más reciente de medición del indicador y el año al que corresponda:	
	Valor actual	Año
	19.10%	2014
Justificación	Realizar seguimiento a la proporción de hogares del área rural que cuenta con acceso a servicios de alcantarillado u otras formas de disposición de excretas	
Sentido del indicador	Ascendente.	
Limitaciones y supuestos empleados	Entre las limitaciones se tiene que el indicador va a depender de la aceptación por parte de los informantes a acceder a la observación directa del baño o servicio higiénico.	
Variables de medición	Número de hogares con servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas en el área rural	
	Total de hogares en el área rural	
Fórmula o método de cálculo	<p>Numerador: Hogares en el área rural, que tienen servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas, es decir, en el Capítulo 100: Característica de la Vivienda y del Hogar, Pregunta 142: El baño o servicio higiénico que tiene su hogar, está conectado a: tiene circulado el código 1 (¿Red pública de desagüe dentro de la vivienda?) o 2 (¿Red pública de desagüe fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación?), o 3 (letrina) o 4 (pozo séptico) o 5 (Pozo ciego o negro) y estos a su vez en la Pregunta 143: Accedió a la observación, tiene circulado el código 1 (Si), y además en la Pregunta 146: Resultado de la observación directa, tiene circulado el código 3 (letrina).</p>	
	<p>Denominador: Total de Hogares en el área rural.</p> $HARP = \frac{\text{Número de hogares con servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas en el área rural}}{\text{Total de hogares en el área rural}} \times 100$ <p>Precisiones técnicas Se considera ámbito rural a aquellos centros poblados con menos de 2000 habitantes. El indicador del año 2014, no es comparable con el año 2010, pero es comparable con los años 2011, 2012 y 2013.</p>	
Periodicidad de las mediciones	Anual.	
Fuente de datos	INEI - Encuesta Nacional de Programas Estratégicos -ENAPRES	
Fuente de verificación de indicador	Ninguna	
Órgano y entidad responsable de la medición	MVCS - Oficina General de Estadística e Informática	

Objetivo estratégico 6: Incrementar el acceso de la población urbana a servicios de agua y saneamiento sostenibles y de calidad.

Nombre del indicador 11	Porcentaje de hogares con acceso a servicios de agua potable por red pública en el ámbito urbano	
Definición	Mide la proporción de hogares que cuenta con acceso a servicios por red pública en el área urbana	
Tipo de indicador	Resultado	
Nivel de desagregación geográfica	Nacional Urbano	
Línea de base o valor base	Consignar el valor de la línea de base y el año al que corresponda:	
	Línea de base o valor base	Año
	93.6%	2014
Valor actual	Consignar el valor más reciente de medición del indicador y el año al que corresponda:	
	Valor actual	Año
	93.6%	2014
Justificación	Realizar el seguimiento a la proporción de hogares del área urbana que accede al servicio de agua por red pública.	
Sentido del indicador	Ascendente.	
Limitaciones y supuestos empleados	Ninguna	
Variables de medición	Número de hogares con servicio de agua por red pública en el área urbana Total de hogares en el área urbana	
Fórmula o método de cálculo	<p>Numerador: Hogares en el área urbana, con acceso al servicio de agua por red pública, es decir, en el Capítulo 100: Característica de la Vivienda y del Hogar, Pregunta 129A: El abastecimiento de agua en su hogar, procede de: tiene circulado el código 1 (Red pública dentro de la vivienda) o 2 (Red pública fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación) o 3 (Pilón de uso público).</p> <p>Denominador: Total de Hogares en el área urbana.</p> $HARP = \frac{\text{Número de hogares con acceso al servicio de agua por red pública en el área urbana}}{\text{Total de hogares en el área urbana}} \times 100$ <p>Se considera ámbito urbano a aquellos centros poblados con mayor o igual a 2000 habitantes.</p> <p>Precisiones técnicas</p> <p>Para el año 2014 y 2013 se considera Red Pública (incluye pilón de uso público) al sistema de tuberías que proveen de agua a las viviendas sean tratadas o no. Para el 2012 se considera Red Pública dentro de la vivienda, si el hogar se abastece por tuberías (instalación propia) procedente de un pozo o manantial, etc. y recibe tratamiento 2 o más veces al año.</p>	
Periodicidad de las mediciones	Anual.	
Fuente de datos	INEI - Encuesta Nacional de Programas Estratégicos -ENAPRES	
Fuente de verificación de indicador	Ninguna	
Órgano y entidad responsable de la medición	MVCS - Oficina General de Estadística e Informática	

Objetivo estratégico 6: Incrementar el acceso de la población urbana a servicios de agua y saneamiento sostenibles y de calidad.

Nombre del indicador 12	Porcentaje de hogares que tiene acceso a servicios de alcantarillado sanitario u otras formas de disposición sanitaria de excretas en el ámbito urbano	
Definición	Mide la proporción de hogares que cuenta con acceso a servicios de alcantarillado u otras formas de disposición de excretas	
Tipo de indicador	Resultado	
Nivel de desagregación geográfica	Nacional Urbano	
Línea de base o valor base	Consignar el valor de la línea de base y el año al que corresponda:	
	Línea de base o valor base	Año
	84.7%	2014
Valor actual	Consignar el valor más reciente de medición del indicador y el año al que corresponda:	
	Valor actual	Año
	84.7%	2014
Justificación	Conocer la proporción de hogares del área urbana que cuenta con acceso a servicios de alcantarillado u otras formas de disposición de excretas	
Sentido del indicador	Ascendente.	
Limitaciones y supuestos empleados	Entre las limitaciones se tiene que el indicador va a depender de la aceptación por parte de los informantes a acceder a la observación directa del baño o servicio higiénico.	
Variables de medición	Número de hogares con servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas en el área urbana Total de hogares en el área urbana	
Fórmula o método de cálculo	<p>Numerador: Hogares en el área urbana, que tienen servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas, es decir, en el Capítulo 100: Característica de la Vivienda y del Hogar, Pregunta 142: El baño o servicio higiénico que tiene su hogar, está conectado a: tiene circulado el código 1 (¿Red pública de desagüe dentro de la vivienda?) o 2 (¿Red pública de desagüe fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación?), o 3 (letrina) o 4 (pozo séptico) o 5 (Pozo ciego o negro) y estos a su vez en la Pregunta 143: Accedió a la observación, tiene circulado el código 1 (Si), y además en la Pregunta 146: Resultado de la observación directa, tiene circulado el código 3 (letrina).</p> <p>Denominador: Total de Hogares en el área urbana.</p> $HARP = \frac{\text{Número de hogares con servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas en el área urbana}}{\text{Total de hogares en el área urbana}} \times 100$	
	<p>Precisiones técnicas</p> <p>Se considera ámbito urbano a aquellos centros poblados con mayor o igual a 2000 habitantes. El indicador del año 2014 no es comparable con el año 2010, pero es comparable con los años 2011, 2012 y 2013.</p>	
Periodicidad de las mediciones	Anual.	
Fuente de datos	INEI - Encuesta Nacional de Programas Estratégicos -ENAPRES	
Fuente de verificación de indicador	Ninguna	
Órgano y entidad responsable de la medición	MVCS - Oficina General de Estadística e Informática	

Objetivo estratégico 6: Incrementar el acceso de la población urbana a servicios de agua y saneamiento sostenibles y de calidad.

Nombre del indicador 13	Porcentaje de aguas residuales urbanas tratadas de forma efectiva por las Empresas Prestadoras de Servicio de Saneamiento a nivel urbano	
Definición	Porcentaje de Metros cúbicos de Aguas Residuales tratadas en EPS.	
Tipo de indicador	Resultado	
Nivel de desagregación geográfica	NACIONAL: Nacional Urbano	
Línea de base o valor base	Consignar el valor de la línea de base y el año al que corresponda:	
	Línea de base o valor base	Año
	69.77%	2014
Valor actual	Consignar el valor más reciente de medición del indicador y el año al que corresponda:	
	Valor actual	Año
	69.77%	2014
Justificación	Realizar el seguimiento a la proporción de aguas residuales tratadas por EPS.	
Sentido del indicador	Ascendente.	
Limitaciones y supuestos empleados	Ninguna	
Variables de medición	Metros cúbicos de aguas residuales tratadas Metros cúbicos de aguas residuales recolectadas.	
Fórmula o método de cálculo	Numerador: Volumen tratado de aguas residuales Denominador: Volumen recolectado de aguas residuales. $HARP = \frac{\text{Total de Volumen tratado de aguas residuales}}{\text{Total de Volumen recolectado de aguas residuales}} \times 100$	
Periodicidad de las mediciones	Anual.	
Fuente de datos	Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento - SUNASS	
Fuente de verificación de indicador	Ninguna	
Órgano y entidad responsable de la medición	MVCS - Oficina General de Estadística e Informática	

Objetivo estratégico 7: Mejorar la capacidad de gestión de las instituciones del Sector.

Nombre del indicador 14	Porcentaje de quejas, denuncias y reclamos sobre las entidades del sector.	
Definición	Mide el porcentaje de reducción del nivel de denuncias y reclamos sobre las entidades del sector.	
Tipo de indicador	Resultado	
Nivel de desagregación geográfica	Nacional	
Línea de base o valor base	Consignar el valor de la línea de base y el año al que corresponda:	
	Línea de base o valor base	Año
	17%	2014
Valor actual	Consignar el valor más reciente de medición del indicador y el año al que corresponda:	
	Valor actual	Año
	17%	2014
Justificación	Conocer el grado de satisfacción de los servicios que brindan las entidades del sector.	
Sentido del indicador	Ascendente.	
Limitaciones y supuestos empleados	La línea de base corresponde solo a la información del MVCS.	
Variables de medición	Número de denuncias ingresadas Número de Quejas ingresadas Numero de Reclamos ingresadas Número de consultas ingresadas	
Fórmula o método de cálculo	$\frac{N^{\circ} \text{ Denuncias ingresadas} + N^{\circ} \text{ Quejas ingresadas} + N^{\circ} \text{ Reclamos ingresados}}{N^{\circ} \text{ Denuncias ingresados} + N^{\circ} \text{ Quejas ingrseados} + N^{\circ} \text{ Reclamos ingresados} + N^{\circ} \text{ Consultas ingresadas}}$	
Periodicidad de las mediciones	Anual.	
Fuente de datos	MVCS – Sistema de Atención al Ciudadano	
Fuente de verificación de indicador	Ninguna	
Órgano y entidad responsable de la medición	MVCS - Oficina General de Estadística e Informática	

ANEXO 04: FICHAS TÉCNICAS DE INDICADORES ACCIONES ESTRATÉGICAS SECTORIALES

OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL 1²¹

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
Objetivo Estratégico:	OES 1: Mejorar el ordenamiento de los centros poblados urbanos y rurales.
Acción estratégica:	AES. 1.1. Formulación y Difusión de políticas, normas, planes y programas y otros instrumentos para la gestión del desarrollo urbano y la gestión del riesgo de desastres.
Nombre del indicador:	Número de gobiernos locales y regionales capacitados en gestión del desarrollo urbano y riesgo de desastres.
Justificación:	El indicador contribuye a la implementan de las políticas, normas, planes y programas y otros instrumentos para la gestión del desarrollo urbano y la gestión del riesgo de desastres.
Responsable del indicador:	El responsable de la consolidación es la Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo (DGPRVU). Participan: Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo (DGPRVU) Dirección General de Accesibilidad y Desarrollo Tecnológico (DGADT Programa Nuestras Ciudades (PNC). Programa Mejoramiento Integral de Barrios (PMIB). Dirección General de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo (DGPPVU). Oficina de Seguridad y Defensa Nacional (OSDN)
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna
Método de Cálculo	Fórmula = $\sum At$ Donde: At: Gobiernos subnacionales capacitados en políticas, normas y otros instrumentos para la gestión del desarrollo urbano y riesgo de desastres en el año t. Especificaciones técnicas: <ul style="list-style-type: none"> • La modalidad de la capacitación es presencial, virtual o mixta. • Incluye cursos, seminarios y talleres • Evitar doble contabilidad. Si el personal de un gobierno subnacional accede a varias capacitaciones del mismo tema, sólo se contabiliza una vez.
Sentido esperado del indicador	Ascendente
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> • Los servidores de los gobiernos locales y regionales tienen interés en participar en las capacitaciones • Los gobiernos locales y regionales cuentan con infraestructura que permita acceder a las capacitaciones virtuales.
Fuente y bases de datos	Fuente: Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento (MVCS)

²¹ No se establece Ficha Técnica para el indicador de la AES 1.5 “ Implementación de plataformas de servicios para la articulación de las intervenciones del Estado en ámbitos rurales con población dispersa”, puesto que el Programa Tambos a cargo de ello, fue transferido al MIDIS en el año 2016.

	Base de datos: Registros administrativos de las direcciones y programas participantes		
	Línea de base	Logros esperados	
Año	2016	2022	2023-2026
Valor	47	972	ND

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR			
Objetivo Estratégico:	OES 1: Mejorar el ordenamiento de los centros poblados urbanos y rurales.		
Acción estratégica:	AES. 1.2. Dotación de instrumentos técnicos y mecanismos que facilite y promueva la inversión privada en el desarrollo urbano.		
Nombre del indicador:	Número de convenios suscritos con Gobiernos Subnacionales.		
Justificación:	Los convenios de Asociación Público Privadas en materia de desarrollo urbano son el resultado de la dación de instrumentos técnicos y mecanismos que faciliten la inversión privada en materia de desarrollo urbano.		
Responsable del indicador:	Dirección General de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo (DGPPVU).		
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguno		
Método de Cálculo	<p>Fórmula = $\sum At$ Donde: At: Convenios suscritos con gobiernos locales para brindar asistencia técnica en la promoción de proyectos de infraestructura y equipamiento urbano con participación de la inversión privada en el año t.</p> <p>Precisiones técnicas El indicador contempla los convenios suscritos con gobiernos locales a fin de promover la ejecución de proyectos APP y Oxl.</p>		
Sentido esperado del indicador	Ascendente		
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> • El MVCS cuenta con una cartera de proyectos en desarrollo urbano a priorizar • El MVCS cuenta con la capacidad técnica y operativa, y los recursos necesarios para la atención de una cartera de proyectos. • Este proceso de implementación conllevará un periodo de tiempo antes de entrar a operación. • Las entidades privadas tienen interés en realizar inversiones en materia de desarrollo urbano 		
Fuente y bases de datos	<p>Fuente: Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento (MVCS) – Dirección General de programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo (DGPPVU)</p> <p>Base de datos: Informes y registros administrativos de la DGPPVU, PMIB y PNC.</p>		
	Línea de base	Logros esperados	
Año	2016	2022	2023-2026
Valor	0	1	ND

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
Objetivo Estratégico:	OES 1: Mejorar el ordenamiento de los centros poblados urbanos y rurales.
Acción estratégica:	AES. 1.3. Desarrollo e implementación de proyectos de infraestructura y equipamiento estratégicos para el desarrollo urbano.
Nombre del indicador:	Número de proyectos de infraestructura y equipamiento estratégicos financiados por el MVCS, ejecutados
Justificación:	El indicador permite cuantificar el número de proyectos de infraestructura y equipamiento estratégicos para el desarrollo urbano desarrollados e implementados. Los Proyectos Integrales Estratégicos implementados, comprenden un conjunto de proyectos de inversión en equipamiento urbano, equipamiento de recreación pública, accesibilidad en ciudades, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las personas de manera integral.
Responsable del indicador:	Programa Nuestras Ciudades (PNC).
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna
Método de Cálculo	<p>Fórmula = $\sum At$</p> <p>Donde:</p> <p>At: Proyectos de infraestructura y equipamiento estratégicos para el desarrollo urbano desarrollados e implementados en el año t.</p> <p>Los proyectos de infraestructura y equipamiento estratégicos a cargo del MVCS son:</p> <p>Nueva Ciudad de Olmos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Instalación de los servicios de vialidad urbana para la nueva ciudad de olmos, distrito de olmos, provincia de Lambayeque - departamento Lambayeque (Cod 305175) 2. Instalación de los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario en la nueva ciudad de olmos, distrito de olmos - provincia de Lambayeque - región Lambayeque -paquete 2 (Cod 291552) <p>Nueva Ciudad de Belén</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Creación del servicio de drenaje pluvial urbano de la nueva ciudad de Belén - Varillalito, distrito de San Juan Bautista, provincia de Maynas, departamento de Loreto (Cod. 337445) 2. Creación de los servicios de agua potable y saneamiento de la nueva ciudad de Belén - Varillalito, distrito de San Juan Bautista, provincia de Maynas, departamento de Loreto (Cod.337398) 3. Creación de los servicios de vialidad de la nueva ciudad de Belén - Varillalito, en el distrito de San Juan Bautista, provincia de Maynas, departamento de Loreto. (Cod. 329821)
Sentido esperado del indicador	Ascendente
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> • Los contratistas a cargo de la ejecución de proyectos estratégicos cumplen con las obligaciones contractuales • El PNC tiene una adecuada capacidad técnica para realizar el seguimiento a la ejecución de los proyectos estratégicos
Fuente y bases de datos	<p>Fuente: Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento (MVCS) – Programa Nuestras Ciudades (PNC) Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)</p> <p>Base de datos: MVCS-Base de Datos del Sistema de Seguimiento de Proyectos (SSP) MVCS-Registros administrativos del Programa Nuestras Ciudades (PNC)</p>

	MEF- Sistema de Seguimiento de Obras del Invierte.pe		
	Línea de base	Logros esperados	
Año	2016	2022	2023-2026
Valor	0	1	ND

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
Objetivo Estratégico:	OES 1: Mejorar el ordenamiento de los centros poblados urbanos y rurales.
Acción estratégica:	AES. 1.4. Dotación de infraestructura y equipamiento para ámbitos urbanos en situación de pobreza.
Nombre del indicador:	Número de proyectos de inversión de equipamiento urbano y/o equipamiento de recreación pública y/o accesibilidad ejecutados en ámbitos urbanos en situación de pobreza
Justificación:	El indicador permite cuantificar el número de proyectos de infraestructura relacionados con la Movilidad Urbana (sistemas de movilidad multimodal, teleféricos, ciclo vías, transitabilidad peatonal y vehicular); espacios públicos y equipamiento urbano de recreación pública (parques urbanos, malecones, espacios de recreación pasiva y activa) ejecutados en áreas urbanas en situación de pobreza, que mejorarán el entorno urbano, la calidad de vida de las personas al encontrar espacios de recreación ahorrar tiempos de viaje
Responsable del indicador:	Programa Mejoramiento Integral de Barrios (PMIB).
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguno
Método de Cálculo	<p>Fórmula = $\sum At$</p> <p>Donde:</p> <p>At: Proyectos de infraestructura y equipamiento urbano en estado "concluidos", ejecutados por los gobiernos locales y regionales financiados por el MVCS en el año t</p> <p>Precisión técnica:</p> <p>Los proyectos corresponden a: pistas y veredas, puentes urbanos, centros comunales, losas de recreación multiusos y espacios públicos verdes, cívicos y deportivos y/o culturales, mobiliario urbano en zonas urbanas en condición de pobreza</p> <p>El Estado "CONCLUIDO" corresponde a alguno de los sub estados: Con aprobación técnica, Convenio cerrado y/o Liquidado.</p> <p>No incluye IOAR.</p>
Sentido esperado del indicador	Descendente
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> • Los gobiernos subnacionales desarrollan capacidades para gestionar recursos presupuestales ante el MEF y ejecutar proyectos • Los gobiernos subnacionales reportan oportunamente el estado de la ejecución de los proyectos que han recibido transferencias con intervención del MVCS
Fuente y bases de datos	<p>Fuente: Programa Mejoramiento Integral de Barrios (PMIB) Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)</p> <p>Base de datos:</p> <p>Registros administrativos del Programa Mejoramiento Integral de Barrios (PMIB)</p> <p>Sistema de Seguimiento de Obras del Invierte.pe (MEF)</p>

	Línea de base	Logros esperados	
Año	2016	2022	2023-2026
Valor	422	234	ND

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR			
Objetivo Estratégico:	OES 1: Mejorar el ordenamiento de los centros poblados urbanos y rurales.		
Acción estratégica:	AES.1.6 Gestión de los Bienes Inmuebles del Estado.		
Nombre del indicador:	Número de predios incorporados al portafolio de bienes inmuebles del Estado.		
Justificación:	El indicador refleja el resultado de diversas acciones desarrolladas por la SBN en la gestión de los bienes inmuebles del Estado		
Responsable del indicador:	Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN).		
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguno		
Método de Cálculo	Fórmula = $\sum At$ Donde: At: Predios del Estado incorporados al portafolio inmobiliario del Estado en el año t		
Sentido esperado del indicador	Ascendente		
Supuestos	Se cuenta con la información necesaria con el fin de establecer la libre disponibilidad de los predios de propiedad estatal para su posterior incorporación al Portafolio de Predios del Estado, pese a la demora en los plazos de atención por parte de las municipalidades y otras entidades del SNBE.		
Fuente y bases de datos	Fuente: Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN) Base de Datos: Registros administrativos de la SBN		
	Línea de base	Logros esperados	
Año	2016	2022	2023-2026
Valor	92	120	ND

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR			
Objetivo Estratégico:	OES 1: Mejorar el ordenamiento de los centros poblados urbanos y rurales.		
Acción estratégica:	AES.1.6 Gestión de los Bienes Inmuebles del Estado.		
Nombre del indicador:	Número de predios entregados para promoción del desarrollo urbano o vivienda		
Justificación:	El indicador refleja el resultado de diversas acciones desarrolladas por la SBN en la gestión de los bienes inmuebles del Estado, que conducen a la entrega oportuna de predios a favor de entidades y particulares, promoviendo la inversión pública y privada, lo que redundará en el desarrollo social y económico del país.		
Responsable del indicador:	Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN).		
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguno		
Método de Cálculo	Fórmula = $\sum At$ Donde:		

	At: Predios del Estado entregados a entidades públicas y privadas para ejecución de proyectos en desarrollo urbano o fines de vivienda en el año t.		
	Especificaciones técnicas Los predios del Estado figuran en el Portafolio inmobiliario del Estado entregados a entidades públicas y privadas para ejecución de proyectos en desarrollo urbano		
Sentido esperado del indicador	Ascendente		
Supuestos	Se cuenta con un Portafolio inmobiliario del Estado actualizado		
Fuente y bases de datos	Fuente: Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN). Base de datos: Registros administrativos		
	Línea de base	Logros esperados	
Año	2016	2022	2023-2026
Valor	6	22	ND

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR			
Objetivo Estratégico:	OES 1: Mejorar el ordenamiento de los centros poblados urbanos y rurales.		
Acción estratégica:	AES.1.7 Certificación de profesionales para la administración de los bienes inmuebles del Estado a los tres niveles de Gobierno.		
Nombre del indicador:	Número de profesionales certificados.		
Justificación:	El indicador permite medir el número de profesionales que se certifican como resultado de las capacitaciones en administración de los bienes inmuebles del Estado		
Responsable del indicador:	Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN).		
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna		
Método de Cálculo	Fórmula = $\sum At$ Donde: At: profesionales que se certifican como resultado de las capacitaciones en administración de los bienes inmuebles del Estado brindadas en el año t Precisión técnica: Se considera a profesionales y técnicos que luego del cumplimiento de los requisitos y de la aprobación del examen correspondiente obtienen la certificación establecida por la SBN		
Sentido esperado del indicador	Descendente		
Supuestos	Interés de los profesionales y técnicos por obtener una certificación en administración de bienes inmuebles del Estado		
Fuente y bases de datos	Fuente: Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN). Base de datos: Registros administrativos		
	Línea de base	Logros esperados	
Año	2016	2022	2023-2026
Valor	268	160	ND

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR					
Objetivo Estratégico:	OES.1-Mejorar el ordenamiento de los centros poblados urbanos y rurales.				
Acción estratégica:	AES.1.8 Fortalecer las capacidades de planificación y gestión urbana y territorial en los gobiernos (regionales y locales) subnacionales.				
Nombre del indicador:	Porcentaje de gobiernos regionales y locales con servidores públicos certificados en planificación y gestión urbana y territorial.				
Justificación:	Este indicador busca medir la efectividad de las capacitaciones en materia de planificación y gestión urbana y territorial, logrando que los servidores públicos mejoren sus capacidades obteniendo la certificación.				
Responsable del indicador:	DGPRVU DGPPVU				
Limitaciones para la medición del indicador:	La participación y compromiso de los actores principales de la planificación y gestión urbana y territorial en los gobiernos regionales y locales.				
Método de Cálculo	<p><u>Fórmula</u> $(At/B)*100$ Donde: Numerador= Número de gobiernos regionales y locales con servidores públicos certificados en el año t Denominador= Total de gobiernos regionales y gobiernos locales</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> Gobiernos regionales: 25 Los gobiernos locales están referidos a provincias: 196 Para la medición de la línea de base se considerarán las constancias de participación emitidas a los servidores públicos que asistieron a las capacitaciones y obtuvieron notas aprobatorias. Si los convenios para las certificaciones con las entidades correspondientes sufrieran alguna demora para el reporte de los logros esperados, se deberá replicar la medición con las especificaciones técnicas de la línea base para el año de medición correspondiente. Las capacitaciones deberán estar incluidas en el Plan Anual de Desarrollo de Capacidades y Asistencia Técnica 2023</p>				
Sentido esperado del indicador	Ascendente				
Supuestos	Las capacitaciones brindadas deben cumplir con los estándares establecidos por la normativa nacional, respecto a la certificación de sus participantes por las entidades autorizadas.				
Fuente y bases de datos	Fuente y base de datos: DGPRVU y DGPPVU.				
	Línea de base	Logros esperados			
Año	2021	2023	2024	2025	2026
Valor	0%	28%	32%	35%	38%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
Objetivo Estratégico:	OES.1-Mejorar el ordenamiento de los centros poblados urbanos y rurales
Acción estratégica:	AES.1.9- Implementar instrumentos para la planificación y gestión urbana y territorial en las ciudades y centros poblados.
Nombre del indicador:	Porcentaje de la superficie del territorio nacional que cuenta con instrumentos de acondicionamiento territorial.
Justificación:	Este indicador permitirá conocer el porcentaje de superficie planificada a través de los instrumentos de acondicionamiento territorial.

Responsable del indicador:	DGPRVU				
Limitaciones para la medición del indicador:	Demora en la Formulación y/o actualización de los instrumentos de acondicionamiento territorial en las ciudades y centros poblados.				
Método de Cálculo:	<p>Fórmula: $(At/B)*100$</p> <p>Donde: At: Suma de la superficie de intervención de los Planes de Acondicionamiento Territorial aprobados y georreferenciados al año t B: Superficie nacional</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <ol style="list-style-type: none"> Se considera como Instrumentos de Acondicionamiento Territorial a los Planes de Acondicionamiento Territorial (PAT) aprobados y georeferenciados. <p>Nota:</p> <ol style="list-style-type: none"> Para el cálculo de la línea base de la superficie de intervención de los PAT, se utiliza las Has acumuladas al año 2022: 64 785 744. Para el cálculo de la línea base de la superficie nacional se utilizó la capa de límites provinciales de fuente INEI 2017: 128 521 560. 				
Sentido esperado del indicador	Ascendente				
Supuestos	Las municipalidades provinciales informan sobre la aprobación de sus Planes de Acondicionamiento Territorial en los plazos requeridos.				
Fuente y bases de datos	<p>Fuente: DGPRVU</p> <p>Base de datos: Observatorio Urbano Nacional (OUN) INEI</p>				
	Línea de base	Logros esperados			
Año	2021	2023	2024	2025	2026
Valor	49.96%	53.28%	55.69%	58.10%	60.51%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
Objetivo Estratégico:	OES.1-Mejorar el ordenamiento de los centros poblados urbanos y rurales
Acción estratégica:	AES.1.9- Implementar instrumentos para la planificación y gestión urbana y territorial en ciudades y centros poblados.
Nombre del indicador:	Porcentaje de población que vive en ciudades y centros poblados que cuentan con instrumentos de planificación urbana.
Justificación:	Este indicador permitirá identificar el porcentaje de población que se encuentra potencialmente beneficiada por instrumentos de planificación urbana de las ciudades y centros poblados.
Responsable del indicador:	DGPRVU
Limitaciones para la medición del indicador:	Demora en la Formulación y/o actualización de los instrumentos de planificación urbana en ciudades y centros poblados.

Método de Cálculo:	<p>Fórmula:</p> $(At/B)*100$ <p>Donde:</p> <p>At: Población que vive en el ámbito de aplicación de los instrumentos de planificación urbana aprobados, vigentes y georeferenciados al año t</p> <p>B: Población total a nivel nacional</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>Se considera como Instrumentos de Planificación Urbana a los planes aprobados, vigentes, georeferenciados.</p> <p>Nota:</p> <ol style="list-style-type: none"> Para la medición de la línea base se utiliza a la población que vive en ámbitos de intervención de los instrumentos de planificación urbana y la población total a nivel nacional identificada en la consultoría “Desarrollo de la propuesta del Sistema de Ciudades y Centros Poblados” en el marco de la reglamentación de la Ley N° 31313 Ley de Desarrollo Urbano Sostenible y la implementación de la Política Nacional de Vivienda y Urbanismo” para la DOICP en el año 2022. Se precisa que la población a la que se hace referencia en la medición es población que vive dentro del ámbito y/o es directamente beneficiada del territorio planificado 				
Sentido esperado del indicador	Ascendente				
Supuestos	Las municipalidades provinciales informan sobre la aprobación de sus Planes de Desarrollo Urbano en los plazos requeridos.				
Fuente y bases de datos	<p>Fuente: DGPRVU</p> <p>Base de datos: Observatorio Urbano Nacional</p>				
	Línea de base	Logros esperados			
Año	2021	2023	2024	2025	2026
Valor	44.63%	45.62%	48.73%	51.84%	54.95%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
Objetivo Estratégico:	OES.1-Mejorar el ordenamiento de los centros poblados urbanos y rurales
Acción estratégica:	AES.1.10- Incrementar el acceso a infraestructura urbana y espacios públicos, seguros y accesibles a la población de ciudades y centros poblados
Nombre del indicador:	Porcentaje de proyectos de inversión en Espacios Públicos aptos para financiamiento
Justificación:	<p>Este indicador permitirá conocer la proporción de Proyectos de espacios público presentados por los Gobiernos locales (GL) y gobiernos regionales (GR) al PMIB, que son aptos para financiamiento, a fin de contribuir con el mejoramiento del entorno urbano y la calidad de vida de las personas para la recreación y esparcimiento libre de uso público con un enfoque de accesibilidad e inclusión social.</p> <p>Ello permite medir la asistencia técnica que se brinda a los GL y GR para la mejora de los expedientes técnicos de los proyectos.</p>

Responsable del indicador:	PMIB				
Limitaciones para la medición del indicador:	NINGUNA				
Método de Cálculo	<p><u>Fórmula</u>= (A / B)*100</p> <p>A/B*100</p> <p>Donde:</p> <p>A: Numero de Proyectos de inversión pública –PIP- en espacios públicos, presentados por los GL y GR, aptos para financiamiento por el MVCS.</p> <p>B: Total de proyectos de inversión pública-PIP presentados para financiamiento al PMIB</p> <p>Nota: Espacios públicos están referidos a lozas de uso múltiple, parques y plazas</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p>Ámbito de intervención: El PMIB interviene en centros poblados de más de 2,000 habitantes. Excepcionalmente, se puede intervenir en los centros poblados de la categoría “Pueblo” del Sistema Nacional de Centros Poblados o el que haga sus veces, conforme a la normatividad vigente</p> <p>Nota: Espacios públicos están referidos a lozas de uso múltiple, parques y plazas</p> <p>Nota 2: Proyectos aptos se refieren a los que presentan estado de consistencia apta en la PRESET2</p>				
Sentido esperado del indicador	Ascendente				
Supuestos	Los gobiernos locales mejoran la calidad de expedientes técnicos en espacios públicos teniendo en cuenta los lineamientos del PMIB				
Fuente y bases de datos	Fuente: OGEl-PMIB Base de datos 1: PRESET 2 Base de datos 2: SSP				
	Línea de base	Logros esperados			
Año	2020	2023	2024	2025	2026
Valor	43 %	47%	47.83%	48.18%	48.43%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
Objetivo Estratégico:	OES.1-Mejorar el ordenamiento de los centros poblados urbanos y rurales
Acción estratégica:	AES.1.10- Incrementar el acceso a infraestructura urbana y espacios públicos, seguros y accesibles a la población de ciudades y centros poblados
Nombre del indicador:	Porcentaje de proyectos de infraestructura urbana ejecutados en espacios públicos de los ámbitos priorizados
Justificación:	Este indicador permite medir la proporción de proyectos de infraestructura urbana ejecutados (proyectos integrales) en ámbitos priorizados para dinamizar el desarrollo de las ciudades, promover su ejecución y mejorar la calidad de vida de la población
Responsable del indicador:	PNC
Limitaciones para la medición del indicador:	NINGUNA

Método de Cálculo	<p><u>Fórmula:</u> $(At/B) * 100$ At: Numero de proyectos de infraestructura urbana ejecutados en espacios públicos en ámbitos priorizados al año t B: Proyectos de la Cartera de Inversiones del PNC registrada en el PMI 2023-2025</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> Los proyectos ejecutados se refieren a Obra Culminada. Ámbito de intervención: El PNC tiene como ámbito de intervención las ciudades del Perú, que cuenten con una población mayor a cinco mil (5,000) habitantes. Tendrán preferente atención las ciudades intermedias, las ubicadas en zonas de frontera, las afectadas por fenómenos naturales, y las que por razones de ubicación y/o función real o potencial resulten siendo estratégicas para el desarrollo nacional. La tipología de proyectos ejecutados está referida a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Áreas de Recreación • Usos especiales / Proyectos integrales • Movilidad urbana 				
Sentido esperado del indicador	Ascendente				
Supuestos	<p>Los proyectos de la cartera de inversiones deben contar con Licencia Social, Marco Presupuestal, Capacidad Operativa, Saneamiento Físico de Terrenos; Disposición de trabajo de otras Entidades, estudios de impacto ambiental, convenios, otras contingencias. Se hace hincapié que el cumplimiento del indicador propuesto está sujeto principalmente a la disponibilidad presupuestal que lo otorga el ente rector del presupuesto (MEF) con intervención de la OGPP – MVCS Los proyectos del PNC tienen programación de ejecución que trascienden el año fiscal por ello su carácter multianual. En el 2023 no se cuenta en cartera con proyectos ejecutados.</p>				
Fuente y bases de datos	Fuente: PNC-MVCS Base de datos: Cartera de inversiones del PNC registrados en el PMI 2023-2025				
	Línea de base	Logros esperados			
Año	2021	2023	2024	2025	2026
Valor		0%	11%	22%	33%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
Objetivo Estratégico:	OES.1- Mejorar el ordenamiento de los centros poblados urbanos y rurales
Acción estratégica:	AES:1.11-Mejorar la gestión integral de los predios estatales a favor de la sociedad
Nombre del indicador:	Porcentaje de predios estatales gestionados con actos aprobados
Justificación:	El indicador cuantifica los predios estatales entregados a favor de las entidades públicas mediante afectaciones, reasignación y transferencia y a privados mediante, subastas, venta directa, usufructos, servidumbres y otro, arrendamiento y gratuitos (afectaciones, reasignaciones, cesiones y servidumbres). Permite medir los actos requeridos que han sido declarados aprobados, promoviendo la inversión pública y privada, lo que redundará en el desarrollo social y económico del país. Asimismo, dado que,

	mediante estos actos se gestiona los predios estatales según la , este indicador representa la mejor opción para medir la acción estratégica.				
Responsable del indicador:	Subdirección de Administración de Patrimonio Estatal (SDAPE) y Subdirección de Desarrollo Inmobiliario (SDDI) de la Dirección de Gestión del Patrimonio Estatal (DGPE) de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales.				
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna. Cabe indicar que la información debe ser consolidada por la DGPE.				
Método de Cálculo	<p><u>Fórmula:</u></p> $(At / Bt) \times 100\%$ <p>At: Número de predios estatales gestionados con actos aprobados en el año t Bt: Número de predios estatales evaluados en el año t</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> Predios estatales gestionados: aquellos gestionados favorablemente o con resultado positivo, mediante actos de adquisición, administración y disposición en el año. Predios estatales evaluados: Considera a la totalidad de predios estatales evaluados según las solicitudes presentadas o recibidas en la SBN.</p>				
Sentido esperado del indicador	Ascendente				
Supuestos	Las entidades públicas y particulares deben demandar los actos de adquisición, administración y disposición de los predios estatales.				
Fuente y bases de datos	Fuente: Dirección de Gestión del Patrimonio Estatal de la SBN Base de datos: Reporte del PEI y/o Registro de los predios estatales evaluados				
	Línea de base	Logros esperados			
Año	2021	2023	2024	2025	2026
Valor	48%	47%	47%	48%	48%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
Objetivo Estratégico:	OES.1- Mejorar el ordenamiento de los centros poblados urbanos y rurales
Acción estratégica:	AES.1.12- Fortalecer las capacidades de los servidores públicos en gestión de predios estatales en los tres niveles de Gobierno
Nombre del indicador:	Porcentaje de servidores públicos certificados en gestión de predios estatales.
Justificación:	Este Indicador permite cuantificar a los servidores públicos que aprobaron el proceso de certificación, respecto de todos aquellos que cumplieron los requisitos establecidos para ser certificados en gestión de predios estatales. Dado que el resultado de las capacitaciones es que los servidores se certifiquen en gestión de predios, este indicador representa la mejor opción para medir la acción estratégica.
Responsable del indicador:	Subdirección de Normas y Capacitación (SDNC) de la Dirección de Normas y Registro (DNR) de la SBN.
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna.

Método de Cálculo	<p><u>Fórmula:</u> $(At / Bt) \times 100\%$ Donde: A: Número de servidores públicos certificados en gestión de predios estatales en el año t B: Número total de servidores públicos que rindieron el examen de certificación en el año t</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> <u>Servidores públicos certificados:</u> aquellos que aprobaron el examen y obtuvieron la certificación como especialistas en gestión de predios estatales. <u>Servidores públicos que rindieron examen:</u> aquellos que, habiendo cumplido todos los requisitos establecidos, se presentaron a rendir el examen de certificación.</p>					
Sentido esperado del indicador	Ascendente					
Supuestos	Para alcanzar los logros esperados, los postulantes deben contar con los conocimientos adecuados para superar con éxito el examen de certificación, relacionado a la normativa para la gestión de predios estatales.					
Fuente y bases de datos	Fuente: SDNC de la SBN Base de datos: Registro de los servidores públicos certificados.					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	39%	41%	42%	45%	48%	49%

OBJETIVO ESTRATEGICO SECTORIAL 2²²

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
Objetivo Estratégico:	OES 2: Incrementar el acceso de la población a una vivienda segura.
Acción estratégica:	AES. 2.1. Formulación y difusión de políticas, normas, planes y programas y otros instrumentos para promover y gestionar el acceso de la población a una vivienda segura.
Nombre del indicador:	Número de gobiernos subnacionales capacitados en gestión del subsector vivienda.
Justificación:	El indicador contribuye a la implementan de las políticas, normas, planes y programas y otros instrumentos para promover y gestionar el acceso de la población a una vivienda segura.
Responsable del indicador:	MVCS-Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo (DGPRVU).
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguno
Método de Cálculo	<p>Fórmula= $\sum At$ Donde: At= Gobiernos subnacionales capacitados en políticas, normas y otros instrumentos para la gestión del subsector vivienda en el año t.</p>

²² No se realiza ficha técnica para la AES 2.2 “Desarrollo de capacidades de los Gobiernos Locales para la adecuada vigilancia de edificaciones para vivienda seguras”, puesto que las acciones se superponen a las realizadas en la AES 1.1 , en lo referente a vivienda segura y gestión de riesgo de desastres.

	Precisión técnica: Se evita la doble contabilización de gobiernos subnacionales capacitados		
Sentido esperado del indicador	Descendente		
Supuestos	Personal de los gobiernos subnacionales encargados de esta función interesados en acceder a las capacitaciones.		
Fuente y bases de datos	Fuente: Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento-DGPRVU Base de datos: Registros administrativos de las áreas participantes		
	Línea de base	Logros esperados	
Año	2016	2022	2023-2026
Valor	245	240	ND

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR			
Objetivo Estratégico:	OES 2: Incrementar el acceso de la población a una vivienda segura.		
Acción estratégica:	AES. 2.3. Generación y recuperación de suelo para programas de vivienda y áreas para servicios complementarios.		
Nombre del indicador:	Número de hectáreas adjudicados para fines de vivienda		
Justificación:	El indicador cuantifica las hectáreas de terreno entregadas a entidades públicas y privadas para programas de vivienda		
Responsable del indicador:	Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN). Programa Generación de Suelo Urbano (PGSU).		
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguno		
Método de Cálculo	Fórmula = $\sum At$ Donde: At= Hectáreas de terreno entregados para proyectos de viviendas, a entidades públicas y privadas en el año t Precisión técnica: El indicador considera las hectáreas de terreno habilitado, recuperado o entregadas a entidades públicas y privadas, por el PGSU y el SBN.		
Sentido esperado del indicador	Descendente		
Supuestos	La SBN y el PGSU establecen como prioridad institucional la atención oportuna de los expedientes relacionados al proceso de generación y recuperación de suelo para programas de vivienda y áreas para servicios complementarios. Los terrenos adjudicados dependen de la demanda de los actores públicos y privados y sus expectativas sobre la economía.		
Fuente y bases de datos	Fuente: Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento (MVCS) – PGSU Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN). Base de datos: Registros administrativos de PGSU y SBN		
	Línea de base	Logros esperados	
Año	2016	2022	2023-2026
Valor	323	45	ND

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR			
Objetivo Estratégico:	OES 2: Incrementar el acceso de la población a una vivienda segura.		
Acción estratégica:	AES. 2.4. Promoción, Difusión, asistencia técnica y financiera para promover el acceso de la población a viviendas nuevas en ámbitos urbanos.		
Nombre del indicador:	Número de familias con viviendas nuevas incorporadas.		
Justificación:	<p>El indicador muestra el resultado de las acciones de promoción, difusión, asistencia técnica y financiera para promover el acceso de la población a viviendas nuevas en ámbitos urbanos.</p> <p>Este indicador permite cuantificar el número de familias que cuentan con una vivienda nueva, que han recibido financiamiento a través del: i) Bono Familiar Habitacional, que es entregado a las familias de los sectores económicos C, D y E para adquirir o construir una vivienda, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en las convocatorias; ii) Bono del Buen Pagador (BBP); ó iii) créditos MiVivienda otorgados sin subsidio BBP, entregados a nivel nacional.</p>		
Responsable del indicador:	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento-Dirección General de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo (DGPPVU). Fondo Mivivienda (FMV).		
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna		
Método de Cálculo	<p>Fórmula = $\sum At$</p> <p>At= Familias en el ámbito urbano beneficiadas con una vivienda nueva con financiamiento del MVCS en el año t.</p> <p>Precisión técnica: Los bonos y créditos se entregan a familias que cumplen los requisitos establecidos por el MVCS. En el caso de los Bonos se accede mediante una convocatoria pública.</p>		
Sentido esperado del indicador	Ascendente		
Supuestos	<p>Las familias en el ámbito urbano que se encuentran en situación de déficit cuantitativo de vivienda y cumplen con los requisitos establecidos por el MVCS, están interesadas en acceder a esta modalidad de intervención.</p> <p>Se supone que cada familia que accede a un bono o crédito generará una vivienda nueva.</p>		
Fuente y bases de datos	<p>Fuente: Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento-Dirección General de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo (DGPPVU). Fondo Mivivienda (FMV).</p> <p>Base de datos: MVCS - Registros Administrativos del Bono Familiar Habitacional MVCS- Registros Administrativos del Bono Buen Pagador Fondo FMV -Reporte de desembolsos</p>		
	Línea de base	Logros esperados	
Año	2016	2022	2023-2026
Valor	9,197	16,897	ND

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR			
Objetivo Estratégico:	OES 2: Incrementar el acceso de la población a una vivienda segura.		
Acción estratégica:	AES. 2.5. Promoción, Difusión, asistencia técnica y financiera, para el mejoramiento de viviendas en el ámbito urbano.		
Nombre del indicador:	Número de familias con viviendas urbanas mejoradas.		

Justificación:	El indicador muestra el resultado de las acciones de promoción, difusión, asistencia técnica y financiera para el mejoramiento de viviendas en el ámbito urbano. Este indicador permite cuantificar el número de familias que cuentan con una vivienda mejorada mediante el Bono Familiar Habitacional, en la modalidad de Construcción de Sitio Propio – CSP o Mejoramiento de Vivienda.		
Responsable del indicador:	MVCS-Dirección General de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo (DGPPVU). Fondo Mivivienda (FMV).		
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguno		
Método de Cálculo	Fórmula = $\sum At$ At= Familias en el ámbito urbano beneficiadas con una vivienda mejorada con financiamiento del MVCS en el año t. Precisión técnica: Los bonos y créditos se entregan a familias que cumplen los requisitos establecidos por el MVCS. En el caso de los Bonos se accede mediante una convocatoria pública.		
Sentido esperado del indicador	Ascendente		
Supuestos	Las familias en el ámbito urbano que se encuentran en situación de déficit cualitativo de vivienda y cumplen con los requisitos establecidos por el MVCS, están interesadas en acceder a esta modalidad de intervención. Se supone que cada familia que accede a un bono o crédito mejorará su vivienda.		
Fuente y bases de datos	Fuente: Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento-Dirección General de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo (DGPPVU). Fondo Mivivienda (FMV). Base de datos: MVCS - Registros Administrativos del Bono Familiar Habitacional MVCS- Registros Administrativos del Bono Buen Pagador Fondo FMV -Reporte de desembolsos		
	Línea de base	Logros esperados	
Año	2016	2022	2023-2026
Valor	37,353	53,103	ND

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
Objetivo Estratégico:	OES 2: Incrementar el acceso de la población a una vivienda segura.
Acción estratégica:	AES.2.6 Promoción, Difusión, asistencia técnica y financiera, para el mejoramiento de viviendas en ámbitos rurales.
Nombre del indicador:	Número de familias con viviendas rurales mejoradas.
Justificación:	El indicador muestra el resultado de las acciones de promoción, difusión, asistencia técnica y financiera, para el mejoramiento de viviendas en ámbitos rurales. Este indicador cuantifica el número de familias con viviendas rurales mejoradas mediante la modalidad de núcleo ejecutor, con participación del PNVR, en las diferentes intervenciones a través de programas presupuestales, planes o encargos recibidos.
Responsable del indicador:	MVCS- Programa Nacional de Vivienda Rural (PNVR).
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguno

Método de Cálculo	Fórmula Fórmula = $\sum At$ Donde: At: Familias que acceden a una vivienda rural mejorada en el año t. Precisión técnica: Las familias beneficiarias se encuentran en situación de pobreza o están expuestas a algún tipo de vulnerabilidad social o climatológica. Incluye las viviendas mejoradas en el marco del PP 0111 (Intervención Regular y la ejecución en el marco del Plan Integral de Reconstrucción con Cambios) y PP 0068 (En el marco del Plan Multisectorial ante Heladas y Friaje)		
Sentido esperado del indicador	Ascendente		
Supuestos	Las familias en el ámbito rural están interesadas en acceder a esta intervención		
Fuente y bases de datos	Fuente: Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento (MVCS) - Programa Nacional de Vivienda Rural Base de datos: Programa Nacional de Vivienda Rural - Registro Administrativo		
	Línea de base	Logros esperados	
Año	2016	2022	2023-2026
Valor	8,187	18,054	ND

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
Objetivo Estratégico:	OES 2: Incrementar el acceso de la población a una vivienda segura.
Acción estratégica:	AES.2.7 Desarrollo de capacidades de las familias rurales en sistemas constructivos apropiados.
Nombre del indicador:	Número de familias capacitadas en sistemas constructivos.
Justificación:	<p>Este indicador cuantifica la cantidad de familias rurales capacitadas en elaboración de material de construcción y método constructivo, en el marco del PP 0111 (Intervención regular, Reconstrucción con Cambios) y del PP 0068 (Plan Multisectorial ante Heladas y Friaje). Un factor limitante en el ámbito rural es la escasa mano de obra calificada destinada a la construcción de viviendas, en ese sentido dado que el PNVR ejecuta acciones orientadas a fortalecer las capacidades de los beneficiarios en estos aspectos, resulta importante medir el resultado de la intervención.</p> <p>El Programa brinda capacitación a todos los beneficiarios seleccionados del núcleo ejecutor para enseñar procesos de construcción no convencional, bajo la modalidad de "Aprender haciendo" con la finalidad de fortalecer capacidades de las familias de los diferentes centros poblados del área de intervención y asegurar la construcción y la calidad de esta, buscando la replicabilidad en su entorno y en el tiempo.</p> <p>Se brinda capacitación en: a) elaboración de adobe u otro material y b) Proceso constructivo (conjunto de fases sucesivas en el tiempo, necesarias para la materialización de una infraestructura. Ambos tipos de capacitación se brindan en forma teórica y práctica.</p>
Responsable del indicador:	MVCS-Programa Nacional de Vivienda Rural (PNVR).
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguno
Método de Cálculo	Fórmula = $\sum At$

	Donde: At: Familias capacitadas en elaboración de material de construcción y método constructivo en el ámbito rural en el año t.		
Sentido esperado del indicador	Ascendente		
Supuestos	Se cuenta con recursos metodológicos accesibles para la capacitación a las familias rurales		
Fuente y bases de datos	Fuente: Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento (MVCS) - Sistema de Seguimiento de Proyectos (SSP) Base de datos: Base de Datos del Sistema de Seguimiento de Proyectos (SSP)		
	Línea de base	Logros esperados	
Año	2016	2022	2023-2026
Valor	2,981	3,348	ND

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
Objetivo Estratégico:	OES.2-Incrementar el acceso de la población a una vivienda segura
Acción estratégica:	AES:2.8-Incrementar la disponibilidad del suelo para viviendas y áreas para servicios complementarios en ciudades y centros poblados.
Nombre del indicador:	Porcentaje de hectáreas de suelo disponible para vivienda con servicios complementarios.
Justificación:	Este indicador permite medir la contribución del Sector VIVIENDA al cierre del déficit de vivienda cuantitativo en el ámbito urbano, a través de la viabilidad, concurso y adjudicación de terrenos a favor de promotores y/o desarrolladores inmobiliarios para el desarrollo de proyectos de vivienda de interés social.
Responsable del indicador:	PGSU
Limitaciones para la medición del indicador:	La aplicación directa de la metodología en la encuesta ENAPRESS subestimada los resultados del déficit cuantitativo. La metodología empleada para la estimación con encuestas de hogares está en proceso de revisión y posterior aprobación.
Método de Cálculo	<p>Fórmula $(At/B) * 100$ Donde: At= Sumatoria acumulada del número de hectáreas de suelo disponible desde el año base hasta el año "t". B= Déficit cuantitativo de vivienda en el ámbito urbano, medido en hectáreas, en el año base (2021) = 4,480</p> <p>Especificaciones técnicas: Suelo disponible para vivienda: Terrenos que fueron identificados, evaluados, saneados, sobre los que se realizaron estudios técnicos – económicos y que fueron concursados y adjudicados a favor de Promotor y/o Desarrollador Inmobiliario para el desarrollo de Proyectos de Vivienda de Interés Social.</p> <p>Déficit cuantitativo de vivienda en el ámbito urbano, medido en hectáreas: Considera el déficit de vivienda cuantitativo en el ámbito</p>

	<p>urbano de los NSE C, D y E del año 2021 (403,243: INEI – ENAPRES 2017-2021) dividido entre la densidad edificatoria aceptable y razonable de viviendas por hectárea (90 viviendas/hectárea – Fuente: CEPAL – 2014).</p> <p>Participan en la provisión del servicio: SBN, FMV, GOREs, GOLEs, EPS.</p> <p><u>Acerca del Déficit Cuantitativo</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Los hogares urbanos de los NSE “C, D y E”: población de menores recursos económicos y su clasificación socioeconómica es la desarrollada por el INEI, el que contiene la base de datos ENAPRES. • El cálculo del déficit cuantitativo está compuesto por: <ol style="list-style-type: none"> i) Déficit tradicional: cantidad total de hogares - cantidad total de viviendas con ocupantes presentes. ii) Viviendas no adecuadas: viviendas improvisadas no propias + locales no destinados para habitación humana + otro tipo de infraestructura no destinada para habitación humana. • La metodología utilizada para la estimación del déficit habitacional, es la misma que se utilizó en el cálculo del déficit habitacional 2007 (Censo Nacional), ajustándose posteriormente sus factores de expansión con el censo nacional 2017(post estratificación). El factor de ajuste que se multiplica al factor de expansión bajo el diseño de la encuesta se define como el cociente entre el déficit habitacional según los resultados del Censo Nacional 2017 y la estimación de la encuesta de hogares 2017, este factor se toma como una constante, a través de los años. • Así mismo precisar, si bien la encuesta ENAHO cuenta en su base de datos con la variable Estrato Socio Económico, sin embargo, ésta no presenta una estructura consistente si lo comparamos con otras fuentes como ENAPRES o APEIM, es por ello que, para desagregar del déficit habitacional urbano por nivel socioeconómico, se tomó como fuente la ENAPRES. Por ello que para la estimación del déficit habitacional urbano por nivel socioeconómico se utilizó la fuente ENAPRES con su factor de expansión ajustado(ENAHO/ENAPRES), en base a los totales de la estimación ENAHO 2017-2021, previamente calculado."
Sentido esperado del indicador	Ascendente.
Supuestos	<p>Disponibilidad de terrenos del Estado con aptitud urbana que puedan ser transferidos al MVCS para la promoción de proyectos de vivienda de interés social.</p> <p>Interés de los promotores inmobiliarios en la adquisición de terrenos promovidos por el Sector VIVIENDA para implementar proyectos inmobiliarios con fines de vivienda social.</p> <p>Disponibilidad de recursos para financiar la ejecución de acciones técnico-administrativas conducentes a la generación y/o recuperación de suelo urbano.</p>
Fuente y bases de datos	<p>Fuente 1: Programa Generación de Suelo Urbano.</p> <p>Fuente 2: INEI</p> <p>Base de datos 1: Registro de terrenos viables, concursados y adjudicados.</p> <p>Base de datos 2: ENAPRES</p>
Línea de base	Logros esperados

Año	2021	2023	2024	2025	2026	-
Valor	0.03%	0.11%	0.33%	0.66%	1.11%	-
Numerador	1.39	4.77	14.77	29.77	49.77	-
Denominador	4,480	4,480	4,480	4,480	4,480	-

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
Objetivo Estratégico:	OES.2-Incrementar el acceso de la población a una vivienda segura
Acción estratégica:	AES.2.9- Ampliar el acceso a nuevas viviendas adecuadas a la población en ámbitos urbanos
Nombre del indicador:	Porcentaje de familias urbanas que acceden a una vivienda nueva
Justificación:	Este indicador permite medir la proporción de nuevas viviendas a fin de cuantificar la contribución del sector a la reducción del déficit cuantitativo de vivienda
Responsable del indicador:	MVCS-DGPPVU
Limitaciones para la medición del indicador:	Para el cálculo del denominador, la aplicación directa de la metodología en la encuesta de hogares (ENAHO), sub estima los resultados del déficit cuantitativo de vivienda
Método de Cálculo	<p>Fórmula: $(At/Bt)*100$ At: Número de familias urbana con viviendas nuevas en el año t Bt: Número de familias urbanas con viviendas urbanas con déficit habitacional cuantitativo en el año t</p> <p>Especificaciones técnicas: Nota 1. Respecto al numerador, se contabiliza la intervención del Bono Familiar Habitacional en su modalidad de Adquisición de Vivienda Nueva y Bono del Buen Pagador, asimismo, incluyen los créditos (NCMV) que son otorgados por el FMV Nota 2: La metodología utilizada para la estimación con la Encuesta ENAHO, es la misma que se utilizó en el cálculo del déficit habitacional 2007 (Censo Nacional), ajustándose posteriormente sus factores de expansión con el censo nacional 2017(factor de ajuste). El factor de ajuste que se multiplica al factor de expansión bajo el diseño de la encuesta se define como el cociente entre el déficit habitacional según los resultados del Censo Nacional 2017 y la estimación de la encuesta de hogares 2017. El déficit habitacional se estima con la información de la ENAHO, esto porque dicha encuesta permite hacer comparaciones en el 2007 y 2017 (Censo Nacional) y por ende calcular el factor de ajuste CENSO/ENAHO, este factor se toma como una constante, dado que no se cuenta con otra información censal comparable para poder estimar y/o proyectar el factor de ajuste para el año 2020.</p>
Sentido esperado del indicador	Ascendente
Supuestos	Ninguno

Fuente y bases de datos	Fuente 1: FMV Base de datos 1: Reporte de desembolsos del FMV Fuente 2: INEI Base de datos 2: Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO) - Módulo 1: "Características de la Vivienda y del Hogar"				
	Línea de base	Logros esperados			
Año	2021	2023	2024	2025	2026
Valor	9.6%	13.4%	13.5%	13.6%	13.7%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
Objetivo Estratégico:	OES.2-Incrementar el acceso de la población a una vivienda segura
Acción estratégica:	AES.2.10 Ampliar el mejoramiento de viviendas de la población en ámbitos urbanos
Nombre del indicador:	Porcentaje de familias urbanas que acceden a una vivienda mejorada
Justificación:	Este indicador permite medir la proporción de viviendas urbanas mejoradas a fin de cuantificar la contribución del sector a la reducción del déficit cualitativo de vivienda.
Responsable del indicador:	MVCS-DGPPVU-
Limitaciones para la medición del indicador:	Para el cálculo del denominador, la aplicación directa de la metodología en la encuesta de hogares (ENAHO), sub estima los resultados del déficit cualitativo de vivienda
Método de Cálculo	<p>Fórmula: $(A_t/B_t) * 100$ Donde: A_t: Número de familias urbanas con viviendas mejoradas en el año t B_t: Número de familias urbanas con déficit habitacional cualitativo en el año t</p> <p>Especificaciones técnicas: Nota 1: Respecto al numerador el Número de viviendas urbanas mejoradas (incluye Bono Familiar Habitacional en sus modalidades: - Construcción en Sitio Propio-CSP y Mejoramiento de vivienda), se precisa que estas intervenciones están focalizadas en los estratos socioeconómicos C, D y E. Se contabiliza la cantidad de desembolsos realizados, que beneficia a una familia urbana con déficit cualitativo de vivienda. Nota 2: La metodología utilizada para la estimación con la Encuesta ENAHO, es la misma que se utilizó en el cálculo del déficit habitacional 2007 (Censo Nacional), ajustándose posteriormente sus factores de expansión con el censo nacional 2017 (factor de ajuste). El factor de ajuste que se multiplica al factor de expansión bajo el diseño de la encuesta se define como el cociente entre el déficit habitacional según los resultados del Censo Nacional 2017 y la estimación de la encuesta de hogares 2017. El déficit habitacional se estima con la información de la ENAHO, esto porque dicha encuesta permite hacer comparaciones en el 2007 y 2017 (Censo Nacional) y por ende calcular el factor de ajuste CENSO/ENAHO, este factor se toma como una constante, dado que no se cuenta con otra información censal comparable para poder estimar y/o proyectar el factor de ajuste para el año 2020.</p>

Sentido esperado del indicador	Ascendente				
Supuestos	Ninguno				
Fuente y bases de datos	Fuente 1: MVCS- DGPPVU Base de datos 1: Reporte de desembolsos del FMV Fuente 2: INEI Base de datos2: Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO) - Módulo 1: "Características de la Vivienda y del Hogar".				
	Línea de base	Logros esperados			
Año	2021	2023	2024	2025	2026
Valor	4.1%	4.3%	4.4%	4.4%	4.4%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
Objetivo Estratégico:	OES.2. Incrementar el acceso de la población a una vivienda segura
Acción estratégica:	AES.2.11-Ampliar el mejoramiento de viviendas de las familias en condición de pobreza en ámbitos rurales.
Nombre del indicador:	Porcentaje de viviendas mejoradas para las familias en condición de pobreza en zonas rurales
Justificación:	El indicador mide la contribución del MVCS, a través del PNVR, al cierre de la brecha del déficit habitacional cualitativo en los componentes de materialidad y hacinamiento, priorizando a las familias rurales que se encuentren en condición de pobreza ó altamente expuestas a peligro de heladas y friaje, así como a familias rurales damnificadas.
Responsable del indicador:	MVCS-PNVR
Limitaciones para la medición del indicador:	La aplicación directa de la metodología en las encuestas subestima los resultados. La metodología empleada para la estimación está en proceso de revisión y posterior aprobación.
Método de Cálculo	<p>Fórmula: $At/Bt*100$ Donde: At: Número de viviendas rurales mejoradas al año t, de las familias en condición de pobreza. Bt: Total de viviendas de las familias rurales en condición de pobreza, cuyas viviendas presentan déficit habitacional cualitativo. (Materialidad irrecuperable y hacinamiento) en el año t.</p> <p>Especificaciones técnicas: Déficit habitacional cualitativo en zonas rurales en componente materialidad y hacinamiento de la línea base 2021: 105,682 viviendas El Módulo Habitacional está conformado por uno o más espacios claramente definidos, donde se llevan a cabo diferentes actividades vinculadas a usos y costumbres de los habitantes de la zona, consta de un área construida de hasta 40 m2 aprox. La metodología utilizada para la estimación con la Encuesta ENAHO, es la misma que se utilizó en el cálculo del déficit habitacional 2007 (Censo Nacional), ajustándose posteriormente sus factores de expansión con el censo nacional 2017(factor de ajuste). El factor de ajuste que se multiplica al factor de expansión bajo el diseño de la encuesta se define como el cociente entre el déficit habitacional según los resultados del Censo Nacional 2017 y la estimación de la encuesta de hogares 2017.</p>

	El déficit habitacional se estima con la información de la ENAHO, esto porque dicha encuesta incluye la variable de pobreza monetaria y permite hacer comparaciones en el 2007 y 2017 (Censo Nacional) y por ende calcular el factor de ajuste CENSO/ENAHO, este factor se toma como una constante, dado que no se cuenta con otra información censal comparable para poder estimar y/o proyectar el factor de ajuste para el año 2020.				
Sentido esperado del indicador	Ascendente				
Supuestos	Ninguno				
Fuente y bases de datos	Fuente1: PNVR Base de datos 1: Registros Administrativos del PNVR Fuente 2: INEI Base de datos2: Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO) - Módulo 1: "Características de la Vivienda y del Hogar".				
	Línea de base		Logros esperados		
Año	2021	2023	2024	2025	2026
Valor	15.6	31.3	42.7	59.2	75.8

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
Objetivo Estratégico:	OES.2.Incrementar el acceso de la población a una vivienda segura
Acción estratégica:	AES.2.12- Fortalecer las capacidades en sistemas constructivos apropiados a las familia rurales
Nombre del indicador:	Porcentaje de familias en zonas rurales con capacidades fortalecidas en sistemas constructivos
Justificación:	Este indicador cuantifica el porcentaje de participación de familias rurales en la capacitación en elaboración de material de construcción y método constructivo, en el marco del PP 0111 (Intervención regular, Reconstrucción con Cambios) y del PP 0068 (Plan Multisectorial ante Heladas y Frijaje) a fin de fortalecer las capacidades de los beneficiarios, incrementando la mano de obra calificada destinada a la construcción de viviendas.
Responsable del indicador:	MVCS-PNVR
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna
Método de Cálculo	<p>Fórmula:</p> $At/Bt*100$ <p>Donde:</p> <p>At: Número de familias que recibieron la capacitación y asistencia técnica en sistemas constructivos en el año t.</p> <p>Bt: Total de familias beneficiarias en el año t</p> <p><u>Especificaciones técnicas</u></p> <p><u>Nota 1.</u>-El Programa brinda capacitación a todos los beneficiarios seleccionados del núcleo ejecutor para enseñar procesos de construcción con la finalidad de fortalecer capacidades de las familias de los diferentes centros poblados del área de intervención y asegurar la construcción y la</p>

	calidad de la misma, buscando la replicabilidad en su entorno y en el tiempo. <u>Nota 2.</u> Cabe señalar que las familias beneficiarias que participan en la capacitación en sistemas constructivos participan en forma facultativa en el equipo de la mano de obra no calificada (peones) y coadyuvan directamente a las labores del personal calificado (operarios, oficiales y maestro de obra) bajo la dirección técnica del Residente y Supervisor de Obra. Y en conjunto concluyen con la construcción del módulo habitacional que complementa la vivienda (de adobe, ladrillo o bloqueta).				
Sentido esperado del indicador	Ascendente				
Supuestos	Ninguno				
Fuente y bases de datos	Fuente1: PNVR Base de datos 1: Registros Administrativos del PNVR				
	Línea de base	Logros esperados			
Año	2021	2023	2024	2025	2026
Valor	74%	78%	80%	82%	84%

OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL 3

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
Objetivo Estratégico:	OES 3: Disminuir la informalidad de la propiedad predial urbana.
Acción estratégica:	AES. 3.1. Desarrollo de capacidades técnicas y administrativas a las municipalidades provinciales para la formalización de la propiedad.
Nombre del indicador:	Número de municipalidades provinciales capacitadas en aspectos técnicos y administrativos para formalización de la propiedad.
Justificación:	Este indicador permite conocer de manera directa, cuantas Municipalidades Provinciales han recibido capacitación o asistencia técnica en materia de formalización predial, para que estas puedan coadyuvar al objetivo de disminuir la informalidad de la propiedad predial en sus jurisdicciones
Responsable del indicador:	Organismo de Formalización de la Propiedad Informal (COFOPRI).
Limitaciones para la medición del indicador:	Los informes de eventos de capacitación o asistencia técnica, son la fuente de información para el cálculo del indicador, por lo que un retraso en su elaboración influye en la oportunidad del indicador
Método de Cálculo	<p>Fórmula = $\sum At$</p> <p>Donde:</p> <p>At: Municipalidades provinciales capacitadas en aspectos técnicos y administrativos para formalización de la propiedad en el año t.</p> <p>Especificaciones técnicas</p> <p>Una Municipalidad Provincial se considera fortalecida cuando es beneficiada con algún tipo de evento de capacitación o asistencia técnica sobre temas de formalización de la propiedad predial urbana a cargo de COFOPRI, siendo la cantidad de participantes, como mínimo uno, determinado por la respectiva municipalidad. - Una Municipalidad Provincial es considerada en el cálculo si esta se encuentra considerada en los informes de eventos de capacitación o asistencia técnica</p>
Sentido esperado del indicador	Ascendente

Supuestos	Se cuenta con el interés de las municipalidades provinciales de que sus servidores participen en los programas de capacitación		
Fuente y bases de datos	Fuente: Organismo de Formalización de la Propiedad Informal (COFOPRI). Base de datos: Registros administrativos de COFOPRI. Informes de eventos de capacitación o asistencia técnica en las Municipalidades Provinciales.		
	Línea de base	Logros esperados	
Año	2016	2022	2023-2026
Valor	16	100	ND

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR			
Objetivo Estratégico:	OES 3: Disminuir la informalidad de la propiedad predial urbana.		
Acción estratégica:	AES. 3.2. Continuar con el proceso de formalización de los predios urbanos informales.		
Nombre del indicador:	Número de posesiones informales hasta el 31 de diciembre 2004 formalizadas.		
Justificación:	El indicador refleja el resultado de diversas acciones conducentes a la formalización de los predios urbanos informales, hasta su inscripción en SUNARP.		
Responsable del indicador:	Organismo de Formalización de la Propiedad Informal (COFOPRI).		
Limitaciones para la medición del indicador:	Los reportes de avance en la formalización por parte de las Oficinas Zonales, lo registrado en la base de datos administrada por la Oficina de Sistemas y las consultas a la SUNARP, son las fuentes de información para el cálculo del indicador, por lo que un retraso en su elaboración influye en la oportunidad del indicador		
Método de Cálculo	Fórmula = $\sum At$ Donde: At: predios, en posesiones urbanas establecidas al 31 de diciembre 2004 cuya propiedad ha sido formalizada por COFOPRI en el año t.		
Sentido esperado del indicador	Descendente		
Supuestos	Las posesiones sobre las cuales se interviene no han sido formalizadas previamente. Se considera que las posesiones a ser formalizadas, cumplen con los requisitos para ser formalizados por COFOPRI.		
Fuente y bases de datos	Fuente: Organismo de Formalización de la Propiedad Informal (COFOPRI) Base de Datos: Estadísticas de formalización predial urbana.		
	Línea de base	Logros esperados	
Año	2016	2022	2023-2026
Valor	52,701	40,411	ND

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR			
Objetivo Estratégico:	OES 3: Disminuir la informalidad de la propiedad predial urbana.		
Acción estratégica:	AES. 3.2. Continuar con el proceso de formalización de los predios urbanos informales.		
Nombre del indicador:	Número de posesiones informales ocupadas entre el 01 de enero 2005 al 24 de noviembre de 2010, formalizadas.		

Justificación:	El indicador refleja el resultado de diversas acciones conducentes a la formalización de los predios urbanos informales, hasta su inscripción en SUNARP.		
Responsable del indicador:	Organismo de Formalización de la Propiedad Informal (COFOPRI).		
Limitaciones para la medición del indicador:	Los reportes de avance en la formalización por parte de las Oficinas Zonales, lo registrado en la base de datos administrada por la Oficina de Sistemas y las consultas a la SUNARP, son las fuentes de información para el cálculo del indicador, por lo que un retraso en su elaboración influye en la oportunidad del indicador		
Método de Cálculo	Fórmula = $\sum At$ Donde: At: predios, en posesiones urbanas establecidas entre el 01 de enero 2005 al 24 de noviembre de 2010 cuya propiedad ha sido formalizada por COFOPRI en el año t.		
Sentido esperado del indicador	Ascendente		
Supuestos	Las posesiones sobre las cuales se interviene no han sido formalizadas previamente. Se considera que las posesiones a ser formalizadas, cumplen con los requisitos para ser formalizados por COFOPRI.		
Fuente y bases de datos	Fuente: Organismo de Formalización de la Propiedad Informal (COFOPRI) Base de Datos: Estadísticas de formalización predial urbana.		
	Línea de base	Logros esperados	
Año	2016	2022	2023-2026
Valor	0	3,783	ND

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
Objetivo Estratégico:	OES 3: Disminuir la informalidad de la propiedad predial urbana.
Acción estratégica:	AES. 3.3. Recuperación de predios del Estado.
Nombre del indicador:	Número de predios recuperados.
Justificación:	Permite conocer la cantidad de predios estatales que son recuperados por la SBN por haber sido invadidos u ocupados indebidamente, recuperados extrajudicial y judicialmente
Responsable del indicador:	Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN).
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna
Método de Cálculo	Fórmula: $\sum At$ Donde: At: Número de predios estatales recuperados extrajudicial y judicialmente en el año t Especificaciones técnicas: Predios estatales recuperados: Considera los predios estatales que fueron recuperados mediante acciones extrajudiciales y procesos judiciales (civiles y penales), llevadas a cabo por la Procuraduría Pública de la SBN.
Sentido esperado del indicador	Ascendente
Supuestos	La recuperación extrajudicial y judicial de predios está supeditada a las acciones extrajudiciales y al oportuno apoyo de las instancias policiales o judiciales
Fuente y bases de datos	Fuente: SBN- Procuraduría Pública (PP) Bases de datos: Registro de Predios Recuperados

	Línea de base	Logros esperados	
Año	2016	2022	2023-2026
Valor	53	75	ND

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR			
Objetivo Estratégico:	OES 3: Disminuir la informalidad de la propiedad predial urbana.		
Acción estratégica:	AES. 3.4. Registro de predios estatales en el SINABIP.		
Nombre del indicador:	Número de predios registrados en el SINABIP.		
Justificación:	Permite controlar la cantidad de predios estatales registrados en el SINABIP para brindar información completa y oportuna a los usuarios		
Responsable del indicador:	Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN).		
Limitaciones para la medición del indicador:	El número de los predios estatales con registro nuevo debe ser verificado en el SINABIP.		
Método de Cálculo	Fórmula: $\sum At$ Donde: At: Número de registros nuevos en el SINABIP en el año t Especificaciones técnicas: Registros nuevos en el SINABIP: No existe registro inmobiliario en dicho aplicativo, se registra datos referidos a la unidad inmobiliaria, la cual es administrada por las entidades públicas del SNBE. Se genera un código único de identificación		
Sentido esperado del indicador	Ascendente		
Supuestos	Las entidades deben presentar información oportuna de los predios estatales para ser registrados en el SINABIP		
Fuente y bases de datos	Fuente: Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN)- Subdirección de Registro y Catastro (SDRC) Bases de datos: SINABIP		
	Línea de base	Logros esperados	
Año	2016	2022	2023-2026
Valor	9,077	11,000	ND

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
Objetivo Estratégico:	OES.3-Disminuir la informalidad de la propiedad predial urbana
Acción estratégica:	AES.3.5- Fortalecer capacidades técnicas y administrativas en formalización de la propiedad predial urbana y catastro urbano en los Gobiernos Locales
Nombre del indicador:	Porcentaje de Gobiernos Locales fortalecidos en capacidades técnicas y administrativas
Justificación:	Este indicador permite conocer de manera directa, cuantos Gobiernos Locales han recibido capacitación o asistencia técnica en materia de formalización predial urbana y catastro urbano, para que estas puedan coadyuvar al objetivo de disminuir la informalidad de la propiedad predial en sus jurisdicciones y mejorar la gestión del territorio a través del catastro urbano.

Responsable del indicador:	Organismo de Formalización de la Propiedad Informal - COFOPRI					
Limitaciones para la medición del indicador:	Los informes de eventos de capacitación o asistencia técnica, son la fuente de información para el cálculo del indicador, por lo que un retraso en su elaboración influye en la oportunidad del indicador.					
Método de Cálculo	<p>Fórmula: $Nt / D \times 100$</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nt: Número de Gobiernos Locales con área urbana que han sido beneficiados con algún tipo de evento de capacitación o asistencia técnica hasta el año t. (este valor es el acumulado de Gobiernos Locales) - D: Total de Gobiernos Locales con área urbana en el país <p>Especificaciones técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Un Gobierno Local se considera fortalecido cuando es beneficiado con algún tipo de evento de capacitación o asistencia técnica sobre temas de formalización de la propiedad predial urbana o catastro urbano a cargo de COFOPRI, siendo la cantidad de participantes, como mínimo uno, determinado por el respectivo Gobierno Local. - Un Gobierno Local es considerado en el cálculo si este se encuentra considerado en los informes de eventos de capacitación o asistencia técnica. - El número total de GL considerado es de 1889 - El numerador es acumulativo, se consideran los GL desde el año 2021. 					
Sentido esperado del indicador	Ascendente					
Supuestos	Los Gobiernos Locales acceden a los planes de capacitación y asistencia técnica por parte de COFOPRI.					
Fuente y bases de datos	<p>Fuente: Organismo de Formalización de la Propiedad Informal (COFOPRI)</p> <p>Bases de Datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Registros administrativos de COFOPRI. - Informes de eventos de capacitación o asistencia técnica en los Gobiernos Locales. 					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	9,1%	9,5%	10,6%	12,7%	14,8%	16,9%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
Objetivo Estratégico:	OES.3-Disminuir la informalidad de la propiedad predial urbana.
Acción estratégica:	AES.3.6-Concluir con el proceso de formalización de predios urbanos informales.
Nombre del indicador:	Porcentaje de predios urbanos con título inscrito en el Registro de Predios.
Justificación:	Este indicador permite medir de manera directa, el porcentaje de predios urbanos que han sido formalizados, es decir los predios titulados inscritos en el Registro de Predios, luego de ejecutar el diagnóstico de la informalidad y/o el proceso de formalización integral e individual que fueron incorporados a nuestro proceso y/o programa de formalización,

	con la finalidad de disminuir la brecha de informalidad de la propiedad predial urbana en el País.					
Responsable del indicador:	Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI.					
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador no mide directamente la culminación del proceso de formalización de predios urbanos, sin embargo, un valor alto del indicador, muestra el avance en el cumplimiento de las metas anuales y, por consiguiente, el avance en la disminución de la informalidad de la propiedad predial urbana.					
Método de Cálculo	<p>Fórmula: $(Nt / Dt) \times 100$ Dónde: Nt: Número de predios urbanos con título inscrito en el Registro de Predios en el año t. Dt: Número de predios urbanos programados para la formalización de su propiedad en el año t.</p> <p>Especificaciones técnicas: Se entiende por título a los instrumentos de formalización (títulos de propiedad, títulos de saneamiento de propiedad y títulos de afectación en uso), que se encuentra registrado en el Registro de Predios de la SUNARP.</p>					
Sentido esperado del indicador	Ascendente					
Supuestos	Las entidades externas proporcionan en tiempo adecuado la información requerida que permite continuar y concluir el proceso de formalización. Los pobladores de posesiones informales acceden a la intervención de COFOPRI.					
Fuente y bases de datos	Fuentes: <ul style="list-style-type: none"> - Organismo de Formalización de la Propiedad Informal (COFOPRI). - Superintendencia Nacional de Registros Públicos (SUNARP). - Bases de Datos: - Sistemas de COFOPRI. - Registro Predial SUNARP. 					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	36,5%	94,0%	95,0%	96,0%	97,0%	98,0%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
Objetivo Estratégico:	OES.3- Disminuir la informalidad de la propiedad predial urbana
Acción estratégica:	AES:3.7- Mejorar la defensa jurídica en materia de recuperación de predios estatales a favor del Estado
Nombre del indicador:	Porcentaje de predios estatales recuperados extrajudicial y judicialmente en favor del Estado.
Justificación:	El indicador permite conocer la cantidad de predios estatales que son recuperados por la SBN, al haber sido invadidos u ocupados indebidamente. Dado que estos son las acciones de defensa jurídica que la SBN realiza para la recuperación de predios dispuestos por la Ley 30230, este indicador es el adecuado para medir la acción estratégica.
Responsable del indicador:	Procuraduría Pública (PP) de la SBN.

Limitaciones para la medición del indicador:	No hay aspectos que limiten la medición del indicador.				
Método de Cálculo	<p>Fórmula:</p> $(At/ Bt) \times 100\%$ <p>Donde: At: Número de predios estatales recuperados extrajudicial y judicialmente en el año t Bt: Número de predios estatales invadidos que se han comunicado oficialmente a la PP en el año t</p> <p>Especificaciones técnicas: <u>Predios estatales recuperados:</u> aquellos que fueron recuperados mediante acciones extrajudiciales y procesos judiciales (civiles y penales), por parte de la PP de la SBN. <u>Predios estatales invadidos:</u> Considera a la totalidad de predios estatales que de manera oficial se le ha comunicado a la PP su condición de ocupación ilegal o invasión; procediendo ésta a evaluar y establecer el tipo de proceso y las acciones a ejecutar para su recuperación.</p>				
Sentido esperado del indicador	Ascendente.				
Supuestos	La recuperación extrajudicial y judicial de predios estatales está supeditada a las características propias de cada invasión y al tiempo transcurrido, entre otros; así como, al oportuno apoyo de las instancias policiales o judiciales.				
Fuente y bases de datos	Fuente: Procuraduría Pública de la SBN Base de datos: Registro de los predios estatales recuperados				
	Línea de base	Logros esperados			
Año	2021	2023	2024	2025	2026
Valor	35%	34%	34%	35%	36%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
Objetivo Estratégico:	OES.3-Disminuir la informalidad de la propiedad predial urbana
Acción estratégica:	AES:3.8-Fortalecer los mecanismos de implementación de catastro urbano multifinanciado en los gobiernos locales
Nombre del indicador:	Porcentaje de unidades catastrales urbanas registradas en la Base de Datos Catastral
Justificación:	La medición del indicador permitirá conocer la brecha del servicio de catastro urbano a nivel nacional, por lo que permite conocer el nivel de incremento de la información del Catastro Urbano para la mejora de la gestión territorial de los Gobiernos Locales.
Responsable del indicador:	Organismo de Formalización de la Propiedad Informal - COFOPRI
Limitaciones para la medición del indicador:	La suscripción de los convenios de delegación de facultades y cooperación institucional entre COFOPRI y el Gobierno Local para el levantamiento catastral urbano, brinda el marco legal para la ejecución del proceso catastral; una demora en la programación establecida, genera retrasos en el inicio las actividades operativas y limita el registro de la información generada en el periodo programado.
Método de Cálculo	<p>Fórmula:</p> $Nt/D \times 100$

	<p>Donde: Nt: Número de unidades catastrales urbanas que se encuentran registradas en la Base de Datos Catastral al año t. D: Total de unidades catastrales urbanas en el país que no cuentan con catastro urbano (6 076 813).</p> <p>Especificaciones técnicas: Unidad Catastral: Es la unidad mínima independiente de registro para efectos catastrales, que cuenta con definición física, legal o uso diferenciado, y que contiene la clasificación y características de los aspectos físicos, legales, fiscales, y socioeconómicos.</p> <p>Gobiernos Locales: referido a Municipalidades Provinciales o Municipalidades Distritales.</p>																		
Sentido esperado del indicador	Ascendente																		
Supuestos	Se suscriben convenios de delegación de facultades y cooperación institucional entre COFOPRI y el Gobierno Local para el levantamiento catastral urbano.																		
Fuente y bases de datos	Fuente: Organismo de Formalización de la Propiedad Informal (COFOPRI) Base de Datos: - Sistema de Información Catastral - Base de Datos Catastral																		
	<table border="1"> <tr> <td></td> <td align="center">Línea de base</td> <td align="center" colspan="4">Logros esperados</td> </tr> <tr> <td align="center">Año</td> <td align="center">2021</td> <td align="center">2023</td> <td align="center">2024</td> <td align="center">2025</td> <td align="center">2026</td> </tr> <tr> <td align="center">Valor</td> <td align="center">3,2%</td> <td align="center">8,1%</td> <td align="center">12,0%</td> <td align="center">14,1%</td> <td align="center">16,1%</td> </tr> </table>		Línea de base	Logros esperados				Año	2021	2023	2024	2025	2026	Valor	3,2%	8,1%	12,0%	14,1%	16,1%
	Línea de base	Logros esperados																	
Año	2021	2023	2024	2025	2026														
Valor	3,2%	8,1%	12,0%	14,1%	16,1%														

OBJETIVO ESTRATEGICO SECTORIAL 4

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
Objetivo Estratégico:	OES 4: Incrementar la oferta del sector inmobiliario y de la industria de la construcción.
Acción estratégica:	AES. 4.1. Fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos subnacionales en la temática del sub Sector Construcción.
Nombre del indicador:	Número de gobiernos subnacionales capacitados en materia de construcción.
Justificación:	Este indicador permite medir el número de gobiernos subnacionales con capacidades fortalecidas en materia de construcción con la finalidad de asegurar el cumplimiento de la normativa nacional, que permita contar con edificaciones seguras sostenibles y accesibles
Responsable del indicador:	Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento (DGPRCS).
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguno
Método de Cálculo	<p>Fórmula = $\sum At = SC+GRD+ITS$</p> <p>Donde: At: Gobiernos locales y regionales capacitados en la normativa del sector construcción (SC), gestión de riesgos de desastres (GRD) e inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones (ITS) en el año t.</p> <p>Precisiones Técnicas:</p>

	De acuerdo a la necesidad de capacitación, se determina el tipo de actividad a desarrollar, la cual puede ser una asistencia técnica, taller de capacitación u otro, las cuales son dirigidas principalmente a los/as funcionarios/as de las áreas responsables de la revisión y aprobación de expedientes técnicos, determinándose que un GL ha recibido el fortalecimiento de capacidades, cuando se cuentan con la asistencia de profesionales de estas áreas.		
Sentido esperado del indicador	Ascendente		
Supuestos	Los servidores de los Gobiernos locales y regionales están interesados en recibir las capacitaciones por parte del MVCS		
Fuente y bases de datos	Fuente: MVCS-DGPRCS Base de datos: Registros administrativos		
	Línea de base	Logros esperados	
Año	2016	2022	2023-2026
Valor	173	200	ND

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR			
Objetivo Estratégico:	OES 4: Incrementar la oferta del sector inmobiliario y de la industria de la construcción.		
Acción estratégica:	AES. 4.2. Formación de Recursos Humanos para la industria de la construcción.		
Nombre del indicador:	Número de personas capacitadas en sistemas constructivos.		
Justificación:			
Responsable del indicador:	Servicio Nacional de Capacitación para la industria de la Construcción- SENCICO		
Limitaciones para la medición del indicador:	Las certificaciones dependen de la disposición de los trabajadores del sector en ciertas actividades puntuales		
Método de Cálculo	Fórmula = $\sum At$ Donde: At: Personas capacitadas y certificadas en temas relacionados a la industria de la construcción por SENCICO en el año t. Precisiones Técnicas: Se consideran los participantes en la Certificación de Competencias Laborales; en las carreras técnicas de la Escuela Superior Técnica-EST, los participantes en cursos cortos y modulares, así como en los cursos y actividades de extensión educativa.		
Sentido esperado del indicador	Ascendente		
Supuestos	Existe demanda por parte de los actores de la industria de la construcción de contar con personal y operarios capacitados y certificados por SENCICO.		
Fuente y bases de datos	Fuente: Servicio Nacional de Capacitación para la industria de la Construcción- SENCICO Base de datos: Registros administrativos		
	Línea de base	Logros esperados	
Año	2016	2022	2023-2026
Valor	109,162	115,676	ND

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR			
Objetivo Estratégico:	OES 4: Incrementar la oferta del sector inmobiliario y de la industria de la construcción.		
Acción estratégica:	AES. 4.3. Desarrollar la investigación y la certificación de nuevos sistemas constructivos.		
Nombre del indicador:	Número de investigaciones realizadas.		
Justificación:	Este indicador permitirá medir el número de investigaciones sobre nuevos sistemas constructivos para viviendas y edificaciones desarrolladas por SENCICO, así como las aprobadas por el MVCS		
Responsable del indicador:	Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento (DGPRCS). SENCICO		
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguno		
Método de Cálculo	Fórmula = $\sum At$ Donde: At: Estudios de investigaciones concluidas en nuevos sistemas constructivos en el año t. Precisiones técnicas: Se consideran estudios de investigación y trabajos tecnológicos vinculados a la problemática de la vivienda y de la edificación, y así como para proponer normas técnicas de aplicación nacional. Dichos estudios se realizan con participación de instituciones y profesionales de reconocido prestigio a nivel nacional.		
Sentido esperado del indicador	No definido		
Supuestos	Se prioriza las temáticas relevantes a ser abordadas por la Dirección de Construcción y SENCICO.		
Fuente y bases de datos	Fuente: Dirección de Construcción- Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento (DGPRCS). SENCICO Base de datos: Registros administrativos		
	Línea de base	Logros esperados	
Año	2016	2022	2023-2026
Valor	12	12	ND

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR			
Objetivo Estratégico:	OES 4: Incrementar la oferta del sector inmobiliario y de la industria de la construcción.		
Acción estratégica:	AES. 4.4. Promover mecanismos de acceso al crédito inmobiliario.		
Nombre del indicador:	Número de productos crediticios provistos por el Fondo Mi Vivienda.		
Justificación:	El indicador permite conocer cuántos mecanismos de acceso al crédito inmobiliario se diseñan en el tiempo		
Responsable del indicador:	Fondo Mivivienda (FMV).		
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguno		
Método de Cálculo	Fórmula = $\sum At$ Donde: At: productos crediticios provistos por el FMV vigentes al año t. Precisiones técnicas Los productos crediticios considerados son:		

	<p>i) Nuevo Crédito Mivivienda, ii) Crédito Complementario Techo Propio y iii) Miterreno</p> <p>Los programas Miconstrucción y Micasa Mas fueron absorbidos por Nuevo Crédito Mivivienda.</p> <p>El Nuevo Crédito Mivivienda permite comprar una vivienda nueva, usada, construir en terreno propio o mejorar una vivienda</p> <p>El Programa Techo Propio va dirigido exclusivamente a familias de bajos recursos económicos para que puedan comprar, construir o mejorar su vivienda, la misma que contará con servicios básicos de luz, agua y desagüe. Cuenta con tres modalidades: Adquisición de Vivienda Nueva (AVN), Construcción en Sitio Propio (CSP) y Mejoramiento de Vivienda (MV).</p> <p>El crédito MiTerreno permite la compra de un terreno urbano, privado o público, con fines de vivienda, cuyo monto de préstamo es de hasta S/ 50,000.</p>		
Sentido esperado del indicador	No definido		
Supuestos	Ninguno		
Fuente y bases de datos	Fuente: Fondo Mivivienda (FMV). Base de datos: Registros administrativos		
	Línea de base	Logros esperados	
Año	2016	2022	2023-2026
Valor	6	3	ND

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
Objetivo Estratégico:	OES.4. Incrementar la oferta del sector inmobiliario y de la industria de la construcción
Acción estratégica:	AES.4.5- Promover sistemas constructivos alternativos sostenible en el sector construcción y saneamiento
Nombre del indicador:	Porcentaje de sistemas constructivos alternativos aprobados en el sector construcción y saneamiento
Justificación:	Este indicador permitirá medir el avance de la incorporación de los sistemas alternativos, que son aquellos sistemas de edificación que empleen materiales y/o procesos constructivos que no están reglamentados por normas nacionales a fin de promover la eco eficiencia en las edificaciones.
Responsable del indicador:	DGPRCS
Limitaciones para la medición del indicador:	NINGUNA
Método de Cálculo	<p>Fórmula: $At/B*100$ At: Número de sistemas constructivos alternativos aprobados al año t (acumulado desde el año 2021) B: Total de sistemas constructivos alternativos proyectados al 2026</p>

	Especificaciones técnicas: <u>Nota1:</u> Desde el 2021 al año 2026 se ha proyectado un total de 17 (basado en información del comportamiento histórico) <u>Nota 2:</u> La aprobación de un sistema constructivo alternativo implica una evaluación de la propuesta presentada producto de una investigación.				
Sentido esperado del indicador	Ascendente				
Supuestos	Que el sector privado continúe presentando las propuestas de nuevos sistemas alternativos construcción				
Fuente y bases de datos	Fuente: DGPRCS Base de datos: Registros administrativos (Resoluciones Ministeriales de aprobación de sistemas constructivos alternativos)				
	Línea de base	Logros esperados			
Año	2021	2023	2024	2025	2026
Valor	12%	47%	65%	82%	100%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
Objetivo Estratégico:	OES.4. Incrementar la oferta del sector inmobiliario y de la industria de la construcción
Acción estratégica:	AES. 4.6-Fortalecer las capacidades para la construcción de edificaciones seguras, sostenibles y accesibles en los gobiernos subnacionales
Nombre del indicador:	Porcentaje de gobiernos subnacionales con capacidades fortalecidas
Justificación:	Este indicador permite medir la proporción de gobiernos subnacionales con capacidades fortalecidas en materia de construcción con la finalidad de asegurar el cumplimiento de la normativa nacional, que permita contar con edificaciones seguras sostenibles y accesibles.
Responsable del indicador:	DGPRCS
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna
Método de Cálculo	<u>Fórmula:</u> $At/B * 100$ A: Numero de gobiernos subnacionales con capacidades fortalecidas en construcción de edificaciones seguras, sostenibles y accesibles en el año t B: Número de gobierno subnacionales <u>Especificaciones técnicas:</u> Nota 1: Gobiernos subnacionales: incluye Gobiernos Regionales (25) y Gobiernos Locales, según la Clasificación del Ministerio de Economía de Finanzas (1874) Nota 2: Capacidades fortalecidas se refiera a las capacitaciones y asistencias técnicas a los gobiernos subnacionales en temas de actualización de la normativa en materia de construcción, así como para la construcción sostenible (en temas como eficiencia energética e hídrica, manejo y aprovechamiento de los residuos de la construcción y demolición)
Sentido esperado del indicador	Ascendente
Supuestos	Se cuenta con el compromiso de los gobiernos subnacionales de participar en la asistencias técnicas y capacitaciones

Fuente y bases de datos	Fuente: DC-DGPRCS Base de datos: Registros administrativos de la DC-DGPRCS				
	Línea de base	Logros esperados			
Año	2021	2023	2024	2025	2026
Valor	23%	24%	26%	29%	32%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR					
Objetivo Estratégico:	OES.4-Incrementar la oferta del sector inmobiliario y de la industria de la construcción				
Acción estratégica:	AES.4.7-Fortalecer las capacidades en sistemas constructivos en la PEA del sector construcción				
Nombre del indicador:	Porcentaje de la PEA del sector construcción con capacidades fortalecidas en sistemas constructivos				
Justificación:	Este indicador permite medir la proporción de personas ocupadas en el sector construcción que cuentan con capacidades fortalecidas, a fin de contribuir al aseguramiento de una mano de obra calificada				
Responsable del indicador:	SENCICO				
Limitaciones para la medición del indicador:	La información del denominador depende de la respuesta en la actividad principal del entrevistado en la encuesta ENAHO.				
Método de Cálculo	<p>Fórmula: $(A_t/B) * 100$</p> <p>Donde: A_t: PEA con capacidades fortalecidas para desempeñarse en puestos de trabajo relacionados al Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento B: PEA ocupada del sector construcción del año base</p> <p>Especificaciones técnicas: <u>Nota 1:</u> Personas con capacidades fortalecidas se refiere a quienes han sido formados a través de servicios y programas educativos de SENCICO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programa de formación de profesionales técnicos • Programa de Calificación ocupacional • Programa de perfeccionamiento y especialización • Programa de extensión educativa • Certificación de competencias laborales <p><u>Nota 2:</u> La información de la PEA ocupada será tomada de la encuesta nacional de hogares ENAHO</p>				
Sentido esperado del indicador	Ascendente				
Supuestos	La PEA del sector construcción requiere capacitación				
Fuente y bases de datos	Fuente 1: SENCICO Base de datos 1: SIS Fuente 2: INEI Base de datos 2: ENAHO Modulo 500				
	Línea de base	Logros esperados			
Año	2021	2023	2024	2025	2026
Valor	5.5	6.0	6.5	7.0	7.5

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR					
Objetivo Estratégico:	OES.4-Incrementar la oferta del sector inmobiliario y de la industria de la construcción				
Acción estratégica:	AES.4.7-Incrementar la participación de proyectos para la construcción de viviendas de interés social en provincias				
Nombre del indicador:	Porcentaje de proyectos desarrollados para la construcción de viviendas de interés social en provincias				
Justificación:	El presente indicador mide la proporción de proyectos de viviendas en provincias, lo que nos permitirá evaluar la contribución al incremento de la oferta inmobiliaria a través de las viviendas de interés social				
Responsable del indicador:	FMV				
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna				
Método de Cálculo	<p>Fórmula: $At/Bt*100$ Donde: At: Número de proyectos de viviendas desarrollados para construcción de interés social en provincias (excluye Lima Metropolitana) en el año t Bt: Total de proyectos de viviendas de interés social a nivel nacional en el año t.</p> <p>Especificaciones técnicas: Los proyectos de vivienda incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nuevo crédito Mi vivienda, Crédito hipotecario que permite la adquisición de vivienda • AVN,(Adquisición de vivienda nueva) Modalidad del Programa Techo Propio dirigido a las familias que no tienen vivienda ni terreno para que compren una Vivienda de Interés Social (VIS) o VIS Priorizada con ayuda del Bono Familiar Habitacional – BFH 				
Sentido esperado del indicador	Ascendente				
Supuestos	Ninguno				
Fuente y bases de datos	Fuente: FMV Base de datos: FMV				
	Línea de base		Logros esperados		
Año	2021	2023	2024	2025	2026
Valor	45.29	65.50	68.00	68.00	70.50

OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL 5

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
Objetivo Estratégico:	OES.5.Incrementar el acceso de la población rural a servicios de agua y saneamiento sostenibles y de calidad
Acción estratégica:	AES. 5.1- Fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos subnacionales para el desarrollo de los servicios de saneamiento rural.
Nombre del indicador:	Número de gobiernos sub nacionales capacitados en materia de saneamiento.
Justificación:	<p>La cobertura, calidad y sostenibilidad de los servicios depende del desarrollo de acciones articuladas de fortalecimiento de capacidades entre los tres niveles de gobierno. El Gobierno Nacional (GN) brinda los lineamientos y contenidos mínimos en formulación de estudios, ejecución de proyectos. Así como, para la administración, operación y mantenimiento (AOM) de los servicios de saneamiento, el Gn establece los lineamientos y directivas y brinda asistencia técnica a gobiernos subnacionales para la gestión de proyectos de saneamiento, así como, para la gestión de la prestación. Asimismo, capacita a los GR-D/GRVCS y estos a su vez capacitan a los GL/ATM, quienes a su vez se encargan de capacitar y brindar asistencia técnica a los prestadores garantizando la calidad del servicio, conforme a lo estipulado en el Formato A que contiene el diseño operacional del PPIS 0083 - Programa Nacional de Saneamiento Rural, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 022-2022-VIVIENDA²³.</p> <p>Un GR/DGRVCS o GL/ATM capacitado es fundamental para garantizar la calidad de los proyectos que ejecutan principalmente con financiamiento del MVCS-PNSR mediante transferencia de partidas. Del mismo modo, para garantizar la calidad y sostenibilidad del servicio, debido a que, conforme a la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y la Ley Orgánica de Municipalidades, estos son los responsables de la gestión de la prestación de los servicios en sus respectivos ámbitos; Por lo tanto, es importante fortalecer el trabajo articulado de los tres niveles de gobierno para garantizar un eficiente ejecución de proyectos y gestión de la prestación de servicios en beneficio de la población rural del país.</p> <p>Para efectos del presente indicador, se considera Gobierno Sub nacional capacitado a aquel que ha cumplido con participar en al menos el 90% de las capacitaciones y culminado de manera satisfactoria las capacitaciones programadas por el Gobierno Nacional y/o Gobierno Regional.</p>
Responsable del indicador:	Programa Nacional de Saneamiento Rural.
Limitaciones para la medición del indicador:	<ul style="list-style-type: none"> Alta rotación de funcionarios, servidores y responsables de GR/-D/GRVCS y GL/ATM que no permite completar el ciclo de capacitación y visualizar los efectos de la capacitación. GR-D/GRVCS que no cuenta con recursos por no ser Unidad Ejecutora. Responsables de ATM que adicionalmente se le asignan otras funciones. Gobiernos Regionales y locales que no reportan oportunamente los resultados de capacitación. Poca valoración por parte de las autoridades regionales y locales que redundan en la asignación de escaso presupuesto para las intervenciones en saneamiento.

²³ Para el periodo 2026-2021, para el cálculo del indicador se considera las capacitaciones desarrolladas en el marco del PP 0083.

Método de Calculo	Fórmula = $\sum At$ Donde: At = gobiernos subnacionales capacitados en promoción de los servicios de agua y saneamiento por GSN en el ámbito rural en el año t.					
Sentido esperado del indicador	Ascendente					
Supuestos	Funcionarios y servidores de GR y GL participan de las capacitaciones					
Fuente y bases de datos	Fuente: Programa Nacional de Saneamiento Rural (PNSR) Base de datos: Módulo de seguimiento y monitoreo implementado por OGEI MVCS – Programa Nacional de Saneamiento Rural/ UTPS-UTGT					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2016	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	1,455	968	1,052	1,137	1,222	1,306

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
Objetivo Estratégico:	OES.5. Incrementar el acceso de la población rural a servicios de agua y saneamiento sostenibles y de calidad
Acción estratégica:	AES. 5.2. Dotar de sistema de agua y saneamiento a la población rural.
Nombre del indicador:	Número de nuevas conexiones domiciliarias de agua potable en el ámbito rural
Justificación:	La instalación de nuevas conexiones domiciliarias de agua potable incrementará la cobertura del servicio coadyuvando a la reducción de la incidencia de enfermedades gastrointestinales principalmente en la población infantil del ámbito rural. En este sentido, el indicador permite medir directamente la ampliación del servicio de agua potable en el ámbito rural.
Responsable del indicador:	Programa Nacional de Saneamiento Rural.
Limitaciones para la medición del indicador:	Desfase en el tiempo entre el monitoreo in situ y el registro en el Sistema de Seguimiento de Proyectos – SSP, debido a la dispersión de los proyectos a nivel nacional en el ámbito rural. Registro desactualizado de los proyectos en el Sistema de Seguimiento de Proyectos – SSP. La estimación de la población en el ámbito rural a nivel nacional para los años 2020-2023, se realiza tomando como base el CENSO 2017. Para el cálculo de la población que accede a las nuevas conexiones (proyecciones), se usa un factor de densidad promedio nacional de 3.9, empleado en el Plan Nacional de Saneamiento 2017-2021
Método de Calculo	Fórmula = $\sum Ai, t$ Ai, t = Nuevas conexiones domiciliarias de agua potable, por proyecto ejecutado en el ámbito rural del departamento i en el año t. Precisiones Técnicas: Se considera solo las intervenciones culminadas en el año t. (Incluye los proyectos ejecutados en el marco de administración directa de recursos, núcleos ejecutores y transferencias)
Sentido esperado del indicador	Ascendente
Supuestos	El incremento del número de conexiones nuevas de agua potable en el ámbito rural, está sujeto a la disponibilidad presupuestal.

Fuente y bases de datos	Fuente: Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento (MVCS) - PNSR Ministerio de Economía y Finanzas Base de datos: Registros Documentales de los GR y GL. Registros Documentales de los Programas y de los Centros de Atención al Ciudadano del MVCS. MVCS- Base de Datos del Sistema de Seguimiento de Proyectos (SSP) Invierte PE-MEF					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2016	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	37,304	82,570	18,951	10,457	10,980	11,529

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
Objetivo Estratégico:	OES.5. Incrementar el acceso de la población rural a servicios de agua y saneamiento sostenibles y de calidad
Acción estratégica:	AES. 5.2. Dotar de sistema de agua y saneamiento a la población rural.
Nombre del indicador:	Número de nuevas instalaciones de saneamiento en el ámbito rural.
Justificación:	La instalación de nuevas conexiones domiciliarias de sistemas de disposición sanitaria de excretas incrementará la cobertura del servicio coadyuvando a la reducción de la incidencia de enfermedades gastrointestinales principalmente en la población infantil del ámbito rural. En este sentido, el indicador permite medir directamente la ampliación del servicio de disposición sanitaria de excretas en el ámbito rural
Responsable del indicador:	Programa Nacional de Saneamiento Rural.
Limitaciones para la medición del indicador:	<ul style="list-style-type: none"> • Desfase en el tiempo entre el monitoreo in situ y el registro en el Sistema de seguimiento de Proyectos – SSP, debido a la dispersión de los proyectos a nivel nacional en el ámbito rural. • Registro desactualizado de los proyectos en el Sistema de seguimiento de Proyectos – SSP
Método de Calculo	<p>Fórmula = $\sum NIS_t$ NIS, t = Número de nuevas conexiones domiciliarias con sistema de disposición sanitaria de excretas, por proyecto ejecutado en el ámbito rural en el año t</p> <p>Precisiones Técnicas:</p> <p>Se considera los proyectos ejecutados (por contrata o Núcleo Ejecutor) que implican nuevas conexiones domiciliarias y Unidades Básicas de Saneamiento (UBS), con obra física culminada en el año t (Incluye los proyectos ejecutados en administración del MVCS y transferencias)</p>
Sentido esperado del indicador	Ascendente
Supuestos	El incremento del número de conexiones nuevas de servicios de disposición sanitaria de excretas en el ámbito rural, está sujeto a la disponibilidad presupuestal
Fuente y bases de datos	Fuente: Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento (MVCS) – PNSR Ministerio de Economía y Finanzas Base de datos: Registros Documentales de los GR y GL.

	Registros Documentales de los Programas y de los Centros de Atención al Ciudadano. Base de datos del Sistema de Seguimiento de Proyectos (SSP) Invierte PE					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2016	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	37,517	66,246	19,680	9,527	10,003	11,245

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
Objetivo Estratégico:	OES.5. Incrementar el acceso de la población rural a servicios de agua y saneamiento sostenibles y de calidad
Acción estratégica:	AES. 5.3. Asistencia técnica para el mejoramiento de la gestión de los operadores en la administración de los servicios de agua y saneamiento en el ámbito rural.
Nombre del indicador:	Número de JASS capacitadas.
Justificación:	<p>La calidad y sostenibilidad de los servicios depende del desarrollo de acciones articuladas de fortalecimiento de capacidades entre los tres niveles de gobierno y fundamentalmente de los prestadores de los servicios. El GN brinda los lineamientos y contenidos mínimos en Administración, Operación y Mantenimiento (AOM), el GR capacita a los GL por intermedio de los Área Técnica Municipal (ATM), quienes a su vez se encargan de capacitar y brindar asistencia técnica a los prestadores garantizando la calidad del servicio; conforme a lo dispuesto en el Formato A que contiene el diseño operacional del PPIS 0083 -Programa Nacional de Saneamiento Rural, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 022-2022-VIVIENDA.</p> <p>La responsabilidad de la prestación de los servicios está determinada en el artículo 80 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Gobiernos Locales.</p> <p>Un prestador capacitado es fundamental para garantizar la calidad del servicio a partir de una administración, operación y mantenimiento eficiente de los mismos. En dicho proceso juegan un rol importante los gobiernos locales a través de las ATM, como áreas especializadas en temas de administración, operación y mantenimiento, brindan soporte a las organizaciones comunales prestadoras de servicios de saneamiento (JASS); Por lo tanto, es importante para el sector llevar el registro de las ATM y Prestadores que se encuentran capacitados para implementar de ser necesario normativa y estrategias que garanticen el 100% de ATM y Prestadores capacitados.</p> <p>Para efectos del presente indicador, se considera como operador del servicio de saneamiento en el ámbito rural a la JASS, y se considera que una JASS es capacitada cuando alguno de sus miembros ha cumplido con participar en al menos el 90% de las capacitaciones y culminado de manera satisfactoria las capacitaciones programadas por el Gobierno Local.</p>
Responsable del indicador:	Programa Nacional de Saneamiento Rural-PNSR
Limitaciones para la medición del indicador:	<ul style="list-style-type: none"> • Alta rotación de responsables de ATM de los gobiernos locales que pone el riesgo la capacitación adecuada a los prestadores. • Escaso presupuesto de las ATM para el financiamiento de las actividades de capacitación a prestadores.

	<ul style="list-style-type: none"> • Gobiernos locales que no reportan oportunamente los resultados de capacitación. • Poca valoración por parte de las autoridades locales que redundan en la asignación de escaso presupuesto para las actividades de capacitación a prestadores. 																					
Método de Calculo	<p>Fórmula = \sumJASS capacitadas,"t</p> <p>Donde: JASS capacitadas, t = Número de Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento capacitadas en administración, operación y mantenimiento de los servicios de agua y saneamiento rural en el año t.</p>																					
Sentido esperado del indicador	Ascendente																					
Supuestos	Falta de presupuesto en los GL-ATM para el financiamiento de la capacitación a JASS.																					
Fuente y bases de datos	Fuente: Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento Base de datos: Módulo de seguimiento y monitoreo implementado por OGEI MVCS – Programa Nacional de Saneamiento Rural/ UTPS-UTGT.																					
	<table border="1"> <tr> <td>Línea de base</td> <td colspan="6">Logros esperados</td> </tr> <tr> <td>Año</td> <td>2016</td> <td>2022</td> <td>2023</td> <td>2024</td> <td>2025</td> <td>2026</td> </tr> <tr> <td>Valor</td> <td>108</td> <td>13,169</td> <td>13,376</td> <td>13,546</td> <td>14,786</td> <td>16,224</td> </tr> </table>	Línea de base	Logros esperados						Año	2016	2022	2023	2024	2025	2026	Valor	108	13,169	13,376	13,546	14,786	16,224
Línea de base	Logros esperados																					
Año	2016	2022	2023	2024	2025	2026																
Valor	108	13,169	13,376	13,546	14,786	16,224																

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
Objetivo Estratégico:	OES.5. Incrementar el acceso de la población rural a servicios de agua y saneamiento sostenibles y de calidad
Acción estratégica:	AES. 5.4. Capacitación para el uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento en ámbitos rurales.
Nombre del indicador:	Número de familias sensibilizadas en el uso de los servicios de agua y saneamiento
Justificación:	<p>La sensibilización y educación sanitaria a la población rural es fundamental para promover la valoración de los servicios de agua y saneamiento y el buen uso de los mismos, a fin de generar responsabilidad en el pago de la cuota familiar que garantice el financiamiento de los costos de administración, operación de mantenimiento a cargo de los prestadores. Asimismo, la eficiente sensibilización y educación sanitaria depende del desarrollo de acciones articuladas entre los tres niveles de gobierno.</p> <p>El GN brinda los lineamientos y contenidos mínimos en educación sanitaria, el GR capacita a los GL por intermedio de los Área Técnica Municipal (ATM), quienes a su vez se encargan de capacitar y brindar asistencia técnica a los prestadores para una adecuada sensibilización y educación sanitaria a la población beneficiaria; conforme a lo dispuesto en el Formato A que contiene el diseño operacional del PPIS 0083 Programa Nacional de Saneamiento Rural, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 022-2022-VIVIENDA</p>
Responsable del indicador:	Programa Nacional de Saneamiento Rural
Limitaciones para la medición del indicador:	Poca valoración por parte de las autoridades locales que redundan en la asignación de escaso presupuesto para las actividades de capacitación de las ATM.
Método de Calculo	<p>Fórmula = \sumFamilias sensibilizadas en el año t</p> <p>Donde:</p>

	Familias sensibilizadas, t = Número de familias sensibilizadas en el uso de los servicios de agua y saneamiento en el año t.					
Sentido esperado del indicador	Ascendente					
Supuestos	Familias participan en las capacitaciones convocadas					
Fuente y bases de datos	Fuente: Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento-Programa Nacional de Saneamiento Rural (PNSR) Base de datos: Módulo de seguimiento y monitoreo implementado por OGEI MVCS – Programa Nacional de Saneamiento Rural/ UTPS-UTGT.					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2016	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	11,646	18,849	22,336	23,338	15,110	15,110

OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL 6

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
Objetivo Estratégico:	OES.6. Incrementar el acceso de la población urbana a servicios de agua y saneamiento sostenibles y de calidad
Acción estratégica:	AES 6.1. Formulación y difusión de políticas, normas, planes y programas y otros instrumentos para promover, gestionar y administrar la prestación de servicios a cargo de los operadores de los servicios de saneamiento
Nombre del indicador:	Número de prestadores de servicios de saneamiento en el ámbito urbano capacitados
Justificación:	<p>El Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento-MVCS, a través de la Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento (DGPRCS) y el Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento - OTASS, formula, difunde instrumentos para promover, administrar y gestionar la prestación de servicios de saneamiento; orientado a mejorar la eficiencia de las empresas prestadoras (EP) y las condiciones de la prestación de los servicios de saneamiento, ejecutando acciones destinadas al reflatamiento de la empresa, en términos de sostenibilidad económica - financiera, sostenibilidad en la gestión empresarial y sostenibilidad de la prestación de los servicios a través del Régimen de Apoyo Transitorio (RAT).</p> <p>Ante ello, el OTASS a partir del inicio y durante la aplicación del RAT tiene la responsabilidad de brindar los servicios de: a) Elaboración del Plan de Acciones de Urgencia (PAU) de las empresas prestadoras en Régimen de Apoyo Transitorio y b) Elaboración de Plan de Reflotamiento (PR) de las empresas prestadoras en Régimen de Apoyo Transitorio. El primer plan es el instrumento que busca incrementar la capacidad de gestión institucional, con el objetivo de optimizar la oferta disponible de la empresa prestadora, lo que implica, mejorar las condiciones de los sistemas encontrados al iniciarse el RAT, así como incrementar su capacidad de gestión institucional, con el objetivo de mejorar la calidad de los servicios de saneamiento a su cargo; mientras que el segundo instrumento tiene por objetivo lograr la sostenibilidad de la empresa prestadora para la prestación de los servicios de saneamiento, a efectos de cubrir la brecha de acceso a dichos servicios, en condiciones de calidad.</p>
Responsable del indicador:	MVCS-Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento (DGPRCS).

Limitaciones para la medición del indicador:	Para contabilizar a los “Operadores de Servicios de Agua y Saneamiento o Empresas Prestadoras (EP) se considera a a los prestadores de servicios de saneamiento en el ámbito urbano que han recibido capacitación o asistencia técnica.					
Método de Calculo	<p>Fórmula: $\sum At$</p> <p>Donde: At: Prestadores de servicios de saneamiento en el ámbito urbano capacitados en el año t</p> <p>Precisiones técnicas: Prestador de servicios de saneamiento: es la persona jurídica constituida según las disposiciones establecidas en la Ley Marco (DL 1280) y su Reglamento, cuyo objeto es prestar los servicios de saneamiento a los usuarios, a cambio de la contraprestación correspondiente.</p> <p>De acuerdo al Artículo 11 del Reglamento del DL 1280, son Prestadores de servicios de saneamiento los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Empresas prestadoras de servicios de saneamiento públicas de accionariado estatal; 2. Empresas prestadoras de servicios de saneamiento públicas de accionariado municipal; 3. Empresas prestadoras de servicios de saneamiento privadas; 4. Empresas prestadoras de servicios de saneamiento mixtas; 5. Unidades de Gestión Municipal; 6. Operadores Especializados; y, 7. Organizaciones Comunales. <p>Para el cálculo del indicador se considera a las Empresas prestadoras de servicios de saneamiento (EPS) administrados por el OTASS a través del Régimen de Apoyo Transitorio, empresas prestadoras de servicios de saneamiento públicas de accionariado municipal y las Unidades de gestión Municipal en ámbitos urbanos, que han recibido capacitación y/o asistencia técnica por OTASS o la Dirección de Saneamiento.</p> <p>No se realiza doble contabilidad de prestadores de servicios beneficiados con esta AES.</p>					
Sentido esperado del indicador	Ascendente					
Supuestos	<p>Incremento de empresas prestadoras de servicios incorporadas al RAT por año, el cual implica un aumento de recursos humanos y económicos para el OTASS a fin de cumplir eficiente.</p> <p>Contexto político, económico y social, que garantice un contexto adecuado para la aplicación de los planes en mención, así como para el desarrollo y aplicación de los procesos de capacitación.</p>					
Fuente y bases de datos	<p>Fuente: MVCS-DGPRCS Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento-OTASS Base de datos: Registros administrativos de DGPRCS y OTASS.</p>					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2016	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	22	49	49	49	49	49

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico:	OES.6. Incrementar el acceso de la población urbana a servicios de agua y saneamiento sostenibles y de calidad					
Acción estratégica:	AES.6.2 Ampliación y renovación de la infraestructura de agua y saneamiento en el ámbito urbano					
Nombre del indicador:	Número de nuevas conexiones domiciliarias de agua potable en el ámbito urbano					
Justificación:	En el ámbito urbano, el número de nuevas conexiones domiciliarias se relaciona directamente con la ampliación de la cobertura de servicios de saneamiento. En ese sentido, el indicador permite medir de manera directa la ampliación del servicio de agua potable en un determinado año.					
Responsable del indicador:	Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento (DGPRCS)					
Limitaciones para la medición del indicador:	Oportunidad en el registro y actualización de conexiones en el SSP por parte de los monitores, gobiernos locales y regionales.					
Método de Calculo	<p>Fórmula=$\sum A_{i,t}$</p> <p>Donde:</p> <p>$A_{i,t}$ = Nuevas conexiones domiciliarias realizadas por cada proyecto ejecutado en el ámbito urbano del departamento i por intervención directa del MVCS o ejecutada por gobiernos locales, gobiernos regionales con recursos transferidos por el MVCS en el año t.</p> <p>Precisiones:</p> <p>Se considera proyectos ejecutados que implican nuevas conexiones domiciliarias de agua potable, con obra física culminada en el año t Incluye los proyectos ejecutados por el MVCS bajo todas las modalidades (administración directa, APP, Oxl, otros) por los programas (PNSU, PNC,PASLC) y SEDAPAL (incluye nuevas conexiones y ventas), y los proyectos ejecutados por los gobiernos locales y regionales con transferencias.</p>					
Sentido esperado del indicador	No determinado					
Supuestos	Asignación presupuestal del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), de acuerdo a la prospectiva fiscal y antecedentes que sustentan la proyección de metas del indicador. Contexto económico, político, social y sanitario estable, que garantice un contexto adecuado para la ejecución de los proyectos de inversión públicos y privados.					
Fuente y bases de datos	Fuente: Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento (MVCS) - Sistema de Seguimiento de Proyectos (SSP) Base de datos: Base de Datos del Sistema de Seguimiento de Proyectos (SSP)					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2016	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	65,494	67,156	63,907	73,009	188,560	147,949

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico:	OES.6. Incrementar el acceso de la población urbana a servicios de agua y saneamiento sostenibles y de calidad					
Acción estratégica:	AES.6.2 Ampliación y renovación de la infraestructura de agua y saneamiento en el ámbito urbano					
Nombre del indicador:	Número de nuevas conexiones domiciliarias de alcantarillado en el ámbito urbano					
Justificación:	En el ámbito urbano, el número de nuevas conexiones domiciliarias se relaciona directamente con la ampliación de la cobertura de servicios de saneamiento. En ese sentido, el indicador permite medir de manera directa la ampliación del servicio de alcantarillado en un determinado año.					
Responsable del indicador:	Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento (DGPRCS)					
Limitaciones para la medición del indicador:	Oportunidad en el registro y actualización de metas en el SSP por parte de los monitores, gobiernos locales y regionales.					
Método de Calculo	<p>Fórmula=$\sum A_{i,t}$</p> <p>Donde:</p> <p>$A_{i,t}$ = Nuevas conexiones domiciliarias de alcantarillado, realizadas con intervención directa del MVCS o por gobiernos regionales y locales con recursos transferidos del MVCS, por proyecto ejecutado en el ámbito urbano del departamento i en el año t.</p> <p>Precisiones:</p> <p>Se considera proyectos ejecutados que implican nuevas conexiones domiciliarias de agua potable, con obra física culminada en el año t Incluye los proyectos ejecutados por el MVCS bajo todas las modalidades (administración directa, APP, Oxl, otros) por los programas (PNSU, PNC,PASLC) y SEDAPAL (incluye nuevas conexiones y ventas), y los proyectos ejecutados por los gobiernos locales y regionales con transferencias</p>					
Sentido esperado del indicador	No determinado					
Supuestos	<p>Asignación presupuestal del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), de acuerdo a la prospectiva fiscal y antecedentes que sustentan la proyección de metas del indicador.</p> <p>Contexto económico, político, social y sanitario estable, que garantice un contexto adecuado para la ejecución de los proyectos de inversión públicos y privados.</p>					
Fuente y bases de datos	<p>Fuente: Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento (MVCS) - Sistema de Seguimiento de Proyectos (SSP)</p> <p>Base de datos: Base de Datos del Sistema de Seguimiento de Proyectos (SSP)</p>					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2016	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	55,625	64,810	62,315	62,185	171,025	147,900

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
Objetivo Estratégico:	OES.6. Incrementar el acceso de la población urbana a servicios de agua y saneamiento sostenibles y de calidad
Acción estratégica:	AES.6.3 Fomentar en la población el uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento en el ámbito urbano
Nombre del indicador:	Número de Familias sensibilizadas en el uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento
Justificación:	<p>En el ámbito urbano son cinco las entidades que contribuyen con la sensibilización de familias para el uso adecuado de los servicios de agua potable y alcantarillado: la Superintendencia Nacional de Administración de los Servicios de Saneamiento - SUNASS, Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima - SEDAPAL, Programa de Agua Segura para Lima y Callao – PASLC, Programa Nacional de Saneamiento Urbano - PNSU y el Organismo Técnico de la Administración de los servicios de saneamiento – OTASS.</p> <p>En ese sentido, el indicador contribuye directamente a medir la cobertura de la sensibilización de familias en el ámbito urbano, que se espera tenga un impacto en los hábitos y buenas prácticas de la población respecto de los servicios de saneamiento.</p>
Responsable del indicador:	Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento (DGPRCS)
Limitaciones para la medición del indicador:	Los registros administrativos de las entidades a cargo de esta AES contabilizan personas/usuarios y no a familias. Para se realiza un artificio matemático: se supone que una familia equivale a 4 personas/usuarios
Método de Calculo	<p>Fórmula = At SUNASS + SEDAPAL + PASLC+OTASS</p> <p>Donde:</p> <p>At = Número de familias sensibilizadas por SUNASS, SEDAPAL, PASLC y OTASS, en el uso adecuado de los servicios de agua y alcantarillado en el ámbito urbano en el año t.</p> <p>Precisiones Técnicas</p> <p>Para el cálculo del presente indicador se consideran las siguientes actividades por entidad:</p> <p>SUNASS: actividades de sensibilización en el uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento (por ejemplo: campañas temáticas, talleres de sensibilización, capacitaciones docentes, capacitaciones a estudiantes)</p> <p>SEDAPAL: como parte de sus actividades de gestión social (Por ejemplo: El Programa Educación Sanitaria, charlas de sensibilización - que se realizan de forma virtual y presencial, como en los mercados, comedores, en Asentamientos Humanos, y en la ejecución de obras y otros)</p> <p>PASLC y PNSU: en el marco de la ejecución del componente social de los proyectos de inversión.</p> <p>OTASS: actividades de sensibilización en el uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento (por ejemplo: Encuentros Vecinales en las empresas administradas por el OTASS; actividades Socioculturales Presenciales, Educación Sanitaria Virtual)</p> <p>Para el calculo de familias, en caso la base de datos contenga el número de usuarios capacitados, se supone que una familia equivale a 4 usuarios.</p>
Sentido esperado del indicador	No determinado

Supuestos	Contexto económico, político, social y sanitario estable, que garantice un contexto adecuado para la ejecución de los proyectos de inversión públicos y privados, así como los procesos de capacitación.					
Fuente y bases de datos	Fuente: Superintendencia Nacional de Administración de los Servicios de Saneamiento - SUNASS, Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Lima - SEDAPAL, Programa de Agua Segura para Lima y Callao – PASLC, Programa Nacional de Saneamiento Urbano - PNSU y el Organismo Técnico de la Administración de los servicios de saneamiento – OTASS. Base de datos: Registros administrativos del Superintendencia Nacional de Administración de los Servicios de Saneamiento - SUNASS, Registros administrativos del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima - SEDAPAL, Registros administrativos del Programa de Agua Segura para Lima y Callao – PASLC, Registros administrativos del Programa Nacional de Saneamiento Urbano - PNSU y Registros administrativos del Organismo Técnico de la Administración de los servicios de saneamiento – OTASS.					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2016	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	11,646	18,849	22,336	23,338	15,110	15,110

OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL 7

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
Objetivo Estratégico:	OES.7 Mejorar la capacidad de gestión de las instituciones del sector
Acción estratégica:	AES:7.1- Desarrollo y difusión del marco normativo y de gestión del Sistema Nacional de Bienes Estatales
Nombre del indicador:	Número de gobiernos locales capacitados en gestión de bienes estatales
Justificación:	Permite medir la cantidad de entidades de los gobiernos locales capacitados en la materia de gestión de predios estatales
Responsable del indicador:	Superintendencia de Bienes Estatales (SBN)-Subdirección de Normas y Capacitación (SDNC)
Limitaciones para la medición del indicador:	El cálculo del indicador puede retrasarse por la demora en el registro de la información de capacitación, reportada por los encargados de los eventos de capacitación.
Método de Calculo	Formula del Indicador: $\sum At$ <p>Donde: At: Número de gobiernos locales capacitados en gestión de predios estatales en el año t</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> Gobiernos locales capacitados: Considera las entidades de los gobiernos locales que recibieron capacitación en gestión de predios estatales, brindada por la SBN.</p>
Sentido esperado del indicador	No definido
Supuestos	Para alcanzar los resultados esperados, los gobiernos locales deben participar de las capacitaciones programadas en gestión de predios estatales.
Fuente y bases de datos	Fuente: SBN-Subdirección de Normas y Capacitación (SDNC) Bases de datos: Registro de Servidores Capacitados

	Línea de base	Logros esperados				
Año	2016	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	260	140	160	180	190	200

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico:	OES.7 Mejorar la capacidad de gestión de las instituciones del sector					
Acción estratégica:	AES:7.1- Desarrollo y difusión del marco normativo y de gestión del Sistema Nacional de Bienes Estatales					
Nombre del indicador:	Número de Normas aprobadas					
Justificación:	El indicador mide la actualización y planteamiento de nuevas normas jurídicas destinadas a regular la gestión de los predios estatales, además es relevante ya que constituye la dimensión más importante del objetivo, que es fomentar un marco jurídico en beneficio de las entidades del Sistema Nacional de Bienes Estatales (SNBE).					
Responsable del indicador:	Superintendencia de Bienes Estatales (SBN)-Dirección de Normas y Registro (DNR) Subdirección de Normas y Capacitación (SDNC)					
Limitaciones para la medición del indicador:	No hay aspectos que limiten la medición del indicador.					
Método de Cálculo	<p>Formula del Indicador: $\sum At$</p> <p>Donde: At: Normas en gestión de predios estatales aprobadas a favor de las entidades del SNBE en el año t</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p>Normas en gestión de predios estatales aprobadas: Considera la actualización y propuesta de nuevas normas jurídicas destinadas a regular la gestión de los predios estatales a favor de las entidades del SNBE</p>					
Sentido esperado del indicador	No definido					
Supuestos	En algunos casos, el indicador se ve supeditado a la aprobación de normas por parte de otras entidades de mayor jerarquía que la SBN (Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, o Congreso de la República).					
Fuente y bases de datos	Fuente: SBN- Dirección de Normas y Registro (DNR) Bases de datos: Registro de Normas Publicadas					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2016	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	12	5	5	5	6	6

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico:	OES.7. Mejorar la capacidad de gestión de las instituciones del Sector					
Acción estratégica:	AES 7.2 Implementación de un sistema integrado de información sectorial					
Nombre del indicador:	Número de entidades del Sector incorporadas al sistema de seguimiento de proyectos					
Justificación:	<p>El indicador permite cuantificar los órganos y entidades del Sector (Programas, Órganos y Entidades adscritas al MVCS) que consolida información validada y actualizada en un sistema informático (SSP- Sistema de Seguimiento de Proyectos), a fin de permitir a las autoridades del MVCS la toma de decisiones de manera confiable, oportuna y amigable.</p> <p>También se considera en el sistema al MEF, que provee de información referida a los proyectos de inversión pública para ser registrados en el banco de proyectos del MVCS y al OSCE, que brinda información del estado situacional de las convocatorias y contrataciones de las empresas encargadas de realizar las obras, así como de los supervisores de obras</p>					
Responsable del indicador:	OGEI-MVCS					
Limitaciones para la medición del indicador:	<ul style="list-style-type: none"> • Demora en actualización de la información por parte de entidades participantes. • Escasa información automatizada 					
Método de Calculo	<p>Fórmula:</p> <p>A= Número de entidades integradas al SSP</p> <p>Especificaciones técnicas</p> <p>Se considera a los Programas, Órganos y Entidades adscritas al MVCS, así como entidades del MEF.</p>					
Sentido esperado del indicador	Ascendente					
Supuestos	Los Programas, Órganos y Entidades adscritas al MVCS actualizan oportunamente la información en los sistemas informáticos integrados del Sector.					
Fuente y bases de datos	<p>Fuente: OGEI-MVCS</p> <p>Base de datos: Registros del SSP</p>					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2016	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	4	4	4	5	6	7

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico:	OES.7. Mejorar la capacidad de gestión de las instituciones del Sector					
Acción estratégica:	AES 07.03 Implementación progresiva e integral de la Gestión por Procesos en las entidades del Sector.					
Nombre del indicador:	Número de entidades del sector con gestión por procesos implementada.					
Justificación:	El indicador permite cuantificar las entidades del Sector que implementan la gestión por procesos. La gestión por procesos es una herramienta de gestión					

	que contribuye con el cumplimiento de los objetivos institucionales y genera un impacto positivo en el bienestar de los ciudadanos, constituyendo uno de los pilares de la modernización de la gestión pública orientada a resultados.					
Responsable del indicador:	OGPP-MVCS					
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna					
Método de Calculo	<p><u>Fórmula:</u></p> <p>A= Número de entidades que han culminado la fase 3 en la implementación de gestión por procesos</p> <p><u>Especificaciones técnicas</u> Para medir el avance en la implementación de la gestión por procesos, se han considerado tres fases que comprenden:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Fase 1 de determinación de Procesos: cuyo resultado es la actualización y aprobación de la documentación de los procesos. ○ Fase 2 de seguimiento, medición y análisis de procesos: cuyo resultado es la identificación de brechas en al menos un proceso, considerando que lo deseable es elegir un proceso de tipo misional y en un nivel más agregado. <p>Fase 3 de mejora de procesos: cuyo resultado es la implementación de un plan de trabajo o lo que haga sus veces, que cierre la brecha(s) identificadas en la fase 2.</p>					
Sentido esperado del indicador	Ascendente					
Supuestos	<p>Las entidades del Sector cuentan con los recursos (humanos, tecnológicos, presupuestales y otros) necesarios para implementar las fases 1, 2 y 3 de la Gestión por procesos</p> <p>Las entidades del sector aplican adecuadamente la normativa referente a la gestión por procesos.</p>					
Fuente y bases de datos	<p>Fuente: Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), Organismo de Formalización de la Propiedad Informal (COFOPRI) Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción (SENCICO) Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN) Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento OTASS</p> <p>Base de Datos: Registros administrativos</p>					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2016	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	0	1	3	3	5	5

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico:	OES.7. Mejorar la capacidad de gestión de las instituciones del Sector					
Acción estratégica:	AES 7.4 Implementación de la Ley del Servicio Civil en las entidades del Sector					
Nombre del indicador:	Número de entidades del Sector que transitan a la Ley del Servicio Civil					
Justificación:	El indicador permite cuantificar las entidades del Sector que implementan la Ley del Servicio Civil, con la finalidad de contribuir a la mejora continua de la administración pública a través de la instauración de un nuevo régimen basado en la meritocracia de los servidores públicos.					
Responsable del indicador:	OGGRH-MVCS					
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna					
Método de Calculo	<p>Fórmula: A= Número de entidades que han culminado la etapa 3 de la Fase 1: Tránsito de entidades públicas al régimen del servicio público.</p> <p>Especificaciones técnicas Para medir el avance de las Entidades del Sector que transitan a la Ley del Servicio Civil, se consideran tres etapas en la Fase 1: Etapa 1: Análisis situacional respecto a los recursos humanos y el desarrollo de sus funciones Etapa 2: Propuesta de reorganización respecto a las estructuras de los recursos humanos Etapa 3: Valoración de los puestos de la entidad</p>					
Sentido esperado del indicador	Ascendente					
Supuestos	Se cuenta con la asistencia técnica de los especialistas de Servir, así como la participación de los colaboradores y el trabajo en equipo de los especialistas de las entidades del Sector.					
Fuente y bases de datos	<p>Fuente: Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) Organismo de Formalización de la Propiedad Informal (COFOPRI) Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción (SENCICO) Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN) Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento OTASS</p> <p>Base de Datos: Registros administrativos</p>					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2016	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	0	1	2	4	4	5

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
Objetivo Estratégico:	OES.7. Mejorar la capacidad de gestión de las instituciones del Sector
Acción estratégica:	AES 7.5 Implementación de la política sectorial de Seguridad y Salud en el Trabajo
Nombre del indicador:	Número de entidades del sector que implementan medidas de seguridad y salud en el trabajo
Justificación:	El indicador permite cuantificar las entidades del Sector que implementan la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), que tiene como objetivo, prevenir los accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales.
Responsable del indicador:	OGGRH-MVCS
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguno
Método de Calculo	<p><u>Fórmula:</u> A= Número de entidades que cuentan con alguno de los documentos de gestión o registros de la aplicación de la Seguridad y Salud en el Trabajo</p> <p><u>Especificaciones técnicas</u> Para la medición, se consideran los siguientes documentos y evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Política y objetivos en materia de seguridad y salud en el trabajo • Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo o Programa anual de SST • Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo-RISST • Identificación de peligros y evaluación de riesgos-IPER y sus medidas de control • El mapa de riesgo • Comité de Seguridad y salud en el Trabajo CSST • Realización de inspecciones Técnicas en el año • Cuenta con registros obligatorios del SGSST • Investigación de accidentes de trabajo • Examen médico ocupacional <p>Plan Anual de Capacitaciones SST</p>
Sentido esperado del indicador	Ascendente
Supuestos	Las entidades están comprometidas con la implementación de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, en beneficio de los servidores de las entidades.
Fuente y bases de datos	<p>Fuente: Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) Organismo de Formalización de la Propiedad Informal (COFOPRI) Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción(SENCCO) Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN) Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento (OTASS) Fondo Mi Vivienda (FMV)</p> <p>Base de Datos: Registros administrativos</p>

PESEM 2016-2026 ampliado
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

	Línea de base	Logros esperados				
Año	2016	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	2	6	7	7	7	7